



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

**PLAN MULTISECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL  
PARA VIVIR BIEN/  
PLAN PLURINACIONAL DE LA NIÑA, NIÑO Y  
ADOLESCENTE  
2016-2020**

**La Paz, octubre 2016**

## INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	ENFOQUE POLÍTICO.....	6
2.1.	CONCEPCION DEL SER NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE.....	6
2.1.1.	Ser Niña, Niño y Adolescente en la perspectiva legal.....	6
2.1.2.	Doctrinas de la Niñez y Adolescencia.....	7
2.1.3.	La Niña, Niño y Adolescente en el imaginario social occidental.....	7
2.1.4.	Las Niñas y Niños desde la Cosmovisión Andina.....	8
2.1.5.	Cosmovisión de Pueblos Indígenas de Tierras Bajas.....	9
2.1.6.	Resolución de Conflictos y Administración de Justicia en las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.....	10
2.1.7.	Niñas, Niños y Adolescentes sujetos sociales.....	11
2.1.8.	Niñas, Niños y Adolescentes, Actores Sociales y Políticos.....	11
2.2.	BREVE RESEÑA DE LA NORMATIVA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	12
2.3.	COMPROMISOS Y OBLIGACIONES POR EL ESTADO PLURINACIONAL EN EL MARCO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES.....	15
2.4.	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE ARTICULACIONES.....	18
3.	DIAGNÓSTICO.....	22
3.1.	AVANCES Y LOGROS EN LA PERSPECTIVA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTES.....	22
3.2.	ESTADO DE SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	23
3.2.1.	Contexto Social.....	23
3.2.2.	Indicadores Demográficos de la Población de 0 a 18 años de edad. -.....	23
3.2.3.	Situación del Derecho a la Vida, a la Salud y al Medio Ambiente.....	24
3.2.4.	Situación del Derecho a la Educación:.....	26
3.2.5.	Situación del Derecho a la Familia.....	28
3.2.6.	Situación del Derecho a la Vivienda:.....	31
3.2.7.	Situación del Derecho a la Protección de NNAs con relación al trabajo.....	32
3.2.8.	Situación del Derecho a la Integridad Personal y Protección contra la Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes.....	33
3.2.9.	Situación de los Derechos de Adolescentes involucrados en la Comisión de un delito.	35

3.3.	ESTADO DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNNA MEDIANTE EL PMDI/PPNNA INSTITUCIONAL.....	38
3.4.	ANÁLISIS EXTERNO .....	40
4.	PROBLEMAS Y DESAFÍOS FUTUROS.....	41
5.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS .....	42
5.1.	CONTRIBUCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN / PLAN PLURINACIONAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PDES	42
6.	PLANIFICACIÓN.....	56
	PILAR 1: Erradicar la Extrema Pobreza – Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.....	58
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	58
6.2	Programación .....	70
6.3	Identificación de Competencias .....	76
6.4	Roles de Actores.....	79
	PILAR 1: Erradicar la Extrema Pobreza – META 2: Combatir la pobreza social.....	80
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	81
6.2	PROGRAMACIÓN.....	88
6.3	Identificación de Competencias.....	93
6.4	ROLES DE ACTORES .....	95
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	97
6.2	Programación .....	106
6.3	Identificación de Competencias .....	118
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	124
6.2	Programación .....	128
6.3	Identificación de Competencias .....	132
6.4	Roles de Actores.....	135
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	139
6.2	Programación .....	146
6.3	Identificación de Competencias .....	151
6.3.1	Roles de Actores.....	155
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	159
6.2	Programación .....	162

6.3	Identificación de Competencias .....	169
6.4	ROLES DE ACTORES .....	172
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	173
6.3	Identificación de Competencias .....	175
6.4	Roles de Actores.....	180
6.5	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral –	
	META 1: Acceso universal a servicios de salud .....	181
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	182
6.2	Programación .....	184
6.3	Identificación de Competencias .....	186
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	189
6.2	Programación .....	190
6.3	Identificación de Competencias .....	190
6.4	Roles de Actores.....	191
	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral – META 3:	
	Acceso Universal a la Educación .....	191
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	192
6.2	Programación .....	195
6.3	Identificación de Competencias .....	198
6.4	Roles de Actores.....	199
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	202
6.2	Programación .....	207
6.3	Identificación de Competencias .....	208
6.4	Roles de Actores.....	209
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	211
6.3	Identificación de Competencias .....	211
6.4	Roles de Actores.....	212
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	214
6.2	Programación .....	215
6.3	Identificación de Competencias .....	217
6.1	Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones.....	218
5.1	PRESUPUESTO PLURIANUAL EN BOLIVIANOS.....	301



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

## **1. INTRODUCCIÓN**

La situación de la niñez y adolescencia, no puede explicarse al margen de un conjunto de factores que han influido en la generación y distribución de las estructuras de oportunidades, tales como la situación socioeconómica general, el marco político-institucional, las políticas estatales de protección social, y las condiciones socio-económicas y culturales de las familias, resultantes de las desigualdades sociales en las oportunidades de crianza, cuidado y socialización de las niñas, niños y adolescentes.

Estos factores de injusticia, desigualdad social y económica, han generado que antes del proceso de cambio; las niñas, niños y adolescentes, fuesen uno de los actores más excluidos en Bolivia.

Como respuesta a esta situación, el Estado Plurinacional de Bolivia aprueba la Agenda Patriótica con Ley N° 650 que establece el marco estratégico de largo plazo hacia el Vivir Bien. Posteriormente, se constituye el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) mediante Ley N° 777, sistema que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

El SPIE, genera por primera vez en el Estado Boliviano, la oportunidad de articulación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Niña, Niño y Adolescente a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), garantizando la inclusión y el ejercicio de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

A la vez, el Estado promulgó la Ley N° 548 “Código Niña, Niño y Adolescente” (17 de julio de 2014) que reconoce, desarrolla y regula el ejercicio de los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente; implementándose mediante el Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente.

Con este fin el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente, instancia de articulación entre las Autoridades de los niveles Central, Departamental y Municipal cuyas decisiones son vinculantes a las instituciones públicas y privadas; aprobó con Resolución 01/2015 las Políticas Públicas de la Niña, Niño y Adolescente. Estas Políticas determinan los Ejes y lineamientos que facilitan la articulación del Plan Multisectorial de Desarrollo de Integral / Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente al PDES.

En este marco, el presente Plan promueve la articulación de todos los niveles según los mandatos de la Ley N° 777 y del CNNA, en el marco de los Pilares, Metas, Resultados e Indicadores del PDES, de las Políticas como Ejes Articuladores, y los Lineamientos de las Políticas Públicas que derivan de los mandatos de la Ley N° 548, constituyéndose articulado al PDES en la Política de Estado sobre Niñas, Niños y Adolescentes.

En tal sentido, en cumplimiento de la normativa vigente, su aprobación está articulada al PDES aprobado con Ley N° 786 del 9 de marzo de 2016, y en cumplimiento de la Ley N° 548 que pone énfasis en la participación y el protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes será aprobado por el Congreso de Derechos de la Niña, Niño y Adolescente; con la participación de las representaciones de representaciones de todos los niveles del Estado, de los Comités de NNA y de las organizaciones de la Sociedad Civil, relacionadas con la labor de atención, prevención y protección de la niña, niño y adolescente y la garantía de sus derechos.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

## **2. ENFOQUE POLÍTICO**

Al determinar el Horizonte Político del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral /Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente (PMDI/PPNNA), es necesario recordar el contexto en que se desenvolvían las Niñas, Niños y Adolescentes antes de iniciado el proceso de cambio, en el que estas constituían junto a la mayoría de Bolivianas y Bolivianos parte de la población excluida, por razones de edad, de género, étnicas culturales y por vivir en condiciones de pobreza.

Fueron discriminadas y discriminados denominándoseles “menores”; y por ser parte de las familias pobres fueron considerados delincuentes (criminalización de la pobreza), siendo encerrados arbitrariamente; e incluso asesinadas y asesinados en las “granjas” (de los espejos y otras) en el marco de la “Doctrina de la Situación Irregular”, contraria a los intereses del Pueblo y de los Derechos Humanos y específicos de las NNA.

Iniciado el proceso de cambio, las NNA se constituyen en parte del movimiento iniciado por el Pueblo Boliviano junto a nuestro Presidente, consolidado con la aprobación de la Constitución Política del Estado, que incorpora sus propuestas.

En tal sentido, el Horizonte Político del Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente – Plan Multisectorial de Desarrollo Integral dirigido al **Vivir Bien**; establece a partir de la **Constitución Política del Estado** el **Primer concepto Integral del Ser Niña, Niño y Adolescente**.

Siendo la **concepción del Ser Niña, Niño y Adolescente**; parte del Enfoque Político que orienta el presente Plan, se presenta a continuación un breve análisis de la misma.

### **2.1. CONCEPCION DEL SER NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE**

#### **2.1.1. Ser Niña, Niño y Adolescente en la perspectiva legal**

La Constitución Política del Estado en su artículo 58 (Sección V – Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud) establece que *“Se considera Niña, Niño o Adolescente, a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos por esta Constitución, con los límites establecidos en esta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo, a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones”*.

La Convención de los Derechos del Niño lo define como “todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”

Al analizar estas definiciones legales sobre el “Ser Niña, Niño y Adolescente”, se puede apreciar un constructo social orientado desde la Convención en el rango etario de 0 a 18 años. Sin embargo, la Constitución Política del Estado, establece una concepción integral, evidenciando que estas personas – además de ser personas en proceso de desarrollo- son diferentes por su condición de género, su condición étnica cultural y generacional.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

La Ley N° 548, les reconoce su calidad de “sujetos de derechos” y “titulares de derechos”, y en el principio de diversidad cultural (Artículo 12, inciso f), les reconoce y respeta su identidad y pertenencia a una cultura.

En este sentido “la distinción –no forzada ni siempre nítida- entre naturaleza y cultura es fundamental para comprender los alcances y límites de nuestras representaciones sociales del niño y prevenirnos contra toda tentación de universalizar algo que es producto cultural, un constructo social, y por ello mismo particular y comprensible en el contexto desde el que emerge. (Ifejant, 1997, 19)

### **2.1.2. Doctrinas de la Niñez y Adolescencia.**

La visión de la sociedad sobre la niñez y adolescencia guarda relación a la forma en que se entiende el mundo y a los diferentes actores.

Si bien la normativa ha cambiado, aún se percibe en la práctica social, la continuidad de la denominada Doctrina de la Situación Irregular, según la cual, la niña, el niño y adolescentes, son concebidos como sujetos incapaces, peligrosos, se criminaliza la pobreza y se le discrimina por ser pobre, denominándolos “menores”, es contradictoria con la Constitución Política del Estado y con nuestros objetivos del Vivir Bien, por ello es necesario continuar trabajando en su superación.

Como base de la Convención de los Derechos del niño, de la Constitución Política del Estado y del Código Niña, Niño y Adolescente; está *la Doctrina de la protección y el desarrollo Integral*, según la cual; las Niñas, Niños y Adolescentes son ciudadanos, actores históricos, pero requieren de protección especial.

Desde una lectura diferente de la realidad, se promueve la *Doctrina de la Promoción del Protagonismo para el Desarrollo Integral* que reconoce su ciudadanía, la capacidad de organización y participación para su desarrollo integral. En el marco de esta Doctrina se promueve el derecho a la participación y el protagonismo.

La Constitución Política del Estado y la Ley N° 548 tienen como base las dos últimas Doctrinas “Promoción del Desarrollo Integral” y la “Promoción del Protagonismo”, por ende, estas se constituyen en las guías para el desarrollo e implementación del Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente/ Plan Multisectorial de Desarrollo Integral.

### **2.1.3. La Niña, Niño y Adolescente en el imaginario social occidental**

La génesis histórica y la comparación de diferentes culturas indican que los imaginarios sobre las niñas, niños y adolescentes no son naturales, unívocos ni eternos. Por el contrario, responden a una representación colectiva, producto de relaciones sociales concretas; es decir, tiene un ineludible carácter histórico, social y cultural.

En la cultura occidental, la niña, niño o adolescentes; son percibidos como un factor constitutivo de la familia, son quienes a partir de su existencia determinan la formación de la



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

familia. Podría decirse que las niñas y niños permiten el mantenimiento del sistema familiar y contribuyen a desarrollar y mantener la cohesión familiar.

En el imaginario social occidental, independientemente de la situación o nivel socioeconómico, las niñas y los niños son un componente fundamental de la felicidad que puede alcanzar una familia.

Otros elementos complementarios al núcleo de la representación social de los progenitores sobre el niño, son la “responsabilidad”, “la preocupación” y “el trabajo”. Estos elementos, están más relacionados con la orientación de la representación social, ya que tienen que ver con las actitudes y reacciones que despiertan los niños en el mundo adulto<sup>1</sup>.

Desde la perspectiva de las propias Niñas y Niños, el Ser Niño significa “ayuda”. El proceso que les permite a las niñas y niños configurarse y reconocerse como “ayuda” es lo que posibilita ser reconocidos por el Otro, en este caso la madre o el padre.

Ambos conceptos integrados sobre el significado del Ser niña o niño: “formar familia” y “ayuda”; nos permiten reconocer a la familia como el espacio *en torno al cual se asume el cuidado, la protección y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes*.

#### **2.1.4. Las Niñas y Niños desde la Cosmovisión Andina.**

La cosmovisión andina plantea una idea de niña, niño o adolescentes diferentes; ligados a la naturaleza, a las deidades, simbolizada en las flores, las nubes, etc. El “ethos cultural” del mundo andino establece otra racionalidad a la occidental en las relaciones entre las personas y la naturaleza, entre ellas mismas y la configuración del ser niña, niño y adolescentes.

En la cultura andina, las familias sienten que una hija o hijo no sólo les pertenece a ellas, sino que es un brote de vida del que participan todas las colectividades naturales. Por tanto, la niña, el niño o adolescentes que nacen; son vivenciados como hijas e hijos de sus padres biológicos, pero también hijas e hijos de la colectividad natural. (PRATEC, 2003, pág. 131).

Por esa misma razón, el sujeto de derechos no es el individuo sino las familias, estas son la unidad mínima de la estructura social comunal que garantiza no sólo la subsistencia de todos y cada uno de sus componentes, sino la reproducción de una ética de complementariedad, de solidaridad.

En el marco de esta cosmovisión, el proceso de socialización o de construcción de la identidad esta signado por el trabajo, que desde muy temprana edad se incorpora no solo como un recurso pedagógico, sino también como un valor social. Las niñas ó niños que trabajan en el área rural son valoradas y valorados por su familia y la comunidad, esta percepción es diferente a la que se da en el área urbana occidental.

---

<sup>1</sup>Dómic, Jorge. Informe Temático de Desarrollo Humano. Familia, Niños y Desarrollo. Significado de Ser Niño





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

Esta visión, que evidencia a la cultura como una de las determinantes de la actividad laboral, es recogida y conceptualizada por la Ley N° 548 en sus artículos 127 y 128, cuando se refiere a Actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares reconociendo que *“tienen naturaleza formativa... que son culturalmente valoradas y aceptadas, y tienen como finalidad el desarrollo de destrezas fundamentales para su vida y fortalecimiento de la vida comunitaria para vivir bien”*.

*“El sistema de valores e imaginario colectivo en la cultura andina determina el Ser niña, niño y adolescentes como actor social, como persona con responsabilidades tanto en el ámbito reproductivo, como productivo, aspecto que determina relaciones sociales y simbólicas diferentes a las del mundo occidental”<sup>2</sup>.*

Desde la mirada moderna occidental sobre niñez y adolescencia, esta población es vista como individuos que, al no cumplir con una edad determinada, no tienen la capacidad de juicio formada y por esta razón se limita su participación social.

#### 2.1.5. Cosmovisión de Pueblos Indígenas de Tierras Bajas

No es posible hablar de la cosmovisión de los Pueblos Indígenas de Tierras Bajas, sin referirse a su búsqueda incansable de la tierra sin mal “ivymaraã”, de este modo su experiencia se torna en un paradigma dirigido a la elección de la sociedad más solidaria y humana en una forma de Buen Vivir.

*“Así, el hombre y la mujer guaraní conciben a la tierra sin mal como tierra nueva y tierra de fiesta, espacio de reciprocidad y de amor mutuo que produce también personas perfectas, que no sabrían morir. Varias generaciones de estos pueblos indígenas continúan viviendo con esta premisa.*

Las grandes virtudes del guaraní son el buen ser (tekóporá), la justicia (tekójojá), las buenas palabras (ñeéporá), las palabras justas (ñeéjojá), el amor recíproco (joayhú), la diligencia y la disponibilidad (kyrey), la paz entrañable (pyaguapy), la serenidad (tekóñemboroy), un interior limpio y sin dobleces (pyápotí).”<sup>3</sup>

De esta manera, en el Pueblo Guaraní la organización social se basa en la familia nuclear, sin embargo estas se agrupan a través de viviendas conformando familias extensas y realizando sus actividades como comunidad, con un nivel alto de solidaridad que contribuye a su seguridad mutua<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Ibidem 1

<sup>3</sup> Báez, El saqueo cultural de América Latina, De la conquista a la globalización. Editorial Sudamericana, Buenos Aires. 2009

<sup>4</sup> (<http://ferjaramillo.wordpress.com>)



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

### 2.1.6. Resolución de Conflictos y Administración de Justicia en las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos

Si bien, la comunidad Aymara se sustenta en el principio de reciprocidad, ello no significa la ausencia de contradicciones, se observa que está presente el robo o la violencia intrafamiliar. La existencia de tipificaciones delictivas al interior de las comunidades, destruye cualquier idealización de la vida comunal como un orden armónico permanente.

Sin embargo, a partir de la observación en estos ámbitos, cabría más bien percibir a la comunidad como un continuo crearse y recrearse, un esfuerzo permanente por mantener la cohesión. Eso explica por qué la justicia no puede ser una función exclusiva de las autoridades comunales, sino que *se constituye en un quehacer de todos*.

*“En el marco de la administración de justicia al interior de las comunidades aymaras, el acento está en la reconducción de la conducta, en la superación del desequilibrio. El control social, que ejerce la comunidad y la familia sobre los individuos, tiene en ese sentido, una función fundamentalmente preventiva respecto a cualquier posible inconducta. La socialidad se refuerza con esa función en la medida en que representa una voluntad individual y colectiva, puesta en juego para encausar el libre albedrío bajo criterios de pertenencia y responsabilidad”.*<sup>5</sup>

Asimismo, la Cultura Guaraní, particularmente del Isoso (Provincia Cordillera de Santa Cruz) tiene un sistema de resolución de conflictos muy desarrollado que se divide en dos vertientes: (i) el laico o profano y religioso, que a la vez tiene dos niveles: comunal y Capitanía Grande, y al cual se recurre para analizar las dificultades que pertenecen exclusivamente al mundo originario; y (ii) el ordinario o estatal, en el cual se atienden los delitos causados por los karai (blancos).

El primero obedece a un principio: no apunta al castigo al culpable, sino a la reparación de la falta, a restablecer el equilibrio perdido y los valores.

En este caso el rol de la autoridad es escuchar a las partes involucradas y testigos, si los hay, ante lo que primero deberá actuar como el “padre” que es para su comunidad. Él y sus consejeros pueden así hablar con el culpable, aconsejarlo para que no vuelva a cometer delitos. Si no, el Capitán y los afectados presentan el caso a la Asamblea de los comunarios, que toma la decisión final”. Si el problema no halla solución, llega al Capitán Grande y, además, a la Asamblea de Capitanes.<sup>6</sup>

En ambas culturas (Aymara y Guaraní) la intervención de la comunidad frente a la falta o daño causado no es punitiva sino educativa, se dirige a reparar la falta, los valores, el equilibrio, al igual que la Justicia Restaurativa.

<sup>5</sup> Silva De Alarcón, La justicia comunitaria como sustento de la ética aymara  
Coordinadora General, Instituto Internacional de Integración

<sup>6</sup><http://www.academia.edu>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

### 2.1.7. Niñas, Niños y Adolescentes sujetos sociales

Al hablar de sujeto social, se señala que las niñas y niños - no importa de qué edad - son personas con sus "propios derechos" ("sujetos de derechos") y, al mismo tiempo, personas con características y habilidades específicas, que deben ser apreciadas y respetadas por los adultos.

Esta visión de la niña y niño, está en oposición a un concepto y una práctica social, que ve y maneja a las niñas y los niños solamente como "objetos", explotándolas /os y manipulándolas /os, o con la excusa de protegerlas y protegerlos, manteniéndoles lejos del peligro.

Asimismo, según la mirada adulto centrista, las niñas y niños son considerados personas en "potencia", en "preparación" para el futuro. Esta comprensión se basa en una visión de la realidad donde se niega a las niñas, niños y adolescentes su capacidad de actuar e incluso su existencia social, considerándolos propiedad privada de la familia mientras dure su proceso de desarrollo.

Esta situación no permite que se les reconozca como actores sociales, identificándolos como consumidores de mercancías y servicios (visión contraria a la del Vivir Bien), reduciéndolos al ámbito privado, es decir, se niega su historicidad y su relevancia social. Esta visión se sustenta en la "ideología de la incapacidad y fragilidad natural del niño, con su exigencia de tutela y protección" (IFEJANT 1997 :20)

Al considerar a las niñas, niños como sujetos sociales no se les niega la necesidad de brindarles protección, pero se insiste en que esto no puede ocurrir a costa de su derecho a la participación. En principio, se considera que las niñas y los niños tienen tanto el derecho, como la capacidad de tomar parte de todas las decisiones que les conciernen... (IFEJANT 2000)

### 2.1.8. Niñas, Niños y Adolescentes, Actores Sociales y Políticos

En la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, el derecho a la participación es enunciado hasta en 17 artículos. De la misma manera, la Ley N° 548, en el artículo 12 inciso (e) establece entre sus Principios "la Participación", por el cual las niñas, niños y adolescentes participaran libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa; serán escuchados y tomados en cuenta en los ámbitos de su vida social, y podrán opinar en los asuntos en los que tengan interés.

Asimismo, en los artículos 122 y 123, determina que las opiniones podrán ser vertidas a título personal o en representación de su organización, que participará en reuniones u organizaciones lícitas. En este marco, la Ley 548 (artículos 190 a 192) viabiliza procesos de organización legales cuando establece la creación de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes en todos los niveles, y establece su máxima participación en el Congreso quinquenal de derechos para la aprobación del Plan Plurinacional de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

La realidad nos muestra que gran parte de las niñas, niños y adolescentes bolivianos son actores dinámicos en su realidad. Desde muy temprana edad están incorporados en



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

actividades reproductivas y productivas, demandando de ellas y ellos responsabilidades, compromiso y conocimiento. Su participación también es importante en la recreación de su ethos cultural (conocimiento, normatividad, cosmovisión, etc.).

Como se describió anteriormente, la participación de las niñas, niños y adolescentes en las actividades del campo, adquiere una dimensión mayor porque los posiciona como miembros de la comunidad. Diferentes estudios demuestran que, en diversas culturas, como la andina, los niños siempre han trabajado y se ha relacionado el trabajo con la socialización y la educación.

“A través de la participación activa, de ser tratadas y tratados como sujetos sociales capaces de realizar acciones por sí mismos para transformar sus vidas, las niñas y niños tienen mayores posibilidades de desarrollarse como seres humanos seguros, con fuerte sentimiento de identidad personal y valor propio” (Revista NATs, Año IV, N° 5-6 2000 Perú)

En nuestro país, son importantes las experiencias organizativas de niñas, niños y adolescentes trabajadores y ha sido significativa su presencia en la construcción de la Constitución Política del Estado, en la elaboración del Código Niña, Niño y Adolescente y de las Políticas Públicas de la Niña, Niño y Adolescente.

Esta es quizá, una de las formas más genuinas de desarrollar las capacidades de participación y fomentar el protagonismo; es decir, la capacidad de expresión y la articulación para que las niñas, niños y adolescentes expresen sus necesidades, intereses y aspiraciones, su opinión en general con relación a sus derechos; promoviendo y contando con espacios que les permitan una auténtica participación.

Cuando se asume el paradigma del protagonismo como estrategia, se pone énfasis no solo conceptual, sino fundamentalmente práctico en la promoción y desarrollo de las potencialidades de las niñas, niños y adolescentes. El paradigma del protagonismo social organizado, apunta a la recuperación de los niños como sujetos sociales, actores sociales que rompen con la visión de la situación irregular; *“que hizo de la historia de la infancia, la historia de su control social”* (Emilio García Méndez).

## **2.2. BREVE RESEÑA DE LA NORMATIVA NACIONAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

Entre el 2009 y 2014 se promulgaron las principales Leyes dirigidas a la protección de Derechos Humanos, comenzando con la Constitución Política del Estado (CPE), Norma Fundamental que ha dispuesto que las NNA son titulares de todos los derechos establecidos en esta, con los límites que establece la Ley, incorporando primordialmente el reconocimiento del derecho a la identidad de género y a la identidad étnica cultural y desarrollando un capítulo específico sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia entre los Artículos 58 al 61.

La Ley N° 548 “Código Niña, Niño y Adolescente” promulgada el 17 de julio de 2014; y adecuada a la CPE, incorpora el enfoque de género y de interculturalidad reconociendo que las NNA pertenecen a una cultura, y estableciendo como principios a la equidad de género y la



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

diversidad cultural; que garantizan la inclusión de todas las NNA dejando de percibirlos únicamente desde la mirada occidental, urbana y sin equidad.

Con este fin, establece un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescentes compuesto por un Sistema Plurinacional de Protección Integral de la NNA (SIPPROINA) y un Sistema Penal para Adolescentes; disponiendo sanciones frente al incumplimiento de la norma, a ser aplicadas por las Juezas o Jueces de la Niñez y Adolescencia.

El SIPPROINA, desarrolla los derechos desde una perspectiva dirigida a generar condiciones reales para su ejercicio, incorporando entre otros, el derecho a la Vida Digna considerado como el gozar de un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral; el derecho a la Familia generando mecanismos para su fortalecimiento así como para su restitución; dirigidos en particular a superar la institucionalización. El Derecho a la Integridad Personal y protección contra la violencia que reconoce como una forma de violencia sexual a la hipersexualización, estableciendo además de los procesos penales, sanciones cuando se trata de infracciones no reconocidas en el Código Penal; como también mecanismos para prevenir la violencia en las unidades educativas.

Incorpora, mandatos dirigidos a proteger a las NNA con relación al trabajo, estableciendo como edad mínima para trabajar los 14 años, y en el marco del contexto boliviano, elige a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, para realizar el registro, autorización y supervisión de las niñas, niños y adolescentes menores de catorce años, que realizan actividades por cuenta propia y por cuenta ajena. Y para la protección de los Derechos de las y los adolescentes mayores de catorce, designa al Ministerio de Trabajo.

Cabe resaltar que además establece las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares, que tienen naturaleza formativa, cumplen la labor de socialización y aprendizaje y en las comunidades indígenas originario campesinas son culturalmente valoradas y aceptadas; y tienen la finalidad de desarrollar las destrezas fundamentales para su vida y el fortalecimiento de la convivencia comunitaria en el marco del Vivir Bien.

Igualmente, dispone que las NNA tienen el derecho de participar según su edad e intereses, en la vida familiar, escolar o comunitaria *“en lo social y político; conforme a disposición legal”* (Artículo 123). Estableciendo que sus opiniones sean tomadas en cuenta, lo que contribuye a superar la visión del *“NNA incapaz”*, la mirada del adulto centrismo, reconociendo que tienen capacidades y que pueden aportar en la toma de decisiones. En este marco establece sus deberes, entre los que se pueden destacar *“asumir su responsabilidad como sujetos activos en la construcción de la sociedad”* y *“respetar el medio ambiente y la Madre Tierra”*.

El Sistema Penal para Adolescentes, está dirigido a establecer *“la responsabilidad de la persona adolescente por conductas punibles en las que incurra”*, determinando que se aplica a adolescentes mujeres y hombres de catorce a 18 años de edad, quienes recibirán un trato diferenciado de los adultos, atendidos por los Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia y personal especializado, mediante una pena atenuada en 4/5 partes respecto del máximo penal establecido en el Código Penal y con la aplicación de medidas socioeducativas.

El principal cambio en este Sistema, es que se desarrolla con Enfoque de Justicia Restaurativa dirigida a promover la responsabilización de la persona adolescente, la reparación del daño a



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

partir de escuchar a la víctima y la reintegración social, en esta perspectiva la Ley dispone mecanismos restaurativos.

Según los mandatos de la Ley N° 548, ambos Sistemas se articulan en la implementación del Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente (Artículos 159 y 259), por ende, de Planes Departamentales y Planes Municipales, implementados por los respectivos Entes Rectores en cada jurisdicción (municipal, departamental y central) y por el Consejo y Sub Consejos de Coordinación Sectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescentes. Además, estos Sistemas están articulados al PDES mediante el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral –Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente.

Asimismo, la Ley 263 “Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas” del 31 de julio de 2012, que establece la prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos; se complementa con la Ley N° 548, dado que entre los delitos que más afectan a las Niñas, Niños y Adolescentes se encuentran la “Violencia Sexual Comercial” y la “esclavitud laboral”.

La Ley 348 “Ley Integral para garantizar a las Mujeres una vida libre de Violencia” del 09 de marzo del 2013, que ha posicionado la erradicación de la violencia como un tema de prioridad nacional y como un problema de salud pública, desde un enfoque de prevención, protección de las mujeres en situación de violencia y la sanción a los agresores; en su Artículo 5 establece la protección para Niñas, Niños y Adolescentes desde las 16 formas de violencia, pasando su tratamiento al ámbito penal, a través de la simplificación de algunos aspectos del procedimiento penal.

La Ley N° 223, Ley General para Personas con Discapacidad del 2 de marzo del 2012, aplica también a la garantía de los derechos de las NNA, actuando complementariamente con la Ley N° 548, que establece la detección temprana, el tratamiento y rehabilitación permanente, además de dar prioridad al derecho a la recreación y esparcimiento de las NNA con discapacidad y promover su inclusión.

Como parte de la complementariedad, cabe destacar que entre sus Principios Generales se establece la No Violencia que garantiza la protección a las personas con discapacidad, con énfasis a mujeres, niñas y niños y adolescentes contra toda forma de violencia física, psicológica o sexual. (Art. 4)

*La Ley N° 235 del 20 de abril de 2012 declara de necesidad y prioridad nacional la construcción, equipamiento y funcionamiento de centros psicosociales y psicopedagógicos de reinserción social y rehabilitación para la niñez, adolescencia y juventud con problemas de alcoholismo en los nueve departamentos del país, por lo que se complementa con el CNNA.*

Ley N° 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien promulgada el 15 de octubre de 2012, que se complementa con el CNNA desde diferentes aspectos relacionados al desarrollo integral y al Vivir Bien; siendo de relevancia la protección de la madre Tierra para la seguridad alimentaria, como también para el saber alimentarse bien, con alimentación adecuada y saludable. Igualmente, en el marco de los mandatos referidos al derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y preservado, así como el acceso al agua potable, fundamental para el pleno disfrute del derecho a la vida y el cuidado de su salud.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

Cabe también resaltar que las NNA tienen entre sus deberes el dirigido a respetar el medioambiente y la Tierra.

### **2.3. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES POR EL ESTADO PLURINACIONAL EN EL MARCO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES**

En el marco de la Constitución Política del Estado, se establece el orden jerárquico de la Normativa, estando en el primer nivel esta norma fundamental, en segundo lugar, los Convenios y Tratados Internacionales que fueron ratificados por el País y según establece el CNNA en su artículo 9; aquellos que sean más favorables al interés superior de la Niña, Niño y Adolescente.

Entre estos, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que protege los derechos de niñas, niños y adolescentes estableciendo que estos tienen los mismos derechos que los adultos, con énfasis en aquellos que se desprenden de su especial condición de seres humanos en proceso de desarrollo. Entre otros, les garantiza los derechos a desarrollarse en medios seguros, a la libertad de Asociación, a participar activamente en la sociedad y a estar protegido contra la explotación económica.

El Estado Plurinacional de Bolivia informa periódicamente al Comité de Derechos del Niño, sobre los avances del País en el cumplimiento de la Convención. Una de sus principales preocupaciones de este Comité es la aprobación de un Plan de acción para la infancia, cuya solución está vinculada con el proceso señalado en la Línea del Tiempo y con la aprobación del presente Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente /Plan Multisectorial de Desarrollo Integral.

Entre otras preocupaciones, el Comité de Derechos del Niño ha resaltado que la legislación Boliviana esté acorde a la Convención, contando en esta perspectiva con el Código Niña, Niño y Adolescente adecuado a la Constitución Política del Estado y también a la citada Convención; cuya implementación está garantizando el ejercicio de derechos de la Niña, Niño y Adolescente, junto a la mencionada normativa nacional.

Asimismo, menciona la necesidad de contar con Defensorías de la Niñez y Adolescencia en todos los Municipios del País, y su preocupación sobre el funcionamiento de las instancias que garantizan la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes mismas que se han fortalecido a partir de la implementación de la Ley N° 548.

En el marco de los aportes de la Convención sobre los Derechos del Niño y del Comité de Derechos del Niño, cabe resaltar sus Observaciones Generales realizadas a partir de los Artículos de la CDN, entre ellas las del periodo de 2006 al 2009 que han sido consideradas en la elaboración del CNNA y otras normas vigentes, mismas que se mencionan a continuación:

OBSERVACIÓN GENERAL N° 8 (2006) El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes, que corresponde al artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

OBSERVACIÓN GENERAL Nº 9 (2006) referida a los derechos de los niños con Discapacidad, en las que se enfatiza su recomendación respecto de la necesidad del apoyo de la familia ampliada, y con relación a mecanismos de prevención de la discapacidad.

La OBSERVACIÓN GENERAL Nº 10 (2007) vinculada a la situación de los derechos de las y los adolescentes en la justicia de "Menores", misma que ha sido base de la elaboración del Sistema Penal para Adolescentes.

En la OBSERVACIÓN GENERAL Nº 11 (2009) se cita el preámbulo de este Tratado Internacional en el que se señala que los Estados partes tienen "debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño", este análisis promueve la inclusión de las NNA pertenecientes a culturas Indígenas.

La OBSERVACIÓN GENERAL Nº 12 (2009) sobre el derecho del niño a ser escuchado, se basa en lo establecido en los numerales 1. y 2. el Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que dispone lo siguiente:

- "1. Los Estados partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*
- 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional."*

En la Constitución Política del Estado y en el CNNA se establecen estos derechos acordes a la edad y características de la etapa de desarrollo, así como la emisión de su opinión va más allá de los asuntos "que le afectan" a los asuntos que son de su interés, aclarándose que estas sean tomadas en cuenta.

Cabe señalar con relación al numeral 2 que en Bolivia se cuenta con un Protocolo de participación de las NNA en procesos judiciales aprobado con Resolución 042/2015 de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.

Entre otros Convenios y Tratados Internacionales que se aplican en la normativa Boliviana se encuentran:

- **El Convenio de la Haya Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional**, aprobado mediante Ley Nº 2314 de 24 de diciembre de 2001, determina en su artículo 1 que tiene por objeto "establecer garantías para que las adopciones internacionales tengan lugar en consideración al interés superior del niño y al respeto a los derechos fundamentales que le reconoce el Derecho Internacional". En el marco del cual se atienden las solicitudes de Adopción Internacional, respetándolos procedimientos establecidos en el CNNA, así como los derechos y obligaciones de los Estados Partes.





*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

- **Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial** que brinda protección especial para situaciones de vulnerabilidad.
- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006).** Ratificada por Ley N° 4029 de 15 de abril de 2009. Contiene disposiciones dirigidas a garantizar el derecho a no ser explotado, o sometido a violencia o abusos. En caso de abuso, los países deben promover la recuperación física y psicológica, la rehabilitación y la reintegración de la víctima e investigar el abuso. (Art. 16) y al respecto de su integridad física y mental, esta debe garantizarse en igualdad de condiciones con las demás (Artículo 17). Disposiciones también consideradas en el CNNA y en la Ley Integral de Personas con Discapacidad.
- **El Convenio 138 de la OIT** aprobado en junio de 1973 y referido a la edad mínima de trabajo, la cual se establece en el CNNA en 14 años. Sin embargo, como ya se ha mencionado en atención al contexto boliviano y a la necesidad de protección de Derechos de las NNA menores de catorce años que realizan actividades laborales; se ha establecido que las DNA registren, autoricen y supervisen excepcionalmente estas actividades, diferenciadas de las actividades en el marco familiar y comunitario familiar que además de ser formativas y aceptadas por la comunidad se realizan bajo la protección y supervisión de las madres y padres de acuerdo a la etapa de desarrollo de las hijas e hijos.
- **El Protocolo para prevenir y sancionar la trata de personas especialmente de mujeres y niños (2001) y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de los Niños,** relativos a la trata de niños, la violencia sexual comercial y la utilización de niños en la pornografía (2002), cuyos lineamientos igualmente se han considerado en la Ley N°263 Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas y en la Ley N° 548.
- **Las Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil,** llamadas también Directrices de RIAD manifiestan una creciente conciencia de que los niños son seres humanos de pleno derecho, plantean un enfoque proactivo de la prevención y reconocen que la promoción y garantía del ejercicio de derechos es la principal forma de prevención de la delincuencia juvenil, lineamientos fundamentales para el Sistema Integral Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente.
- **Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la Libertad (Reglas de Tokio),** adoptadas por la Asamblea General en diciembre de 1990, estipulan protecciones legales, para asegurar que las sentencias no-privativas se apliquen con imparcialidad, dentro de un sistema legal claro. Igualmente, consideradas en el Sistema Penal para Adolescentes establecido en la Ley N° 548.
- **Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing)** fueron adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33 del 29 de noviembre del 1985 y representan un mínimo de condiciones aceptadas internacionalmente para el tratamiento de adolescentes que entran en conflicto con la Ley.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

Las Reglas de Beijing exponen que los objetivos de la justicia juvenil están dirigidos a promover el bienestar de los adolescentes y a asegurar que cualquier respuesta a los mismos será siempre en proporción a las circunstancias tanto del adolescente como del delito; en estos lineamientos hay una coincidencia con el enfoque de la Justicia Restaurativa en el que se enmarca el CNNA.

En el marco de las responsabilidades asumidas por Bolivia en el nivel Internacional, **los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en la Agenda 2030**, establecen propósitos como la erradicación de la pobreza, lograr acabar con el hambre, reducir las desigualdades, y alcanzar un crecimiento económico sostenible; en esta perspectiva el modelo socio productivo comunitario establecido durante la revolución Democrática Cultural en Bolivia, está claramente orientado a la consecución de estos objetivos, desarrollando acciones en el marco normativo vigente y en particular articuladas al PDES como el presenta Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente/Plan Multisectorial de Desarrollo Integral generando condiciones para el ejercicio de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

#### 2.4. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE ARTICULACIONES.

El Presente Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien / Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente; es parte del Plan de Desarrollo Económico y Social PDES y por ende cumple los Pilares y las Metas del Plan General de Desarrollo Económico Social PGDES establecidas en la Agenda Patriótica 2025, **estableciéndose un primer nivel de articulaciones entre el PMDI/PPNNA y el PDES:**



En tal sentido el presente Plan, responde a la Ley N° 777 que establece el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), cuyo Ente Rector es el Ministerio de Planificación del Desarrollo; y da cumplimiento a la Ley N° 548 “Código Niña, Niño y Adolescente” (CNNA) cuyo Ente Rector – cabeza de sector es el Ministerio de Justicia; que se articula con el Ministerio de Planificación para la implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral /Plan Plurinacional de la NNA con un horizonte a mediano plazo (5 años), a partir de la estructura institucional establecida en la Ley.

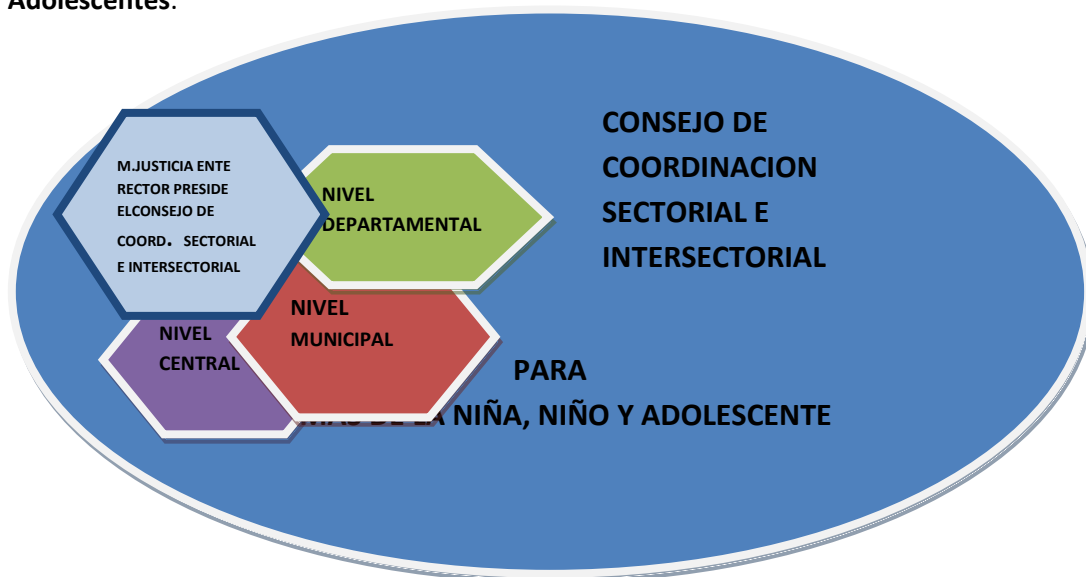


Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

Un segundo nivel de articulación es el que se concreta en el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente presidido por el Ente Rector (Ministerio de Justicia) con la participación de las Autoridades del nivel Central, del nivel Departamental y del nivel Municipal, para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SPINNA) establecido por la Ley N° 548.

El SPINNA está compuesto por el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA) y por el Sistema Penal para Adolescentes. **Ambos Sistemas, ejecutarán el Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente (Artículos 159 y 259)** que tiene como objetivo primordial, garantizar el pleno goce de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



El mencionado Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente; **asume decisiones vinculantes a todas las instituciones públicas y privadas**; su funcionamiento e integrantes, está sujeto al Reglamento aprobado con Resolución Ministerial N° 063/2015 previo consenso de los participantes realizado en la Primera Sesión.

**Tiene como funciones mínimas, coordinar la articulación del diseño, implementación y monitoreo de políticas, planes, estrategias, programas, proyectos y normativa para las niñas, niños y adolescentes; y promover acuerdos para su desarrollo e implementación** (Artículo 180 CNNA).

En este marco normativo y de funcionamiento del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial, se han aprobado las Políticas Públicas de la Niña, Niño y Adolescente, mediante la Resolución 01/2015 del citado Consejo en su segunda sesión del 9 de abril de 2015; dando cumplimiento al Artículo 13 del CNNA que establece **los Lineamientos del Plan Plurinacional, Planes Departamentales y Municipales de las Niñas, Niños y Adolescentes, y sus respectivos Programas, en el marco de las Políticas Públicas.**

Las referidas **Políticas, se constituyen en los Ejes Articuladores del PMDI/PPNNA con el PDES y aportan con los Lineamientos para su formulación e implementación** mediante la



Estado Plurinacional de Bolivia

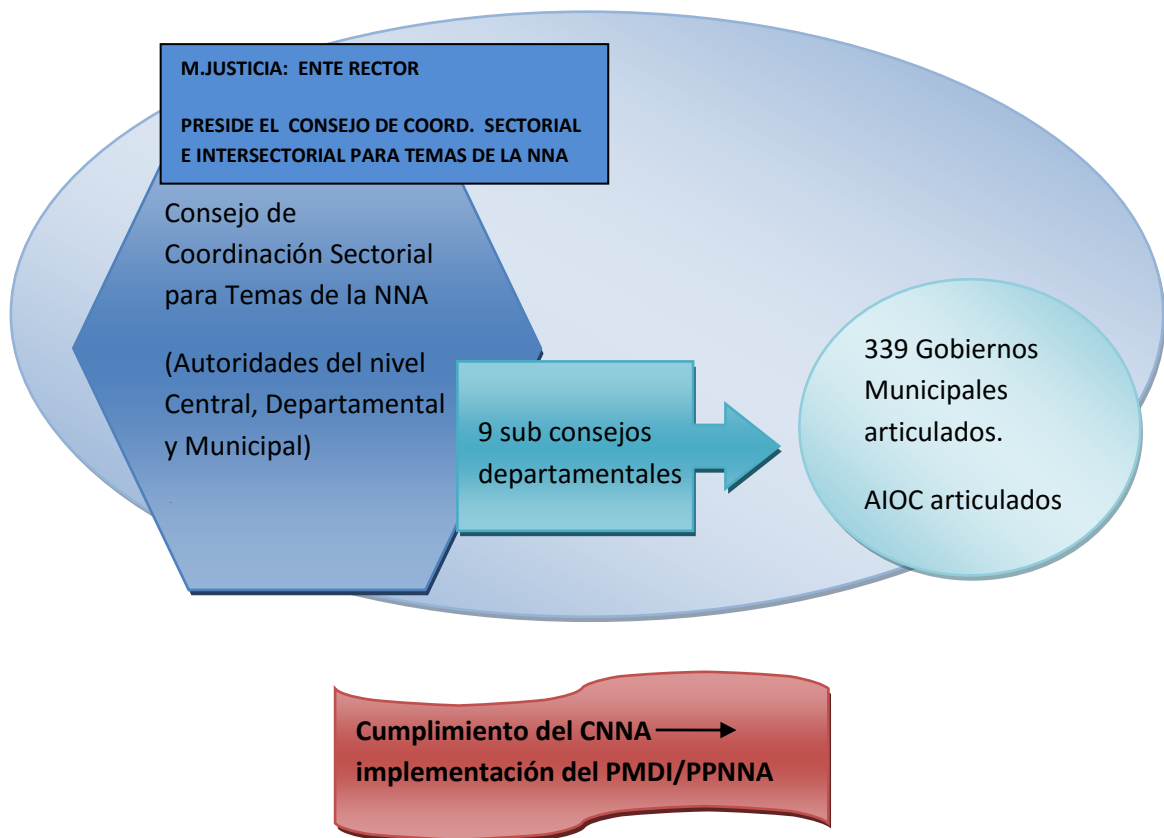
Ministerio de Justicia

articulación establecida a través del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente.

#### EJES ARTICULADORES ENTRE EL PMDI/PPNNA Y EL PDES

- a. Eje de Desarrollo Integral de la NNA.
- b. Eje de la Participación y Promoción del Protagonismo de NNA
- c. Eje de Protección de la NNA en la actividad laboral y el Trabajo
- d. Eje por una Vida Libre de las Violencias.
- e. Eje de Políticas de Justicia Restaurativa
- f. Eje de Fortalecimiento Institucional

Un tercer nivel de articulación que contribuye al cumplimiento de las atribuciones específicas y operativas de las ETAs: nivel departamental, nivel municipal y Autoridades Indígenas Originarias Campesinas (AIOC) radica en la conformación de los **9 Sub Consejos Departamentales, que articulan a los Gobiernos Municipales (y AIOC) de su jurisdicción** en cumplimiento de la decisión asumida en la Tercera Sesión del Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial; en cumplimiento del mandato de organizar, definir y encabezar el proceso de implementación del CNNA. Estos se encuentran en proceso de conformación y de definición de su funcionamiento, habiéndose conformado el Sub Consejo del Departamento de Oruro.



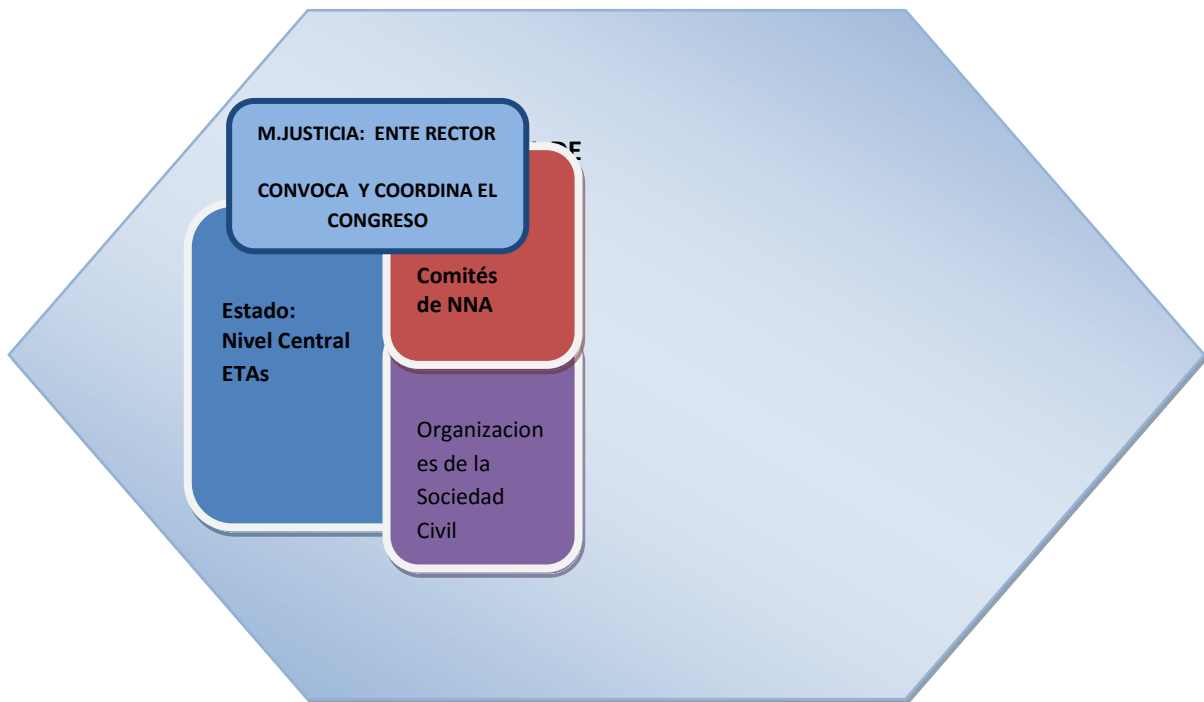


*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

Un cuarto nivel de Articulación dirigido a la aprobación del Plan Plurinacional de la NNA 2016 – 2020, se concreta en el **Primer Congreso Quinquenal de Derechos de la NNA, convocado y coordinado por el Ente Rector: Ministerio de Justicia, con la participación de representaciones del nivel Central, Departamental, Municipal, Comités de Niñas, Niños y Adolescentes y representantes de la sociedad civil relacionados con la labor de atención, prevención y protección de la NNA, y con la garantía de sus derechos.**

Este nivel de articulación facilitará la implementación del SPINNA (SIPROINNA – SPA) a través de **acciones intersectoriales de interés público, desarrolladas por entes del sector público y del sector privado** (Parágrafo II del Artículo 13), aprobando el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien/Plan Plurinacional de la NNA.



Asimismo, siendo este Plan Multisectorial de Desarrollo Integral (PMDI)/ Plan Plurinacional de la NNA (PPNNA) que aporta y se desprende del PDES ya aprobado con Ley N°....., y por ende es parte del SPIE, ya aprobado por el Primer Congreso Quinquenal de la NNA, contará con una Resolución Ministerial del Ente Rector cabeza de sector de la niñez y adolescencia, conforme establecen los procedimientos de la Ley N° 777.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

### **3. DIAGNÓSTICO**

#### **3.1. AVANCES Y LOGROS EN LA PERSPECTIVA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTES**

En el período del 2006 al 2015, el Estado Plurinacional de Bolivia aún antes de la promulgación de la Ley N° 548, presenta importantes avances y logros vinculados a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que se desprenden del Plan Nacional de Desarrollo, como de Políticas Sectoriales, al respecto se presentan algunos de estos logros que han generado impacto.

- (i) **Erradicación de la desnutrición en niñas y niños menores de 5 años**, en especial en niñas y niños menores a 2 años de edad, logrando el cumplimiento del Objetivo del Milenio antes de la fecha prevista (2015) mediante el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC) y la creación del CONAN.
- (ii) **Incremento de la tasa de matriculación y permanencia escolar, con disminución de la brecha de género**, siendo la diferencia entre niñas y niños; adolescentes hombres y adolescentes mujeres del 1%, a través de la aplicación del Bono Juancito Pinto que además de ser una política de redistribución de ingresos generó los mencionados impactos.
- (iii) **Implementación del Programa Integral de lucha contra la Violencia Sexual** por el Ministerio de Salud, Ministerio de Gobierno, Órgano Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y entidades Territoriales Autónomas. En el marco de este Programa, se cuenta con un Protocolo y Ruta Crítica validados y en proceso de implementación.
- (iv) **Implementación del Protocolo de Participación de NNA en procesos judiciales y de Intervención del Equipo Profesional Interdisciplinario**, que cambia la mirada de las Juezas y Jueces en su intervención, dejando la niña, niño y adolescente de ser un sujeto pasivo, a que se tome en cuenta su opinión. Fue aprobado con Resolución 042/2015 de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia.
- (v) **Protocolo y Ruta Crítica de Adopción Internacional, así como Proyecto de Acuerdos Bilaterales**, para atender a los Estados interesados en solicitar adopción de Niñas, Niños y Adolescentes implementándose, para la restitución del Derecho a la Familia de 8000 Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en Centros de Acogimiento (Estudio sobre NNA en Cuidado Institucional – Ministerio de Justicia – Ai.Bi 2013).
- (vi) **Lineamientos para Adopción Nacional y Lineamientos de Integración a Familia Sustituta para NNAs que se encuentran en Centros de Acogimiento**, orientando a las Entidades Territoriales Autónomas y a Juezas y Jueces de la Niñez y Adolescencia en su intervención para la restitución del Derecho a la Familia.
- (vii) **Sistema de Información de la Niña, Niño y Adolescente SINNA**, creado y funcionando a partir del Módulo de Información de Defensorías, con 90 equipos interdisciplinarios capacitados en Municipios de los 9 departamentos.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

- (viii) **122 Comités de Niñas, Niños y Adolescentes conformados en el nivel Municipal y 5 Comités en el nivel Departamental**, que garantizarán la participación de NNA en la elaboración y seguimiento de las políticas, planes y programas que se elaboren en el marco del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral.

## **3.2. ESTADO DE SITUACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **3.2.1. Contexto Social**

Desde fines de los ochenta hasta el 2006, el crecimiento de la economía fue insuficiente y no se tradujo en la reducción de la pobreza, puesto que no generó suficientes mecanismos redistributivos. La política social fue de carácter sectorial y se centró en la oferta de servicios y de infraestructura y no así, en la demanda. La política social quiso dar un “rostro humano” al modelo, estableciendo medidas compensatorias y de alivio de la pobreza que no introdujeron cambios estructurales al sistema neoliberal.

En ese contexto, las niñas, niños y adolescentes engrosaron las filas de los excluidos por razones principalmente de edad, de género, étnica-cultural y también por ser pobres. Su calidad de vida fue afectada, viéndose su desarrollo integral y el conjunto de sus derechos afectados por factores de desigualdad social y económica.

Sin embargo, cabe reconocer que, frente a las adversidades generadas por las desigualdades sociales y económicas, la violencia y otras que vulneraron sus derechos; las niñas, niños y adolescentes; reaccionaron junto con su familia y comunidad, encontrando formas de enfrentarlas, evidenciando su capacidad de organización y participación, la capacidad para superar los efectos de las violencias, y enfrentar la pobreza con el trabajo digno.

A partir del 2006, con el inicio del proceso de cambio se implementan políticas que han contribuido a la transformación social en la perspectiva del ejercicio de derechos y de la inclusión de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sin embargo, aún subsiste la mirada adulto centrista que niega las capacidades de las niñas, niños y adolescentes de pensar, de opinar y de actuar, limitando su existencia al ámbito privado de la familia y la escuela, y privándolos del ejercicio de su derecho a opinar, a organizarse y a participar.

A continuación, se presentan Indicadores que describen la situación actual de sus derechos.

### **3.2.2. Indicadores Demográficos de la Población de 0 a 18 años de edad. -**

En el actual contexto social, después de haberse aplicado políticas redistributivas de los ingresos, de incremento del empleo y otras tendientes a superar los problemas sociales, según los datos del censo 2012, se conoce que:

Las niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años son el 39,60% de la población, siendo que el 31% de habitantes está en el rango etáreo de 0 a 14 años de edad y el 8.60% son adolescentes de 15 a 18 años de edad. En el 2001, las niñas, niños y adolescentes representaban el 47.2%.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

En términos porcentuales, el peso de esta población ha disminuido en 7%. Esta situación muestra que el país está transitando a un cambio demográfico, donde el peso demográfico de niñas, niños y adolescentes disminuye. Sin embargo, aún el porcentaje de niñas, niños y adolescentes es elevado, lo que genera una demanda importante para la provisión mínima de capacidades que garanticen a esta población el ejercicio de sus derechos.

**Cuadro N° 1: Porcentaje de niñas y niños de 0 a 14 años de edad.**

GRUPO DE EDAD	1976	1992	2001	2012
0 A 14	41.47	41.57	38.65	31.02

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas.

**Cuadro N° 2: Población de 15 a 18 años**

GRUPO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Adolescente 15 - 18	436.633	421.421	858.054

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas

Asimismo, se conoce que el 90.5% de las niñas, niños y adolescentes de Bolivia se encuentran en situación de pobreza en el área rural y 58% en el área urbana. <sup>(7)</sup> Al respecto UDAPE explica la gravedad de los efectos de la pobreza en los niños, señalando que no solo significa falta de acceso a recursos “sino deterioro del desarrollo físico y mental propio de su edad... situación que marcará su futuro y limitará sus capacidades”.

### 3.2.3. Situación del Derecho a la Vida, a la Salud y al Medio Ambiente.

Pese a los esfuerzos del Estado Plurinacional de Bolivia, aún se evidencian situaciones de vulneración del Derecho a la Salud, de Niñas, Niños y Adolescentes, siendo que la Ley N° 548 establece que tienen derecho a un bienestar completo, físico, mental y social y a servicios de atención gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación, al respecto se presentan los siguientes datos<sup>8</sup>, como Línea de base con relación a la situación del Derecho a la Vida y Salud:

<sup>7</sup> UDAPE – UNICEF disparidades de la infancia - 2008

<sup>8</sup> Línea de base del Ministerio de Salud en su propuesta para el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral en Niñez y Adolescencia.





*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

**LINEA DE BASE EN LA SITUACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LAS NNA**

- Las familias gastan el 27,5% del gasto corriente en salud<sup>9</sup>
- 63 niñas y niños de 0 a 59 meses fallecidos por 1000 n.v. (ENDSA 2008)
- La tasa de embarazos en adolescentes es del 24% a nivel Nacional.
- 2,74% es la Tasa de mortalidad en jóvenes y adolescentes en situación de calle.
- 50 niñas y niños menores de 1 año fallecidos por 1.000 nacidos vivos) (ENDSA 2008).
- Tasa de mortalidad en la niñez: 63 niñas y niños de 5 a 12 años fallecidos por mil nacidos vivos: (ENDSA 2008).
- Tasa de prevalencia de VIH: 116 de casos de VIH registrados por millón de habitantes (Fuente: Programa Nacional de VIH).
- 18.1% de prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años SNUT (PROY 2015)
- 63% de prevalencia de anemia en niños menores de 6 a 23 meses
- 9% de prevalencia de sobrepeso u obesidad en niños/as de 5 años.
- 49,7% de prevalencia de sobrepeso u obesidad en mujeres.
- 64% de niños y niñas que reciben lactancia exclusiva hasta los 6 meses

Línea base presentada por el Ministerio de Salud para el Plan Multisectorial

Si bien, se tienen datos sobre la Tasa de prevalencia del VIH y sobre la situación de embarazos en adolescentes; no se cuenta con otros que precisen la información que reciben las y los adolescentes sobre el Derecho a la Salud Sexual y Salud Reproductiva, vulnerados entre otros factores, por los escasos procesos de información y capacitación que requieren las Niñas, Niños y Adolescentes; como aquellos dirigidos a las madres, padres, guardadoras, guardadores, tutoras y tutores para que cumplan con su responsabilidad. Frente a esta situación la Ley dispone la atención diferenciada para adolescentes y que sean las madres y padres quienes brinden la primera información que necesitan las niñas, niños y adolescentes.

Respecto a NNA con discapacidad, no se tienen datos específicos respecto de la situación de su derecho a la salud, sin embargo se conoce que serían 4,486 hasta los catorce años, no contando con información de 15 a 18 <sup>10</sup>. Cabe resaltar que el CNNA dispone diagnóstico temprano, atención y rehabilitación permanente.

Se destaca la vulneración del derecho a la salud y de la mortalidad de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, cuya tasa como se ha mencionado es de 2,74%, asimismo se ha conocido que el 19% indica que no cuenta con acceso a servicios de salud y que su salud física y psicológica se encuentra deteriorada<sup>11</sup>.

El ejercicio del Derecho a un nivel de Vida Adecuada, está vinculado a la responsabilidad de las madres y padres según sus posibilidades económicas, y a que el Estado garantice estas condiciones. Su vulneración se vincula a las situaciones de pobreza que se han logrado reducir en un 20% cumpliendo las metas del Milenio; sin embargo aún se tiene como desafío

<sup>9</sup> Fuente: Cuentas de Salud – Ministerio de Salud.

<sup>10</sup> Estudio realizado por la Brigada Moto Méndez en el marco del Convenio con Cuba. 2010

<sup>11</sup> Diagnóstico Situacional de NNASC. 2014. Comité Impulsor de la atención a NNASC.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

erradicar la extrema pobreza al 2025 para la superación de las desigualdades económicas y sociales.

En el ejercicio del Derecho al Agua y Saneamiento con Calidad, se conoce que el 14.4% de los niños, niñas y adolescentes beben agua de ríos, vertientes, acequias, lagos, lagunas, curiches y otras fuentes superficiales. En el área rural esta situación alcanza al 33.3%, mientras que en el área urbana sólo es del 1.6%, y 1,2 millones viven en hogares donde no existen servicios de saneamiento<sup>12</sup>. Debe mencionarse, que la contaminación de las aguas ocasiona los mayores problemas de salud entre las niñas, niños y adolescentes, de hecho las diarreas infantiles son la principal causa de mortalidad.

El Derecho de las Niñas, Niños y Adolescentes al Medio Ambiente, es vulnerado cuando los programas y proyectos que responden a necesidades presentes; no precautelan la biodiversidad y las necesidades de las futuras generaciones, y se vincula también a la protección de los Derechos de la Madre Tierra. No se tiene información sobre cuán vulnerado está este derecho, sin embargo, se observan los efectos del cambio climático como su resultado.

### 3.2.4. Situación del Derecho a la Educación:

En cuanto al derecho a la educación, el Censo 2012 refiere que 858,054 adolescentes entre 15 a 18 años de edad saben leer escribir, esta cifra corresponde a 862.973 adolescentes, por lo que la tasa de alfabetismo total es 99,43%. Siendo el 99,37% en las mujeres y en los hombres 99,48%; la escasa diferencia evidencia que se ha **reducido la brecha de inequidad en cuanto al derecho a la alfabetización entre hombres y mujeres**.

**CUADRO N° 3**  
**Población de 15 a 18 años y Tasa de alfabetismo por sexo**

Adolescentes de 15 a 18	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de Alfabetismo			Diferencia entre hombre mujer
				Total	Hombres	Mujeres	
Censo 2001	708.379	357.265	351.114	98,00	98,77	97,21	1,56
Censo 2012	858.054	436.633	421.421	99,43	99,48	99,37	0,11

Fuente: INE. Elaboración propia

La **tasa de asistencia de la población en edad escolar al 2012 alcanza a 83,54%**, mientras en 2001 y 1992 llegó a 79,71% y 72,32%, respectivamente. Asimismo, la tasa de asistencia escolar masculina asciende a 83,63% y la femenina a 83,45%. En tanto que el 2001, la tasa de asistencia escolar masculina era de 81,05 y 78,32 la tasa de asistencia escolar femenina. Estas cifras evidencian la disminución de la inasistencia de mujeres y por ende el cierre de la diferencia entre hombres y mujeres, lo cual es un indicador positivo de superación de la desigualdad en las mujeres niñas y adolescentes.

<sup>12</sup> UDAPE – UNICEF disparidades de la infancia - 2008



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

**CUADRO N° 4**

**BOLIVIA: POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS DE EDAD Y TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR POR SEXO SEGÚN CENSO Y GRUPO DE EDAD ESCOLAR, CENSOS DE 1992, 2001, 2012 (En número de personas y porcentaje)**

CENSO Y GRUPO DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACION DE 6 A 19 AÑOS			DIFERENCIA HOMBRE MUJER
				TASA DE ASISTENCIA			
				Total	Hombre	Mujer	
<b>CENSO 2001</b>	2.746.050	1.393.403	1.352.647	79,71	81,05	78,32	2,73
6 – 14 años	1.875.932	955.715	920.217	91,41	91,99	90,82	1,17
15 – 19 años	870.118	437.688	432.430	54,46	57,16	51,73	5,43
<b>CENSO 2012</b>	2.958.202	1.513.677	1.444.525	83,54	83,63	83,45	0,17
6 - 14 años	1.899.878	976.927	922.951	94,06	93,81	94,34	-0,53
15 - 19 años	1.058.324	536.750	521.574	64,66	65,10	64,20	0,91

Fuente: INE. CNPV 2012.

Nota. No incluye personas que residen habitualmente en el exterior y personas que no especifican la pregunta de asistencia escolar.

El 2012 se confirma que la Tasa de Asistencia escolar aumentó principalmente en Primaria (94%), lo que podría reflejar la incidencia de redistribución de la riqueza a través del Bono Juancito Pinto para el ejercicio de este derecho. Sin embargo la tasa general aumentó solo en un 3,83% que se expresa en el índice de Secundaria (65%).

Respecto a este mismo derecho, en el CNPV 2012 se insertó una pregunta referida a la Tasa de Asistencia de niñas y niños al nivel pre-escolar de la población de 4 a 5 años. Este indicador muestra que el 40,81% de las niñas y niños reciben este tipo de formación; la diferencia por sexo muestra una mayor tasa de asistencia de niñas con relación a los niños, 41,38% y 40,26%, respectivamente.

En general estos datos reflejan una mejora importante en el ejercicio del Derecho a la Educación por las Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se destaca la reducción de la brecha de matrícula y permanencia en la Escuela entre niñas y adolescentes, Con relación a niños y adolescentes.

Cabe mencionar, que un porcentaje importante del total de NNA que ejercen su derecho a la educación, son NNAs que realizan actividades laborales (cuenta propia o cuenta ajena) y trabajo, en este momento no es posible brindar la información exacta de cuantos son, sin embargo, el Ministerio de Educación ha incorporado en el RUDE una pregunta dirigida a conocer si realizan estas actividades.

Obviamente, las NNA que realizan actividades en el marco familiar y en el marco comunitario familiar, también constituyen un porcentaje del 83,54% que ejercen su derecho a la educación,



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

siendo relevante conocer este porcentaje, se dará prioridad en el momento de las inscripciones al llenado del RUDE.

Con relación a las NNA en situación de calle, no se cuenta con información si estos asisten regularmente a la formación escolar, situación que se requiere investigar. Sin embargo, se tiene referencia que su escolaridad ha sido regular hasta antes de integrarse a la vida de la calle; y cuando están siendo atendidos por algún Programa de rehabilitación y reintegración social.

Con relación a la población con discapacidad, debe mencionarse el proceso seguido por el Estado para su inclusión a la Educación sea regular o alternativa Sin embargo al 2014, se tenía como información que el 1,9% de esta población llegaba al nivel Secundario.

Cabe resaltar el “Programa de Educación Sociocomunitaria en casa” que se está implementando articuladamente entre el Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Presidencia dirigido a las NNA con discapacidad que por presentar discapacidad severa no pueden llegar a la escuela.

### **3.2.5. Situación del Derecho a la Familia**

En Bolivia, la visión de familia aún se mantiene como un entorno protector de niñas, niños y adolescentes, así como entre adultas y adultos; sigue siendo vital en la estructura social y en la vivencia cotidiana de las niñas, niños y adolescentes<sup>13</sup>.

Los últimos veinte años nos muestran una tendencia hacia la pérdida de la familia nuclear constituida por ambos progenitores y las hijas e hijos, que se reducen del 53% (2001) al 47% (2012)<sup>14</sup>.

Si bien alcanzan a un 62,5% entre simples y extendidas, lo significativo es el incremento de las familias monoparentales, también conocidos con la categoría de “Hogares Unipersonales”<sup>15</sup>, que aumentaron de 15,4% en 2001 a 20,6% en 2012., a la vez que las familias consanguíneas<sup>16</sup> también van en aumento (del 4,5 al 8,1 %).

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012, 47% es el porcentaje de familias nucleares encontradas, siendo que según el censo de 2001 alcanzaron al 53%. En cambio, los hogares unipersonales aumentaron de 15,4% en 2001 a 20,6% en 2012. Y los hogares

---

<sup>13</sup> PNUD, Informe Temático sobre Desarrollo Humano. Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia. 2008

<sup>14</sup> INE CNPV 2012. Hogar Nuclear: Este tipo de hogar se subdivide en tres clasificaciones: pareja nuclear, uniparental y nuclear completa

<sup>15</sup> INE CNPV 2012. Hogar unipersonal es aquel que está formado sólo por una persona, la que por definición es clasificada como jefe(a) del hogar.

<sup>16</sup> Llamadas así las compuestas por parientes diversos.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

extendidos alcanzan a 19,3%; los hogares compuestos, 3,4%; los hogares no nucleares familiares, 7,5% y los no nucleares extensos, 1,0%<sup>17</sup>.

A ello se agrega que el 35,4% de las familias tienen a mujeres como responsables, siendo que el 64,6% es el porcentaje de hombres considerado como jefes de familia a nivel nacional <sup>18</sup>.

Cabe resaltar que generalmente las mujeres Jefas de Hogar son mujeres viudas, separadas o divorciadas y solteras.

El incremento de la inserción de las mujeres en los mercados de trabajo, respondiendo a su cada vez mayor papel de proveedora y “jefa” de hogar, al mismo tiempo que las niñas y niños y adolescentes también participan de manera creciente en los mercados; han generado nuevas formas de organización para la atención de los hijos e hijas y el cumplimiento de sus responsabilidades de cuidado, socialización y desarrollo de potencialidades, habiendo mayores dificultades en los mecanismos de protección de las niñas y niños menores de 6 años de edad.

Lamentablemente, no existen en el país estudios sobre las influencias de las condiciones socioeconómicas de las familias y su composición, sobre el cuidado y socialización de niños y niñas en la infancia, niñez y adolescencia.

No obstante, aquellos estudios como el de Tuñón (2010) para la Argentina, muestran que a medida que se baja de estrato social, las desigualdades en las oportunidades para la atención de necesidades de cuidado y socialización son mayores, afectando la posibilidad de “acceso a más o mejores estímulos emocionales, sociales e intelectuales”.

Frente a esta situación, debe resaltarse que las Niñas, Niños y Adolescentes tienen Derecho a vivir, desarrollarse, educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su Familia de Origen y excepcionalmente cuando esto no sea posible en una familia sustituta.

En tal sentido, es importante mencionar otras situaciones de vulneración del Derecho a la Familia, que tienen las NNA; vinculadas a situaciones de abandono, maltrato o abuso sexual, orfandad y/o desestructuración familiar, lo que, sumado a procesos de institucionalización se convierten en factores en extremo dañinos para su formación y desarrollo integral, razón por la que se requiere trabajar en el fortalecimiento de las capacidades de la Familia.

Se conoce a través del Estudio sobre “Niñas, Niños y Adolescentes en situación de cuidado institucional” <sup>19</sup> que en Bolivia existen 196 Centros de Acogimiento atienden a 8.369 niñas, niños y adolescentes.

En el marco del Censo del INE del 2012, se puede decir que, de cada 1.000 habitantes, un hombre y dos mujeres, menores de 18 años, se encuentran en situación de institucionalización y, por tanto, privados de una familia que favorezca su desarrollo integral.

---

<sup>17</sup> INE – CNPV Hogar extendido o extenso formado por un hogar nuclear más otros familiares (yerno, nuera, hermano(a) o cuñado(a), padres o suegros (otro pariente)). El hogar compuesto es aquel que está formado por un hogar nuclear o extendido más otros no familiares (otro que no es pariente)

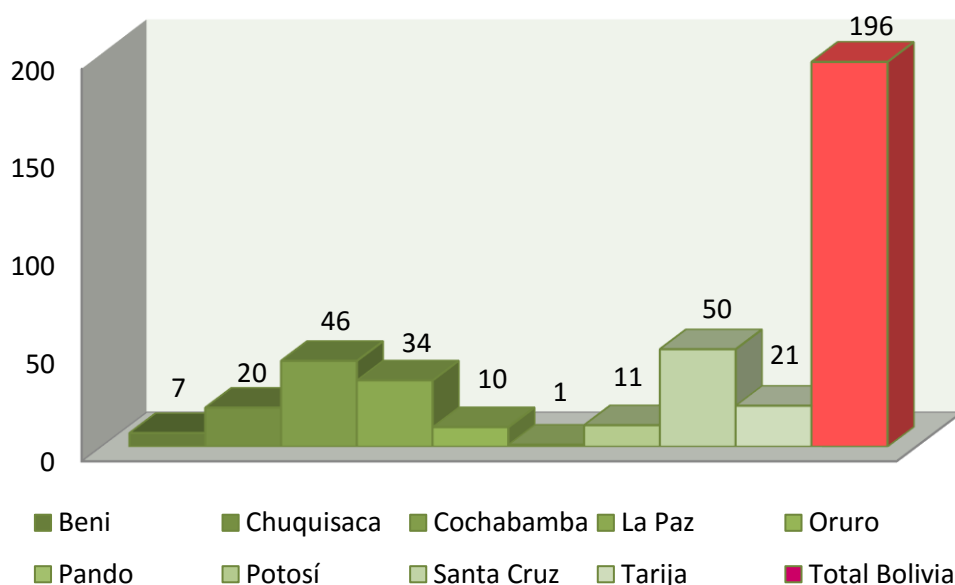
<sup>18</sup> Se entiende como jefe de hogar al hombre o mujer, considerado jefe por las otras personas de la familia ya sea por razones de dependencia, parentesco, edad, autoridad o respeto.

<sup>19</sup> Ministerio de Justicia, con el apoyo de Ai.Bi. Datos de 2013



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Justicia

Número de centros de acogida en Bolivia



Fuente: Ministerio de Justicia. Estudio sobre NNA en Cuidado Institucional. Datos de 2013

CUADRO N° 5

Número de NNA en Centros de Acogimiento  
(Gestiones 2009 y 2013 – 2014)

Departamento	No. de NNA en centros de acogida Gestiones 2013 – 2014	No. de NNA en centros de acogida Gestión 2009
Beni	122	46
Chuquisaca	699	241
Cochabamba	2023	5322
La Paz	1118	432
Oruro	373	259
Pando	62	27
Potosí	397	314
Santa Cruz	3057	3800
Tarija	518	287
<b>TOTAL BOLIVIA</b>	<b>8369</b>	<b>10728</b>

Fuente: Ministerio de Justicia. Estudio sobre NNA en cuidado Institucional



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

Como se puede observar los departamentos, con mayor número de NNAS en situación de Acogimiento son Santa Cruz y Cochabamba. Cabe mencionar que la práctica habitual en estos espacios de “protección” ha sido separar a los hermanos en diferentes Centros, por edad, y género, y constituirse en espacios masivos, siendo que en su mayoría no se practicaba un modelo familiar.

Actualmente el CNNA establece entre otros criterios para las medidas de protección, que las hermanas y hermanos no deben ser separados. Asimismo, dispone que el ingreso a un Centro de Acogimiento es una última medida y por el tiempo más breve posible, siendo el objetivo restituir el Derecho a la familia, retornando a los NNA a su familia de origen (previo trabajo para modificar las condiciones que generaron su separación), o reintegrándolos a una familia sustituta mediante la guarda o adopción.

Con relación al Derecho a la Familia, cabe mencionar la situación de NNA en situación de calle (NNASC), siendo que las vulneraciones de sus diferentes derechos en el entorno familiar, son la principal razón para encontrarse viviendo en la calle.

Entre otras las NNA han mencionado<sup>20</sup> que la causa más fuerte para su **salida a la calle, tiene que ver con experiencias de abuso sexual dentro de la familia**, ocasionada por sus padrastros o parientes cercanos, acompañadas de violencia física y/o psicológica.

Otra causa son los embarazos a temprana edad, que ocasiona miedos hacia sus padres, por lo que deciden escapar... Para las NNA, **el mayor factor de expulsión es la violencia física y psicológica ejercida por sus familiares que provoca en ellos inseguridad y temor...** que desembocan en el abandono del hogar”

Estos testimonios, evidencian que uno de los derechos más vulnerados para esta población es el derecho a la familia, situación que los obliga a agruparse buscando entre ellas y ellos un nuevo espacio de protección; pues se han desvinculado total o parcialmente de la familia.

Al respecto cabe mencionar, el incremento de NNASC que en el 2011 serían 6 mil a nivel Nacional; en La Paz y El Alto, supera los 1,200, en Santa Cruz se habrían incrementado de 437 en el 2005 a más de 750 en el 2011<sup>21</sup>.

### **3.2.6. Situación del Derecho a la Vivienda:**

Con relación al Derecho a la Vivienda se conoce que el 31.5% de niñas, niños y adolescentes residen en hogares con pisos de tierra, y que el 15.3% reside en hogares con hacinamiento. La suma de ambas situaciones expresa que 1,7 millones de los 4,3 millones de niñas, niños y adolescentes (datos UDAPE 2007)<sup>22</sup> en Bolivia residen en hogares con pisos de tierra o en situaciones de hacinamiento.

---

<sup>20</sup> Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia, Mesa sobre NNA en Situación de Calle. Diagnóstico sobre NNASC. 2014.

<sup>21</sup> Boletín Nacional de la Defensoría del Pueblo, No 7, mayo 2011, La Paz, Bolivia.

<sup>22</sup>Ibidem Ref. (13)



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

El 16.1% de las niñas, niños y adolescentes viven en condiciones de hacinamiento en el área rural y 15.1% lo hacen en el área urbana. Las condiciones de hacinamiento en las viviendas generan inseguridad en las niñas y adolescentes, y afectan su salud.

Estas condiciones se relacionan también con el Derecho a un nivel de Vida Adecuado ya analizado y específicamente con las situaciones de pobreza extrema y moderada que aún se presentan en Bolivia.

Cabe resaltar que las acciones dirigidas por el Ente Rector cabeza de sector de Vivienda, se dirigen en su conjunto a las familias en mayor situación de pobreza, lo que incidirá en la restitución de este Derecho.

### **3.2.7. Situación del Derecho a la Protección de NNAs con relación al trabajo**

El ingreso de las niñas, niños y adolescentes al mercado laboral se ha venido dando en condiciones de alta incertidumbre y desprotección, bajo relaciones de abuso y explotación, debido a la carencia de normativa; que regulase su desempeño en las actividades laborales y trabajo.

La Encuesta de Trabajo Infantil ETI 2008 reconoce que 27,9% (848 mil) de los niños y adolescentes de 5 a 17 años, están ocupados en actividades económicas por lo menos una hora a la semana. Asimismo, señala que 26,4% (800 mil) cuyas edades son menores a catorce años, realizan actividades económicas y que son adolescentes que realizan trabajos peligrosos (ya sea por la naturaleza de la ocupación o por las condiciones en las que trabaja). De este total, 354 mil residen en el área urbana y 446 mil en el área rural.<sup>23</sup>

Al respecto, se reconoce la necesidad de actualizar los datos que se tienen de niñas, niños y adolescentes que trabajan o realizan actividades laborales en general, en particular de las y los que tienen menos de 14 años según lo establece la Ley 548, y particularmente de las y los que realizan actividades en el marco familiar o, actividades comunitarias familiares que según la Ley 548, tienen naturaleza formativa, cumplen la función de socialización y aprendizaje; son culturalmente valoradas y aceptadas y tienen como finalidad el desarrollo de destrezas fundamentales para su vida y fortalecimiento de la convivencia comunitaria dentro del marco del Vivir Bien. Con este fin se está realizando la Encuesta sobre NNA en actividad laboral y/o trabajo, a ser desarrollada por el INE en coordinación con el Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Entre otros datos, se conoce que entre 2007 y 2008 hubieron 4.672 niños trabajando en la zafra de castaña de Beni y Pando, explotados laboralmente, pues son incluidos por los padres en la jornada laboral sin que reciban una remuneración justa<sup>24</sup>.

El estudio reconoció que muchos adolescentes son incluidos en el trabajo, de una manera disfrazada, como ayudantes de las personas que son contratadas directamente. Esta situación

---

<sup>23</sup>Idem nota 29

<sup>24</sup>Estudio realizado por el Centro de Estudios y Derechos Laborales CEDLA, por encargo de la Organización Internacional del Trabajo,





*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

es aún más grave, tratándose del trabajo en la zafra de castaña, reconocido como uno de los trabajos peligrosos e insalubres.

Respecto del trabajo de adolescentes en el hogar, debe recuperarse sus testimonios y los de las empleadoras, considerando que la mayoría de estas adolescentes proceden del área rural y que expresan, que esta forma de trabajo les permite su inserción a la ciudad, por lo que frente a esta realidad podrían promoverse políticas de protección y estrategias de sensibilización a las empleadoras.

### **3.2.8. Situación del Derecho a la Integridad Personal y Protección contra la Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes**

El Derecho a la Integridad Personal y protección contra la violencia es vulnerado en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven las NNA, las investigaciones indican que el 83% de las niñas, niños y adolescentes son castigados física y psicológicamente, por la práctica del castigo físico como método educativo y disciplinario. Tres de cada diez niños son víctimas de maltrato psicológico, seis de cada diez, de maltrato físico y 4 de violencia sexual. Muchos casos quedan sin ser denunciados<sup>25</sup>.

El 56% de las madres justifica la violencia contra sus hijos e hijas, señalando que merecen castigo por causas atribuibles mayormente a la “desobediencia que puedan cometer los hijos e hijas o porque las hacen renegar”.

Según la edad se mostró que el grupo más maltratado en el hogar fueron niños y niñas de cuatro a ocho años con un 82% y 88% respectivamente.

En cambio, los niños de doce años son los más propensos a recibir maltrato en las escuelas, mientras que los jóvenes a partir de los 16 son víctimas de maltrato generalmente en sus barrios.

Además del hogar, la escuela es el segundo espacio en el que las niñas, niños y adolescentes enfrentan situaciones de maltrato, abuso sexual y acoso entre pares, siendo que 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes sufren cotidianamente una forma de maltrato en la escuela<sup>26</sup>.

El estudio realizado por la organización Voces Vitales (2009) registra que, en Bolivia, la mitad de los niños y niñas de las unidades educativas, tanto urbanas como rurales, son víctimas de violencia escolar, el 70% de los profesores encuestados admite haber aplicado la violencia escolar.

Asimismo, mostraron que el 70% de las madres y padres encuestados, otorgó cierto derecho a los docentes para que ejerzan algún tipo de correctivos a sus hijos, lo que pone a los educadores en conflicto; es decir, de respetar la ley que defiende los derechos de los niños, niñas y adolescentes o atender la demanda de los progenitores.

---

<sup>25</sup>UNICEF 2008 - Informe mundial de la Infancia

<sup>26</sup>Investigación DNI. “Maltrato en la escuela”



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

Este mismo Estudio informa con relación al acoso escolar entre pares que el 50% de los estudiantes se involucra ya sea directa o indirectamente en acciones violentas entre pares, cuya forma más recurrente es la agresión verbal 60%, seguida por la agresión social 44% y la agresión física el 38%<sup>27</sup>.

Con relación a toda forma de vulneración a la integridad sexual de NNA, no se conoce con precisión su magnitud, ni la restitución de este derecho mediante los procesos judiciales y el apoyo psicoterapéutico que requieren las NNA afectados y sus familias; razón por la que se ha reconocido la necesidad de realizar una investigación cuantitativa y cualitativa.

Sin embargo, se cuenta con información del **Ministerio Público** mediante el Sistema de Registro de casos investigados en las Fiscalías Especializadas en Víctimas de Atención Prioritaria FEVAP, que presenta los siguientes datos:

**CUADRO N° 6**

**Casos de Niñas, Niños y Adolescentes Investigados en las Gestiones 2011, 2012, 2013, 2014 Y Hasta el mes de septiembre de la Gestión 2015**

N°	Departamento	Gestión 2011	Gestión 2012	Gestión 2013	Gestión 2014	Gestión 2015	Total
1.-	La Paz	918	901	1128	1138	768	4853
2.-	Cochabamba	508	561	506	561	214	2350
3.-	Santa Cruz	91	92	649	209	46	1087
4.-	Chuquisaca	253	253	336	391	220	1453
5.-	Tarija	206	289	259	278	198	1230
6.-	Potosí	199	218	188	250	160	1015
7.-	Oruro	119	135	126	147	79	606
8.-	Beni	188	176	204	186	129	883
9.-	Pando	107	124	131	142	92	596
	<b>Total</b>	<b>2589</b>	<b>2749</b>	<b>3527</b>	<b>3302</b>	<b>1906</b>	<b>14073</b>

Fuente: Ministerio Público. Sistema de Registro de la FEVAP

**CUADRO N° 7**

**Delitos sexuales que son predominantes en Bolivia.**

DELITOS	Gestión 2013	Gestión 2014	Gestión 2015	Total
<b>Violación Infante, Niña, Niño y Adolescente</b>	1619	985	411	3015
<b>Estupro</b>	498	374	157	1029
<b>Total</b>	<b>2117</b>	<b>1359</b>	<b>568</b>	<b>4044</b>

Fuente: Ministerio Público. Sistema de Registro de la FEVAP

<sup>27</sup>El estudio estadístico realizado por Voces Vitales sobre la incidencia del acoso escolar en Bolivia se realizó sobre una muestra de 6700 casos a nivel nacional, 45% de la muestra constituida por estudiantes del área rural, 55% del área urbana, en un 60% de unidades educativas públicas y un 40% privadas, a nivel urbano. La muestra se realizó entre un 51% de varones y un 49% de mujeres. Mientras que en el área rural la muestra fue constituida por un 53% de varones y un 47% de mujeres. A nivel nacional se entrevistó a 300 padres y madres de familia y se trabajó con 140 docentes.



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

Sobre NNA con discapacidad no se tienen datos en Bolivia, conociéndose que son víctimas de alguna forma de violencia con una frecuencia 3,7 veces mayor que los que no tienen discapacidad, las víctimas de violencia física con una frecuencia 3,6 veces mayor; y las víctimas de violencia sexual con una frecuencia 2,9 veces mayor; y las niñas, niños cuya discapacidad se acompaña de enfermedad mental o menoscabo intelectual sufren violencia sexual con una frecuencia 4,6 veces mayor que sus homólogos sin discapacidad<sup>28</sup>

Igualmente, no se tienen datos sobre la situación del Derecho a la Integridad Personal y protección contra la violencia, en especial contra la violencia sexual respecto de las NNA con diferente orientación sexual, quienes sufren discriminación, violencia física, violencia sexual y violencia psicológica.

Con relación a las NNA que se han desvinculado total o parcialmente de sus familias y que viven en situación de calle, se conoce que el 21% de niñas, niños y adolescentes en situación de calle de los departamentos del Eje troncal indica que no está protegido y que son víctimas de violencia, maltrato y explotación.

Asimismo, el 16% indica que los **problemas más significativos vienen de sus familia a partir de situaciones de violencia**, el maltrato y el abandono por la desintegración familiar y alcoholismo entre otros; siendo que una de las principales causas para su situación es haber enfrentado abuso sexual dentro de la familia por sus padrastros o parientes cercanos, acompañadas de violencia física y/o psicológica<sup>29</sup>

### **3.2.9. Situación de los Derechos de Adolescentes involucrados en la Comisión de un delito.**

El contexto ha invisibilizado la problemática de las y los adolescentes con responsabilidad penal, quienes se encontraban entre la impunidad y la desprotección de sus derechos, debido a que antes de la reciente promulgación de la Ley N° 548, el sistema no garantizaba la protección de los Derechos y Garantías de las y los Adolescentes e incluso los vulneraba, permitiendo que las y los adolescentes de 16 a 18 fuesen juzgados en la vía penal ordinaria, cumpliendo sentencias con los mismos parámetros que para las personas adultas y sanciones de privación de libertad en Centros Penitenciarios para Adultos.

Actualmente a partir de la implementación del CNNA, se tienen los siguientes datos:

---

<sup>28</sup> Organización Mundial de la Salud. 2012

<sup>29</sup> Diagnóstico Situacional sobre NNASC. 2014. Realizado en coordinación con el Comité Impulsor de Trabajo con Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, conformado por el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación e Instituciones privadas que trabajan en la temática



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Justicia

DATOS DEL SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES

CUADRO N° 8

NUMERODE ADOLESCENTES EN CENTROS DE ORIENTACION Y REINSERCIÓN

DEPTOS	HOMBRES	MUJERES	Medidas Cautelares					Medidas Socioeducativas con sentencia						Re mis ión	Salidas Alternati vas: reparación del daño/ conciliación
			Detención Preventiva		No Privativa de Libertad		Ninguna	MEDIDA EN LIBERTAD		MEDIDA CON PRIVACION DE LIBERTAD		Medidas con Restricción de Libertad			
			H	M	H	M		H	M	H	M	H	M		
LA PAZ	222	45	219	7					29	3	3		6		
CBBA	204	21	116	15				28	2	41	3	19	1		
SANTA CRUZ	173	15	39	4				119	9	15	2	-			
POTOSI	60	6	55	5				4		4	1	1			
BENI	115	-					82	16		16		1			
PANDO	18	-						13		5		-			
CHUQUISACA	136	9	74	7				-		4	2	58	-		
ORURO	122	3	26		40		13	3		1		1		7	10
TARIJA	110	12	34	7	68	4				2	1	6			
<b>TOTAL</b>	<b>1160</b>	<b>111</b>	<b>563</b>	<b>45</b>	<b>108</b>	<b>4</b>	<b>95</b>	<b>183</b>	<b>40</b>	<b>91</b>	<b>12</b>	<b>79</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>10</b>

Fuente: Ministerio de Justicia – VJDF. Centralización de Información de los SEDEGES

Como se puede observar de 1160 que es el total de adolescentes, 563 hombres y 45 mujeres se encuentran con detención preventiva. Y en cuanto a los que tienen sentencia 183 hombres y 40 mujeres tienen medidas socio educativas en libertad; en tanto que 91 hombres y 12 mujeres cumplen medidas en privación de libertad; 79 hombres y 7 mujeres cumplen medidas con restricción de libertad.

Esto refiere avances en la disminución de la privación de libertad que debe ser el último recurso.

A continuación, se presenta el Cuadro sobre tipo de delitos cometidos por las y los Adolescentes, encontrándose que, de 1115 adolescentes involucrados en la Comisión de Delitos, 577 habrían cometido delitos contra la propiedad (robo), que no necesariamente deberían cumplir medidas en privación de libertad.

CUADRO N° 9

TIPO DE DELITO COMETIDO POR ADOLESCENTES HOMBRES.

DPTO/TIPO DE DELITO	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSI	CHUQUISACA	PANDO	BENI	TARIJA	TOTAL BOLIVIA
VIOLACION	58	51	62	23	13	28	1	23	16	275
ROBO	119	90	96	44	28	69	12	62	57	577
LEY 1008	9	7	9	4	6	8		7	13	63
HURTO	4	1	4		1		1		1	12



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

DPTO/TIPO DE DELITO	LA PAZ	SANTA CRUZ	COCHABAMBA	ORURO	POTOSI	CHUQUISACA	PANDO	BENI	TARIJA	TOTAL BOLIVIA
ASESINATO	5		4	1	9	2	3		4	28
LESIONES GRAVES Y LEVES	11	7	12	5	2	4		11	3	55
HOMICIDIO	6	12	14	1		4	2	4	9	52
OTROS	16	6	3	10	1	3		7	7	53
TOTAL										1115

Fuente: Ministerio de Justicia – VJDF. Centralización de Información de los SEDEGES

#### CUADRO N° 10

#### Centros Especializados en Adolescentes con Responsabilidad Penal por Departamento

Departamento	Centro de Orientación	Centro de Reintegración
<b>La Paz</b>	Un centro	1 Centro de reintegración varones 1 Centro de reintegración Mujeres Qalauma
<b>Santa Cruz</b>	Un centro	3 Centros: Fortaleza Cenvicruz varones Cenvicruz mujeres
<b>Cochabamba</b>	Un centro	1 Centro Cometa.
<b>Tarija</b>	Un centro	2 Centros Trinidad peralta Mujeres OASIS
<b>Beni</b>	No tiene	2 Centros MANA Trinidad Peralta
<b>Pando</b>	No tiene	
<b>Sucre</b>	Un centro	2 Centros: Reintegración varones Reintegración mujeres
<b>Potosí</b>	No cuenta con centro, pero existe equipo interdisciplinario.	Dos Centros (varones y mujeres)
<b>Oruro</b>	Un centro (en proceso de implementación)	Un centro Mixto (varones y mujeres)



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

### 3.3. ESTADO DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CNNA MEDIANTE EL PMDI/PPNNA INSTITUCIONAL.

La implementación del Código Niña, Niño y Adolescente tiene como cabeza de Sector, Ente Rector al Ministerio de Justicia, que cumple un rol articulador en la perspectiva de la implementación del CNNA, PMDI/PPNNA. Para el cumplimiento de estas atribuciones cuenta con instancias de articulación ya desarrolladas, a continuación, se grafica la situación institucional desde los Actores e Instancias de Articulación que conforman el Sistema Plurinacional Integral de la NNA.

IMPLEMENTACIÓN CNNA		
ACTORES	ORGANIZACION	ESTADO DE SITUACION/ ATRIBUCIONES
<b>ENTE RECTOR:</b> <b>Ministerio de Justicia</b>	<b>Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO):</b> <b>Secretaría Técnica del Sistema Plurinacional Integral de la NNA,</b> (SIPPROINA y el SPA)	<p>Seguimiento y control de políticas y acciones públicas plurinacionales.</p> <p>Convocar y coordinar el Consejo de Coord. Sectorial e Intersectorial.</p> <p>Implementar el PMDI/PPNNA (seguimiento y evaluación)</p> <p>Administrar y actualizar el SINNA.</p> <p>Autoridad Central en Adopción Internacional.</p> <p>Intervención en Restitución Internacional Administrativa</p> <p>Supervisión de Instituciones Privadas de atención a NNA</p>

Cuenta con una Dirección y Equipo Técnico especializado en la temática y la normativa vigente para brindar el asesoramiento requerido para su implementación, y comprometido con el proceso de cambio.

Pese al insuficiente presupuesto del Estado, y Fondos de la cooperación, se está logrando el cumplimiento de todas las atribuciones mencionadas.



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

ACTORES	ORGANIZACION	ESTADO DE SITUACION/ ATRIBUCIONES
		<p>Sin embargo se evidencia la necesidad de cumplir con el diseño del módulo referido al derecho a la familia, al módulo de protección de NNA con relación al trabajo, el módulo referido a violencia, a NNA en situación de Calle, entre otros del SINNA; siendo urgente contar con un equipo de Ingenieros Informáticos para el diseño y administración.</p> <p>Hasta el momento se ha avanzado el SINNA con fondos de la cooperación.</p> <p>Al contar con el PMDI/PPNNA, se podrá cuantificar con mayor precisión el presupuesto requerido para la implementación del SPINNA, a fin de garantizar la asignación de recursos suficientes con carácter obligatorio.</p>

**Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales (VJDF): Instancia Técnica de la Rectoría del Sistema Penal para Adolescentes (SPA).**

**VJDF  
DGJDF  
Área de Justicia**

Formulación y coordinación de planes, políticas, normas, Instrumentos de actuación, lineamientos de prevención, atención.

Diagnósticos regionales y lineamientos para implementación de MSE.

Supervisión y control de los Centros Especializados para MSE y restaurativas.

Evaluar el funcionamiento del Sistema

Adicionalmente cumple con funciones relativas a Derechos Fundamentales. Equipo técnico especializado para el cumplimiento de sus atribuciones, el manejo del Enfoque de Justicia Restaurativa y comprometido con el proceso de cambio.

Insuficientes recursos presupuestarios

**Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente.**

Convocado y coordinado por el Ente Rector con la participación de Autoridades del nivel Central, nivel Departamental y nivel Municipal.

Conformado por 18 Ministerios, 9 Gobernaciones, y en representación de los Gobiernos Municipales la FAM, 9 AMDES, 9 Gobiernos Municipales de ciudades capitales y el GAMEA.

Se han realizado tres sesiones, habiendo aprobado en la segunda las Políticas Públicas de la Niña, Niño y Adolescente. Se realizó evaluación del cumplimiento de la Programación de



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

ACTORES	ORGANIZACION	ESTADO DE SITUACION/ ATRIBUCIONES
		Actividades de esta instancia, verificando el incumplimiento de la programación y de sus atribuciones.
		Se ha reprogramado las acciones acordando la conformación de 9 sub Consejos Departamentales que articulen a los Gobiernos Municipales y AIOCs.
		En la Cuarta Sesión a realizarse en noviembre, se evaluará el cumplimiento de la Programación semestral del 2016 incluyendo la conformación y funcionamiento de los 9 Sub Consejos de Coordinación Sectorial e Intersectorial que articularan a los gobiernos Municipales y AIOC, se aprobará la planificación 2017 en el marco del PMDI/PPNNA
	Sub Consejos de Coordinación Sectorial e Intersectorial para Temas de la Niña, Niño y Adolescente.	Acordados en la Tercera Sesión del Consejo de Coordinación Sectorial.
		Se ha conformado y cuenta con un Plan de Trabajo el Sub Consejo Departamental de Oruro.
		Está en proceso la conformación del Sub Consejo Departamental de Potosí.

### 3.4. ANÁLISIS EXTERNO

En el contexto externo nacional se presentan los siguientes problemas:

- Dificultades económicas debido al reducido techo presupuestario para el cumplimiento de las atribuciones en el marco normativo vigente.
- Ausencia de Defensorías de la Niñez y Adolescencia, o equipos técnicos incompletos en por lo menos en 51 Municipios del País, incumpliendo la normativa en el nivel municipal y principalmente generando desprotección de los derechos de NNAs.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia de ciudades intermedias y pequeñas, no cuentan con servicios de internet, lo que significa que el SINNA; en particular el módulo de Información de Defensorías MID, no podría funcionar en ese Gobierno Municipal, generándose incumplimiento de sus atribuciones.
- Centros de Acogimiento, carecen de infraestructura adecuada, y los equipos técnicos no han contado con oportunidades de especialización para generar y acompañar Proyectos de Vida de niñas, niños y adolescentes.
- Servicios Departamentales de Gestión Social continúan funcionando en el marco del Decreto Supremo 25287 que ya no refleja las funciones que estas instancias de las Gobernaciones ejercen para el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.





*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

- Los Servicios Departamentales de Gestión Social están en proceso de implementar los Centros especializados y Programas para cumplir los mandatos del Sistema Penal para Adolescentes.
- Autoridades Judiciales, Operadores de Justicia y otros profesionales que integran el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente y el Sistema Penal para Adolescentes, no han sido actualizados con nuevos enfoques, metodologías, e instrumentos para el cumplimiento de sus atribuciones.
- La creación de nuevos Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia, contribuirán a garantizar la restitución de los derechos de las NNA; como en el marco del Sistema Penal a su aplicación.
- Juzgados Mixtos que sustituyen a los Juzgados Públicos de Niñez y Adolescencia no especializados y con carga excesiva para priorizar y agilizar los procesos conforme a Ley.

Entre las amenazas externas internacionales, se presentan las siguientes:

- Situaciones en las que la cooperación internacional condiciona el apoyo económico a su lectura del contexto boliviano y a sus prioridades, sin respetar la línea del Estado.
- Dificultades para gestionar los desembolsos o la contratación de consultores oportunamente.
- Observaciones a la Ley 548 con relación a la excepcionalidad que autoriza actividades laborales de Niñas, Niños y adolescentes de 10 a 14 años.

#### 4. PROBLEMAS Y DESAFÍOS FUTUROS

##### PROBLEMAS

Se ha identificado ausencia de datos sobre la situación de Derechos de las NNA, que permitan la precisión de indicadores.



##### DESAFIOS FUTUROS

Generar información que permita la formulación de políticas, planes, y estrategias, dirigidas a garantizar el ejercicio de Derechos de la NNA.

El proceso de construir y fortalecer articulaciones para la garantía de los Derechos de las NNA, aún no visibiliza los aportes de cada actor y la forma como se articula.



Identificar los factores relacionales entre entidades públicas de diferentes sectores, a fin de consolidar las articulaciones, para la garantía de los Derechos de las NNA



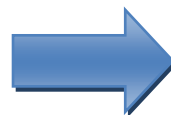
*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

No existe práctica en las entidades públicas, ni en la población de invertir en el Desarrollo Humano, es decir en el ejercicio de Derechos.



Incentivar y comprometer desde el PMDI/PPNNA la inversión de las entidades públicas del nivel Municipal, Nivel Departamental y nivel Central en los Derechos de las NNA y visibilizar los resultados y productos.

Aún subsiste la mirada adultocéntrica que no permite el ejercicio del derecho de las NNA a opinar, a organizarse y a participar protagónicamente en la toma de decisiones y el control social respecto a las Políticas, Planes, Programas y Proyectos dirigidos al



Promover la práctica de la democracia, la equidad de género y generacional en la conformación y funcionamiento de las Organizaciones de NNA, en especial de los Comités y el cumplimiento de sus atribuciones con relación a la formulación de políticas, su seguimiento y monitoreo.

Se ha identificado entre los problemas la falta de especialización de Profesionales que atienden la garantía de los derechos de las NNA.



Promover la especialización y las capacidades institucionales para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la normativa.

## **5. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**

En cumplimiento de los objetivos y fines del Sistema Integral de Planificación del Estado; y para el cumplimiento de los fines del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y adolescente, cuyo objeto es reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la NNA, se ha formulado el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral/Plan Plurinacional de la NNA, que se presenta a continuación; articulado mediante los Ejes de las Políticas Públicas de la Niña, Niño y Adolescente a los Pilares, Metas y Resultados del PDES.

### **5.1. CONTRIBUCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN / PLAN PLURINACIONAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PDES**

A partir del marco normativo e institucional desarrollado con relación al Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) al PDES como parte integrante de este; a los Derechos de las NNA; el presente Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien / Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente, contribuye a los siguientes Pilares del PDES a



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

partir de los Lineamientos establecidos en los Ejes Articuladores de las Políticas Públicas de la Niña, Niño y Adolescente.

A continuación, se presentan los Pilares, Metas, Resultados del PDES articulados a los Ejes y Lineamientos del Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente.

**CUADRO 1. PILAR 1. META 1.**

PILAR/ METAS/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 1. Erradicación de la extrema pobreza</b></p> <p><b>Meta 1. se ha erradicado la pobreza extrema material</b></p> <p><i>Resultado 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</i></p> <p><b>Resultado 8.</b> incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)</p> <p><b>Resultado 6.</b> Ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios.</p> <p><b>Resultado 9.</b> Promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.</p> <p><b>Resultado 10.</b> Promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad.</p> <p><b>Resultado 11.</b> Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p><b>Desarrollo Integral</b></p>	<p>(i) <i>Cuidado y promoción del Desarrollo Integral de Niñas y Niños menores de 6 años</i></p> <p>(ii) <i>Capacitación de familias en la atención de necesidades de estimulación temprana, afectivas, espirituales y lingüísticas de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad.</i></p> <p>(iii)</p> <p>(iv) <i>Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.</i></p> <p><i>Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad: NNAs con discapacidad, NNAs con VIH, con cáncer, NNAs hijos de privados de libertad y NNAs en situación de calle"</i></p>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

CUADRO 2. PILAR 1. META 2

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 1.</b> Erradicación de la extrema pobreza</p> <p><b>Meta 2.</b> combatida la pobreza social promoviendo la pervivencia de los valores comunitarios</p> <p><b>Resultado 4.</b> La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</p> <p><b>Resultado 3.</b> Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, están implementando la nueva currícula del Sistema Educativo Plurinacional</p> <p><b>Resultado 4.</b> La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</p>	<p>Desarrollo Integral</p> <p>“Por el Derecho a una Vida Libre de Violencia”</p>	<p>(i) fortalecimiento de las capacidades de Madres y Padres, Guardadoras y Guardadores, Tutoras y Tutores</p> <p>(ii) Restitución del Derecho a la Familia.</p> <p>(i) Promover la Cultura del Buen Trato y la Justicia Restaurativa como mecanismos de prevención de la Violencia</p>

CUADRO 3. Pilar 1. Meta 3

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 1.</b> Erradicación de la extrema pobreza.</p> <p><b>Meta 3.</b> Ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.”</p> <p><b>Resultado 5.</b> Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores.</p>	<p>Eje de Protección con relación al trabajo</p>	<p>Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.</p> <p>Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares.</p> <p>1 Estudio sobre la situación de Derechos de las NNA que realizan actividades en el marco familiar y Actividades Comunitarias Familiares en coordinación con las organizaciones de NNA involucrados.</p> <p>Protección de Derechos de las Niñas,</p>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

<p><b>Resultado 4.</b> Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos</p>	<p>Por el Derecho a una Vida Libre de la Violencia</p>	<p>Niños y Adolescentes en las actividades laborales por cuenta propia. Protección de Derechos de las y los Adolescentes trabajadores por cuenta ajena Protección de Derechos de las y los Adolescentes Trabajadores Asalariados del Hogar</p> <p>Acción 1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas. (MIN DE GOBIERNO)</p>
	<p>Por el Derecho a una Vida Libre de la Violencia</p>	<p>Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia. (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ) ETAs</p>

**CUADRO 4. Pilar 1. Meta 4**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DEL MC Y T
<p><b>Pilar 1.</b> Erradicación de la extrema pobreza</p> <p><b>Meta 4.</b> Las instituciones y la sociedad combaten vigorosamente la discriminación y el racismo y promueven el respeto, la solidaridad y la complementariedad.</p> <p><b>Resultado 1.</b> Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.</p>	<p>Por el Derecho a una Vida Libre de Violencia</p>	<p>Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y Toda forma de Discriminación (Ministerio de Cultura y Turismo)</p> <p>Elaborar, ajustar, promover y/o difundir el marco normativo y sus instrumentos (Ministerio de Cultura y Turismo)</p>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

CUADRO 5. Pilar 1 Meta 5

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p>1. Erradicación de la extrema pobreza</p> <p><b>Meta 5.</b> Se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.</p> <p><b>Resultado 2.</b> Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y lo sagrado</p>	Desarrollo Integral	(i) Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.

CUADRO 6. Pilar 1 Meta 6

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p>1. Erradicación de la extrema pobreza</p> <p><b>Meta 6.</b> Nos hemos descolonizado y construimos el nuevo ser humano integral para el Vivir Bien</p> <p><b>Resultado 1.</b> Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien</p>	Desarrollo Integral	<p>Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.</p> <p>Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas.</p> <p>Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.</p>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

CUADRO 7. PILAR 2 Meta 1

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
<p><b>Pilar 2.</b> Universalización de los servicios básicos.</p> <p><b>Meta 1.</b> 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario</p> <p><b>Resultado 39.</b> El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.</p> <p><b>Resultado 40.</b> El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.</p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p>Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.</p> <p>Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.</p> <p>Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.</p> <p>Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.</p>

CUADRO 8. PILAR 3 Meta 1

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD
<p><b>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b></p> <p><b>Meta 1.</b> Acceso universal a servicios de salud</p> <p><b>Resultado. 76:</b> Se implementará el Servicio de Salud Universal.</p> <p><b>Resultado 80.</b> Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos)</p> <p><b>Resultado 83.</b> Se ha reducido la proporción de adolescentes</p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p>1. Consolidación del Esquema de Financiamiento de sector Salud y la aplicación de la Ley 475 (17)</p> <p>4. Gestión de la Calidad de Establecimientos y Redes Funcionales de Salud (20)</p> <p>5. Promoción de la participación y control social en el marco del Modelo de Gestión de la Política SAFCI (21)</p> <p>6. Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (22)</p> <p>1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños (27)</p> <p>2. Reducción del riesgo de muerte infantil (28)</p> <p>1. Prevención en embarazos de adolescentes (31)</p>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

<p>embarazadas</p> <p><b>Resultado 85:</b> Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.</p>		<p>2. Promoción de los derechos sexuales reproductivos (32)</p> <p>1. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles (34)</p>
---	--	---

CUADRO 9. PILAR 3 Meta 2

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b></p> <p><b>Meta 2. Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.</b></p> <p><b>Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs</b></p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p><i>Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad: NNAs con discapacidad, NNAs con VIH, con cáncer.</i></p> <p>Acción Min. de la Presidencia: A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.</p>

CUADRO 10. PILAR 3. META 3.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b></p> <p><b>Meta 3. Acceso Universal a la Educación</b></p> <p><b>Resultado.</b></p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p style="color: red; text-align: center;"><b>MINISTERIO DE EDUCACION (NO ENVIÓ)</b></p>

CUADRO 11. PILAR 3. META 4.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	ACCION DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
<p><b>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b></p> <p><b>Meta 4. Fortalecimiento del Sistema Educativo</b></p> <p><b>Resultado 102. "Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario".</b></p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p><i>Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional</i></p>

CUADRO 12. PILAR 3. META 5. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Av. 16 de Julio N° 1769 - Central Piloto: 2158900 / 2158901 / 2158902 - La Paz, Bolivia - [www.justicia.gob.bo](http://www.justicia.gob.bo)





Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b></p> <p><b>Meta 5. Garantía del deporte como derecho desde el Estado</b></p> <p><b>Resultado 1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte..</b></p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p>Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte como Política de previsión de la salud y desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes</p> <p>Acción del Ministerio de la Presidencia: "Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva"</p>

CUADRO 13. PILAR 3. META 6. MINISTERIO DE DEPORTE

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES
<p><b>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b></p> <p><b>Meta 6. Acceso universal al deporte</b></p> <p><b>Resultado 1. (1) Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan regularmente actividades físico deportivas.</b></p> <p><b>Resultado 2. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.</b></p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p>Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte como <u>Política de previsión de la salud y desarrollo integral de Niñas</u></p> <p>Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas</p> <p>Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio.</p> <p>Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".</p>

CUADRO 14. PILAR 6. META 2. MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DE MDRYT
<p><b>Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y Desarrollo Integral sin la dictadura del mercado capitalista.</b></p> <p><b>Meta 2. País productor, transformador y exportador</b></p>		<p>AGROECOTURISMO: Fomento productivo de los Territorios Indígenas, originarios y campesinos TIOCs.</p>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

"Complejos Productivos" **TURISMO**  
**Resultado 6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales**

Desarrollo Integral

CUADRO 15. PILAR 8. META 1 .

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 8. Soberanía Alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</b></p> <p><b>Meta 1. Se ha logrado eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025, empezando por las niñas y niños menores de 5 años</b></p> <p><b>Resultado 1.</b> Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.</p> <p><b>Resultado 2.</b> Se ha reducido a 10% la población con subalimentación .</p>	<p>Desarrollo Integral</p>	<p>Reducción de la desnutrición y mejora de la alimentación.</p>

CUADRO 16. PILAR 11. META 1.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b></p> <p><b>Meta 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción</b></p> <p><b>Resultado 1.</b> Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</p>	<p>Promoción del Protagonismo</p>	<p>(i) promoción de la organización de NNAs y de su fortalecimiento,</p> <p>(ii) Articulación de las Organizaciones de NNA con Organizaciones de Adultos y</p> <p>(iii) Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas,</p>



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

CUADRO 17. PILAR 11. META 1.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo.</b></p> <p><b>Meta 1.</b> Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</p> <p><b>Resultado 3.</b> Un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</p> <p><b>Resultado 4.</b> Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente y transparente.</p> <p><b>Resultado 5.</b> “Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento.</p>	<p><b>Fortalecimiento Institucional</b></p>	<p>Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes</p>

CUADRO 18. PILAR 11. META 2.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<p><b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b></p> <p><b>Meta 2.</b> Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.</p> <p><b>Resultado 303.</b> Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien”.</p>	<p><b>Justicia Restaurativa</b></p>	<p>(i) Acceso a la Justicia Plural</p> <p>(ii) Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos, aplicando la remisión y las medidas socio educativas en libertad</p> <p>(iii) Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social.</p>



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

**CUADRO 19. PILAR 11 META 2.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS (POLITICAS y MINISTERIO DE GOBIERNO)
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo.</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<p>(i) Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien”</p> <p>Acción 4: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE.</p> <p>Acción 2: Patrocinio legal y defensa pública de imputados y privados de libertad.</p>
<b>Meta 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.</b>		
<b>Resultado..... (no envió)</b>		

**CUADRO 20. PILAR 11. META 1. MINIST. DE GOBIERNO**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>	<b>Eje Por el Derecho a una vida Libre de las Violencias</b>	<p>Acción 1: Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ).</p>
<b>META 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.</b>		
<b>Resultado 3. Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal</b>		

**CUADRO 21. PILAR 11**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS (POLITICAS y MINISTERIO DE GOBIERNO)
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo.</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<p>(i) Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien”</p> <p>Acción 2: Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.</p>
<b>META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia</b>		



*Estado Plurinacional de Bolivia*  
*Ministerio de Justicia*

**CUADRO 22. PILAR 11. META 1.**

**MINIST. DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES DEL MDP Y EP
<b>PILAR NO ENVIO</b>		
<b>META NO ENVIO</b>		
<b>Resultado 1.</b> <i>“Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa” (PS5)</i>	Eje de Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	<b>Acción 1.</b> Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa
<b>Meta</b>		
<b>Resultado: Responsabilidad Social.</b>	Eje de Protección en la Actividad Laboral y el Trabajo	Implementación de lineamientos de Política de Responsabilidad Social en el sector industrial.

**CUADRO 23. PILAR 11. META 3. MINIST. DE GOBIERNO**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>		
<b>META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia</b>		
<b>Resultado ( no envió)</b>	Eje Por el Derecho a una Vida libre de violencia.	<b>Acción 2:</b> Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.

**CUADRO 24. PILAR 11. META 5. MINISTERIO DE AUTONOMIAS**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES DEL MINISTERIO DE AUTONOMIAS
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>		
<b>META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.</b>		
<b>Resultado</b> <b>323 .- Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos</b>	Eje de Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes. 1,3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Justicia

<p><b>Resultado 325</b> .- <i>Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</i></p>		<p>normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.</p> <p>1,4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.</p> <p>3.1 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.</p> <p>3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.</p>
---	--	---

**CUADRO 25. PILAR 12. META 1.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DEL GAM TRINIDAD
<p><i>Pilar 12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas... de nuestros sueños.</i></p> <p><i>Meta 1. promover los derechos del pueblo boliviano y de la madre tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</i></p>	<p>Justicia Restaurativa</p>	<p><i>Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.</i></p> <p><i>Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.</i></p>
<p><b>Resultado 1.</b> <i>Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</i></p>		



*Estado Plurinacional de Bolivia*

*Ministerio de Justicia*

Cabe resaltar que particularmente el Pilar 12 aporta a la vida, necesidades e intereses de las Niñas, Niños y Adolescentes reconociendo su diversidad cultural, y promoviendo la práctica de la complementariedad, solidaridad y respeto; y como parte del Pueblo Boliviano, a su derecho a vivir en una sociedad justa y equitativa, sin pobreza.

Con relación a los Pilares no desarrollados en el presente quinquenio, es importante destacar que estos contribuirán desde sus metas y Resultados al ejercicio de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes:

**Pilar 4. Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia.** Contribuirá a mejorar la alimentación y erradicar la desnutrición desde su meta 2 dirigida al incremento de producción de alimentos.

**Pilar 5. Soberanía Comunitaria y Financiera sin Servilismo al Capitalismo Financiero.** desde la Meta 2: *“se propone que Bolivia poseerá un sistema financiero eficiente, sólido y con orientación social, que provea recursos para promover las actividades productivas y el bienestar de la población, con énfasis en los sistemas comunitarios y los grupos más vulnerables”* contribuirá al Desarrollo Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

**Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en armonía y equilibrio con la naturaleza.** Contribuirá a la superación de la desigualdad económica y social garantizando, *la transformación industrial de alimentos, bosques y recursos de la biodiversidad, productos de consumo masivo y producción de determinados bienes de alta tecnología.*

**Pilar 9. Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.** Que corresponde a uno de los deberes establecidos en la Ley N° 548 (Artículo 158) por lo que, los Comités y otras organizaciones de Niñas, Niños y Adolescentes podrán aportar desde el Lineamiento *“Promoción de su representación en las organizaciones sociales”*.

**Pilar 13. Reencuentro soberano con nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar,** derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le de acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo (Artículo 267 de la Constitución Política del Estado), las Niñas, Niños y Adolescentes serán partícipes de la alegría por la recuperación soberana del mar, y su participación puede visibilizarse mediante sus organizaciones.



## 6. PLANIFICACIÓN

En el marco de los aportes del PMDI/PPNNA al PDES, se presenta la planificación desarrollada que incluye los Programas establecidos por la Ley N° 548.

**CUADRO 1. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 1. META 1.**

PILAR/ METAS/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 1. Erradicación de la extrema pobreza</b>	<b>Desarrollo Integral</b>	(i) <i>Cuidado y promoción del Desarrollo Integral de Niñas y Niños menores de 6 años</i>
<b>Meta 1. se ha erradicado la pobreza extrema material</b>		
<b>Resultado 1.</b>		
<b>Resultado 4.</b>		
<b>Resultado 8. incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)</b>		(ii) <i>Capacitación de familias en la atención de necesidades de estimulación temprana, afectivas, espirituales y lingüísticas de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad.</i>
		(iii) <i>Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.</i>
		<b>(GAD CHUQUISACA) Atención integral e intersectorial de NNA menores de 6 años, en educación inicial salud, nutrición y protección en Centros Infantiles, Guarderías y Centros de Acogida</b>
<b>Resultado 5.: Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales</b>		<b>(GAD TARIJA) Establecimiento de Centros de Atención Integral con componente de estimulación psicomotriz e intelectual y nutricional.</b>
		(2 Salud) <i>Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.</i>
		<b>(GAD CHUQUISACA) prevención y atención del embarazo adolescente, VIH-SIDA y educación sexual y reproductiva</b>
	<b>(GAD CHUQUISACA) ACCION1 y 4. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a programas integrales de inclusión socio-educativa y a Centros comunitarios vecinales con servicios de atención, preventivos, programas de cultura de paz, educación del tiempo libre, voluntariado, liderazgo y responsabilidad ciudadana, artístico culturales y deportivos con participación de las familias y la comunidad, en coordinación con Defensorías de la Niñez y Adolescencia y la dirección de gestión social.</b>	
<b>Resultado 6. Ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción</b>		<b>R6, R9,R10,R11 (Lineamiento Política NNA) Protección de derechos</b>





social con la participación de los municipios.		<p>de niñas, niños y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad: NNAs con <u>discapacidad</u>, NNAs con VIH, con <u>cáncer</u>, NNAs hijos de privados de libertad y NNAs <u>en situación de calle</u>".</p> <p><b>R6. Acción 1(GAD CHUQUISACA):</b> Niñas, niños y adolescentes en situación de calle acceden a Programas y Centros Integrados e Integrales recibiendo atención especializada de acuerdo al caso incluyendo problemas de conducta y problemas con la autoridad</p>
<b>Resultado 9.</b> Promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.		(GAD TARIJA) Construcción de centros de rehabilitación para niños/adolescentes y adulto mayor, personas con discapacidad, y personas con problemas de drogodependencia.
<b>Resultado 10.</b> Promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad.		<b>(GAD CHUQUISACA) ACCION 1 y 4.</b> Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden al registro único de personas con discapacidad.
<b>Resultado 11.</b> Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.		



**PILAR 1: Erradicar la Extrema Pobreza – Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.**

**6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones**

**PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.**

**META 1. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada**

**RESULTADO 1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.**

**4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien**

**EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**ACCION: - Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.**

LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
<p>8369 (4041 hombres y 4328 mujeres) niñas, niños y adolescentes institucionalizados en 196 Centros de Acogimiento de Bolivia al 2013.</p> <p>70% de NNA cuentan con familia de origen.</p> <p>Solo 40% de los NNA que se encuentran institucionalizados reciben visitas, 60% de ellos no recibe visita.</p> <p>Aún los hermanos en su mayoría están separados por edades y por género en diferentes Centros.</p> <p>De 410 NNA entrevistados 186 indicaron permanecer entre 1 y 5 años, 72 entre 5 y 10 años, y 15 un tiempo mayor de 15 años.</p>	<p>Número de niñas niños y adolescentes que han restituido su derecho a la familia, integrados en familias sustitutas, mediante la Guarda, la Tutela, la adopción nacional y la adopción internacional al 2020.</p>	<p>Porcentaje de reducción del tiempo de permanencia de las NNA en los Centros de Acogimiento con relación al periodo del 2013 al 2016.</p> <p>1080 Miembros de 18 Organizaciones Sociales sensibilizados y capacitados en 9 departamentos, para la conformación de familias sustitutas hasta el 2020.</p> <p>Número de NNA que fueron integrados a familias sustitutas en 9 departamentos (ampliadas o de terceras personas) anualmente hasta el 2020.</p> <p>Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta</p>			<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales –</p> <p>Gobiernos Autónomos Municipales</p> <p>Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia</p>



		el 2020. Número de NNAs que son adoptados por familias Extranjeras anualmente hasta el 2020.			
9 centros de acogida para niñas, niños y adolescentes.	20% de la población institucionalizada restituida	Programa de Reintegración Familiar y Social de la población vulnerabilizada.	Generar familiares y sociales favorables. Restitución de la población institucionalizada de los hogares, albergues y centros a la familia. Seguimiento al proceso de restitución bajo entornos favorables		GAD TARIJA



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>
<b>META 1. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada</b>
<b>RESULTADO 8.</b> incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>
<p><b>ACCION:</b> - Implementación de programas y servicios de desarrollo infantil temprano (MIN. SALUD)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuidado y promoción del Desarrollo Integral de Niñas y Niños menores de 6 años</li> <li>- Capacitación de familias en la atención de necesidades de estimulación temprana, afectivas, espirituales y lingüísticas de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad.</li> <li>- Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.</li> </ul> <p><b>ACCION:</b> (GAD CHUQUISACA) Atención integral e intersectorial de NNA menores de 6 años, en educación inicial salud, nutrición y protección en Centros Infantiles, Guarderías y Centros de Acogida.</p> <p><b>ACCION 3.</b> Familias y comunidades comprometidas y con capacidades fortalecidas en pautas de crianza, nutrición, cultura de paz, del buen trato y desarrollo integral se corresponsabilizan con la creación de entornos educativos, familiares y comunitarios favorables para el desarrollo integral de la primera infancia desarrollando campañas permanentes de sensibilización y lucha contra la violencia infantil.</p>

LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
<p>50 x 1000 n.v.</p> <p>90.5 % de los niños, niñas y adolescentes de Bolivia se encuentran en situación de pobreza en las áreas rurales y el 58% en las ciudades (UDAPE – UNICEF Estudio sobre las disparidades de la infancia – 2012).</p> <p>40,81 por ciento de los niños y niñas de 4 a 5 años asisten a la formación preescolar, siendo 41,38% niñas, y 40,26 niños (Censo de Población y Vivienda 2012).</p>	<p>Numero de niñas y niños menores de 6 años atendidos a nivel nacional en Centros de Atención Integral (MIN SALUD).</p> <p>Tasa de Mortalidad infantil (Número de niñas/os &lt;1 año fallecidos por 1.000 nacidos vivos) (ENSA 2008) (MIN SALUD)</p>	<p>N° de Municipios a nivel nacional que implementan el programa DIT (MIN. SALUD)</p> <p>1 protocolo de salud, nutrición, educación y protección aprobado, aplicándose a nivel nacional hasta el 2020 ( M.J. intersectorial).</p> <p>4500 familias capacitadas anualmente en 9 departamentos para atender las necesidades de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad</p> <p>Al 2020, se incrementa en un 20% el número de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Integral.</p> <p>Al 2020, 60% del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños</p>	<p>Atención integral en salud a niños y niñas menores de 4 años. (MIN. SALUD)</p> <p>Programa de formación y capacitación de miembros de comunidades criadoras de infantes (GAD CBBA)</p> <p>Programa Municipal de Centros Infantiles o guarderías municipales en</p>	<p>Protocolo de atención en salud, educación, nutrición y protección de niños menores de 6 años aplicado en 35 Centros Infantiles (GAMSC)</p> <p>- 2000 familias capacitadas en estimulación temprana, educación, nutrición, salud y protección de niños menores</p>	<p>Ministerio de Salud</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales</p> <p>Gobiernos Autónomos Municipales las NPIOC</p>



		menores de 6 años; capacitado.	los 15 distritos municipales (GAMSC).	de 6 años (GAMSC)  Con atención integral a 1043 niños y niñas menores de 5 años, brindando estimulación temprana, salud preventiva, alimentación, protección y educación preescolar durante 10 horas diarias de lunes a viernes (GAMSC).	
21 Municipios del departamento de Chuquisaca cuentan con 311 Centros Iniciales, que atienden a 6169 niñas y niños equivalentes al 8% de la población infantil, que están a cargo de 446 educadoras y 61 manipuladoras de alimentos dependientes del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca. Además de las 322 manipuladoras de alimentos dependientes de los Gobiernos Municipales – 261 en municipios rurales y 61 en Sucre.	29 municipios del departamento de Chuquisaca cuentan con Servicios de Desarrollo Infantil temprano ampliando la cobertura de atención a través de modalidades institucionalizadas (Centros infantiles e iniciales)	8 nuevos municipios cuentan con Centros infantiles e iniciales  Servicios de Desarrollo Infantil Temprano de los 29 municipios mejoran la calidad de atención con procesos de capacitación al personal y familias y con articulación intersectorial en Comités Municipales de primera infancia			GAD CHUQUISACA
no se cuenta con modalidades de Desarrollo Infantil Temprano, de atención no institucionalizadas	Modalidad no institucionalizada de atención al Desarrollo infantil temprano se implementa en los municipios priorizados por el programa de primera infancia	Herramientas de capacitación y seguimiento para la modalidad no institucionalizada de atención elaboradas participativamente se implementan.			GAD CHUQUISACA



<p>A3. 80% de los hogares ejerce algún tipo de castigo como parte de la educación de sus hijos (Fuente programa primera Infancia - ENDSA)</p>	<p>Hogares que ejercen algún tipo de castigo como parte de la educación de sus hijos se reduce del 80% al 40%</p>	<p>100% de las organizaciones sociales y NPIOCs comprometidos con el desarrollo integral temprano y la cultura de paz y del buen trato, incorporan en sus reglamentos normas y principios específicos y participan activamente en actividades de sensibilización y prevención temprana incidiendo en las autoridades y en sus comunidades para la implementación del plan departamental de infancia, niñez y adolescencia y el desarrollo de proyectos de agua y servicios básicos</p>			<p>GAD CHUQUISACA</p>
<p>A3. Código, leyes nacionales y ley departamental de NNA determinan la obligatoriedad de participación de medios de comunicación en campañas de prevención de la violencia</p>	<p>Medios de comunicación de las 4 mancomunidades de Chuquisaca y de Sucre participan en la modalidad de atención no institucionalizada de desarrollo infantil temprano, y en las campañas de prevención, de cultura del buen trato y paz</p>	<p>Sistema de monitoreo a medios evaluado periódicamente por el Comité de Coordinación técnica para la primera infancia realiza el seguimiento a los medios de comunicación que difunden el programa de desarrollo infantil temprano y sus transversales (nutrición, higiene y cultura del buen trato) a través de diferentes canales de comunicación (radial, audiovisual y gráfico, en lenguas originarias y lenguajes alternativos) con enfoque intercultural (en lenguas originarias y lenguajes alternativos)</p>			<p>GAD CHUQUISACA</p>
<p>Ley N° 548</p>		<p>Programa de Atención Integral a niñas y niños de 0 a 5 años en situación de riesgo.</p>			



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>					
<b>RESULTADO 5.: Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: - 2.Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
27,5% (2014)	Gasto de bolsillo total de los hogares en porcentaje del gasto corriente total en salud (Fuente: Cuentas de Salud)	% de mujeres beneficiadas con el subsidio prenatal por la vida.	Subsidio universal prenatal por la vida entregado a las mujeres beneficiarias		Ministerio de Salud
		% de mujeres que reciben el bono Juana Azurduy	Bono Juana Azurduy entregado a las mujeres y beneficiarias		
		N° de niñas/os de 12 a 18 años de edad atendidos en servicios de salud.	Adolescentes con atención integral de salud.		
1211 embarazos en adolescentes de 15 a 17 años en Chuquisaca (censo 2012) 1.552 embarazos en adolescentes en Chuquisaca (SITAN 2015 - con datos del Servicio Departamental de Salud (SEDES Chuquisaca); Sistema de Nacional Información de Salud (SNIS)	Programa de prevención del embarazo adolescente en Chuquisaca se elabora e implementa con la participación de las y los adolescentes	29 Municipios que forman parte de las Redes Integradas de salud que atienden la salud materna, perinatal y neonatal, coordinan con el Comité Técnico de prevención del embarazo adolescente y brindan atención diferenciada con intervenciones integrales (Bio piso social, medico clínico) e integradas (articuladas con laboratorios, farmacias y ecografía) de apoyo.	Madres y padres adolescentes acceden a formación, orientación y apoyo para la inserción laboral en trabajos dignos en corresponsabilidad con los gobiernos municipales, departamental, jefatura de trabajo, empresas privadas y la sociedad civil,		GAD CHUQUISACA



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>					
<b>RESULTADO 5.: Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.</b>					
RESULTADO 6. Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios.					
RESULTADO 8. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. - Convenio con Instituciones Públicas y privadas.</b>					
<b>Acción 2. Capacitación Institucional del personal técnico para orientar a la sociedad sobre prevención y mejorarlas prestaciones a los grupos vulnerables.</b>					
<b>Acción 3. Comunicación radial y gráfica</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
Se cuenta con Unidad de Prevención  12 Convenio con instituciones públicas suscritos.  Plan Internacional, Visión Mundial, Aldeas Infantiles SOS, UAJMS, otros.			Programa de Prevención funcionando y con resultados óptimos.  Programas de Educación preventiva y capacitación al personal que trabajo con grupos vulnerables de la sociedad.		GAD TARIJA
1 Paquete alimentario para la persona con discapacidad de acuerdo a Ley Departamental 105			Paquete alimentario para personas con discapacidad		GAD TARIJA
2 Centros Transitorios	Grupos vulnerables de la sociedad mejor atendidos				





<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>					
<b>RESULTADO 6. Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1.: Niñas, niños y adolescentes en situación de calle acceden a Programas y Centros Integrados e Integrales recibiendo atención especializada de acuerdo al caso incluyendo problemas de conducta y problemas con la autoridad</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
No existen datos oficiales sobre NNA en situación de calle  El DIGES cada día recibe solicitudes de atención de NNA con problemas de conducta pero no cuenta con un programa que atienda de manera diferenciada a esta población	Programa departamental de prevención y atención a NNA de la calle y con problemas de conducta implementado	1 investigación posibilita contar con una línea de base de NNA de la calle en Chuquisaca			GAD CHUQUISACA



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>					
<b>RESULTADO 8. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1.: Ruta interinstitucional integrada de atención integral y diferenciada para adolescentes se aplica con un enfoque intersectorial e intercultural de coordinación, seguimiento y monitoreo, con especial énfasis para la salud sexual y reproductiva, prevención repetitiva del embarazo adolescente, ITS/VIH-SIDA.</b>					
<b>ACCIÓN 2. Niñas, niños y adolescentes acceden oportunamente a servicios de salud diferenciados para la prevención, tratamiento integral multidisciplinario acceso a análisis, medicamentos antirretrovirales y tratamiento de enfermedades y síndromes oportunistas.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
95.3 % de adolescentes mujeres conocen métodos anticonceptivos de las que 94.8 % conocen métodos modernos. (SITAN - Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDSA), 2008)	100% de las Redes de salud incrementan el acceso libre a métodos anticonceptivos a adolescentes hombres y mujeres	Servicios de salud que brindan orientación y métodos anticonceptivos y anticoncepción de emergencia a los adolescentes hombres y mujeres respetando sus derechos, con un trato digno y sin discriminación.			GAD CHUQUISACA
En el Departamento de Chuquisaca la Gestión 2014 se diagnosticaron 77 Casos de VIH/SIDA. Tanto el grupo de 0 a 14 años con 8 casos del 2011 al 2014 que representa el 4%, como el que comprende a población entre 15 y 30 años (69%), incluye a niños, niñas y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes acceden oportunamente a servicios de salud diferenciados para la prevención, tratamiento integral multidisciplinario acceso a análisis, medicamentos antirretrovirales y tratamiento de enfermedades y síndromes oportunistas	100% de unidades educativas y universidades e institutos técnicos y tecnológicos incluyen en su currícula Educación Integral para la Sexualidad y prevención de las ITS VIH - SIDA  NNA que nacen de madres que viven con VIH-Sida, reciben servicios especializados pediátricos y acceden a medicamentos antriretrovirales  NNA que viven con VIH – SIDA acceden a una atención especializada e integral, a tratamiento y controles de acuerdo a protocolo vigente			



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>					
<b>RESULTADO 9: Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCION: - 1. 1. Apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y psicológica. (2.) (MIN. SALUD)</b>					
<b>1. Implementación de programas de atención integral para niños, niñas, joven y adolescentes (4)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
63	Tasa de mortalidad en la niñez (N° de niñas/niños de 0 a 59 meses fallecidos por 1000 n.v.) ENDSA 2008. Nº de NNA ejerciendo sus Derechos.	N° de niñas/os de 5años a 11 años, en situación de calle, atendidos en salud (MIN. SALUD)	Niñas y niños con atención integral de salud		Ministerio de Salud
24%	Tasa de embarazo en adolescentes	N° de adolescentes de 12 a 18 años, en situación de calle, atendidos en salud	Adolescentes con atención integral de salud		
2.74	Tasa de mortalidad en jóvenes y adolescentes	N° de jóvenes y adolescentes rescatados y reinsertados en la sociedad	Adolescentes y jóvenes en situación de calle rescatados y reinsertados en la sociedad		
63	Tasa de mortalidad en la niñez ENDSA 2008	N° de niñas/os de 5 a 12 años atendidos en servicios de salud	Niñas y niños con atención integral de salud		



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>					
<b>RESULTADO 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCION: - A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.</b>					
<b>A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad</b>					
<b>(GAD TARIJA) ACCION 1. Construcción de Centros de Rehabilitación para Niños/Adolescentes con discapacidad</b>					
<b>ACCION 2. Dotación de Ayuda Técnica para Personas con Discapacidad</b>					
<b>ACCION 3. Constituir las Unidades de discapacidad en los 11 Municipios.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
	Número de NNA con discapacidad, ejerciendo sus derechos a la inclusión, diagnóstico y rehabilitación.	Porcentaje de emprendimientos productivos financiados por el FNSE <sup>(a)</sup>			Ministerio de la Presidencia
	Número de NNA con discapacidad, ejerciendo sus derechos a la inclusión, diagnóstico y rehabilitación.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados <sup>(b)</sup>			
1 CAID 1 INTRAID Gestión de recursos para Unidades con Discapacidad	Personas que requieren asistencia cuentan con Centros y Programas de rehabilitación.	2 Estudios de Factibilidad  2 Centros Construidos  Programa de atención para personas con discapacidad para ayudas técnicas (sillas de ruedas, colchones anti escaras, audífonos, bastones)  11 unidades constituidas			GAD TARIJA



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>					
<b>RESULTADO 5. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con</b>					
<b>RESULTADO 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>R 5. ACCION1 y 4. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a programas integrales de inclusión socio-educativa y a Centros comunitarios vecinales con servicios de atención, preventivos, programas de cultura de paz, educación del tiempo libre, voluntariado, liderazgo y responsabilidad ciudadana, artístico culturales y deportivos con participación de las familias y la comunidad, en coordinación con Defensorías de la Niñez y Adolescencia y la dirección de gestión social.</b>					
<b>R 10. ACCION 1 y 4. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden al registro único de personas con discapacidad</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
1282 niñas, niños y adolescentes discapacitados entre los 4 y 18 años de edad registrados (de los que 679 son niños y 603 son niñas, y 412 están comprendidos entre los 4 a 10 años y 870 entre los 11 a 18 años) (SIPRUN-D 2015)	1282 niñas, niños y adolescentes discapacitados entre los 4 y 18 años de edad registrados (de los que 679 son niños y 603 son niñas, y 412 están comprendidos entre los 4 a 10 años y 870 entre los 11 a 18 años) (SIPRUN-D 2015)	Comité de discapacidad conformado en el Subsistema social consolida la coordinación intersectorial e interinstitucional de intervenciones integrales a favor de las NNA con Discapacidad realizando seguimiento a la política pública de acuerdo a la Agenda de trabajo anual reporta los resultados en Informes anuales Estrategias de sensibilización y capacitación en el marco legislativo y de derechos de los NNA con discapacidad incluyendo Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigidos a las familias, comunidades educativas y organizaciones sociales realizadas Convenios interinstitucionales establecidos e implementados con entidades que ofrecen servicios y programas pedagógicos, sociales, deportivos, culturales dirigidos a NNA con discapacidad y sus familias			<b>GAD CHUQUISACA</b>
	Número de NNA con discapacidad, ejerciendo sus derechos a la inclusión, diagnóstico y rehabilitación.	Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados <sup>(b)</sup>			



## 6.2 Programación

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>									
<b>RESULTADO 1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>									
<b>4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: - Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.	Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Departamentales Gov. Autónomos Municipales Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC's				2%	3%	3%	3%	Al 2020 se ha reducido en un 11 % el tiempo de permanencia de las Niñas, niños y adolescentes en los Centros de Acogimiento con relación al periodo del 2013 al 2016.
					270	270	270	270	1.080 Miembros de 18 Organizaciones Sociales sensibilizados y capacitado en 9 departamentos, para la conformación de familias sustitutas hasta el 2020.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 departamentos
							Número de NNA que fueron integrados a familias sustitutas en 9 departamentos	Número de NNA que fueron integrados a familias sustitutas en 9 departamentos	Número de NNA que fueron integrados a familias sustitutas en 9 departamentos



					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 departamentos
				Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta el 2020.	Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta el 2020.	Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta el 2020.	Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta el 2020.	Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta el 2020.	Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta el 2020.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 departamentos

**PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.**

**META 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y Reducción significativa de la Pobreza Moderada**

**RESULTADO 5: Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.**

**EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**ACCION: 2. Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades.**

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Subsidio universal prenatal por la vida entregado a las mujeres beneficiarias		35	75	90	100	100	100% de mujeres beneficiadas con el subsidio prenatal por la vida



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>									
<b>RESULTADO 6: Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en centros de reinserción social con la participación de los municipios.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: - 1. 1. Apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y psicológica. (2. ) (MIN. SALUD)</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y psicológica	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Niñas y niños con atención integral de salud		100	5.000	15.000	50.000	200.000	200.000 de niñas/os de 5 años a 11 años, en situación de calle, atendidos en salud
		Adolescentes con atención integral de salud		100	5.000	15.000	50.000	200.000	200.000 de adolescentes de 12 a 18 años, en situación de calle, atendidos en salud
		Jóvenes con atención integral de salud		100	5.000	15.000	50.000	200.000	200.000 de jóvenes en situación de calle, atendidos en salud
		Adolescentes y jóvenes en situación de calle rescatados y reinsertados en la sociedad		30	150	500	1.500	2.500	2.500 de jóvenes y adolescentes rescatados y reinsertados en la sociedad





<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 1. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada</b>									
<b>RESULTADO 8. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: - Implementación de programas y servicios de desarrollo infantil temprano (MIN. SALUD)</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuidado y promoción del Desarrollo Integral de Niñas y Niños menores de 6 años</li> <li>- Capacitación de familias en la atención de necesidades de estimulación temprana, afectivas, espirituales y lingüísticas de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad.</li> <li>- Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.</li> </ul>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Ministerio de Salud	Atención integral en salud a niños y niñas menores de 4 años		28	50	150	250	339	339 de Municipios a nivel nacional que implementan el programa DIT
Cuidado y promoción del Desarrollo Integral de Niñas y Niños menores de 6 años	Ministerio de Justicia / Ministerio de Salud				1 documento de lineamientos de salud, nutrición, educación y protección elaborado y validado.	lineamientos de salud, nutrición, educación y protección validados y socializados con los equipos técnicos de educación, salud y protección de 9 departamentos	Protocolos de salud, nutrición, educación y protección aprobados, aplicándose en Centros de atención integral de niñas y niños menores de 6 años	Protocolos de salud, nutrición, educación y protección aplicándose a nivel nacional en Centros de atención integral de niñas y niños menores de 6 años.	1 Protocolo de salud, nutrición, educación y protección, elaborado, validado, socializado y aplicándose hasta el 2020 con los equipos técnicos de educación, salud y protección de 9 departamentos.
	Ministerio de Justicia / Ministerio de Salud					9	9	9	Cobertura: Nacional, equipos técnicos de Educación Salud y Protección (SEDEGES) en 9 Gobiernos Departamentales.



Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.	Ministerio de Justicia / Ministerio de Salud				4.500	4.500	4.500	4.500	18.000 familias capacitadas para atender las necesidades de estimulación temprana, afectivas, espirituales y lingüísticas de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad hasta el 2020 en 9 departamentos.
	Ministerio de Justicia / Ministerio de Salud				9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos y Gobiernos Municipales de su jurisdicción
Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.	Ministerio de Justicia / Ministerio de Salud				20	20	20	20	Al 2020,80% del personal de Centros de Atención Integral para niñas y niños menores de 6 años; capacitado en la aplicación del protocolo de salud, nutrición, educación y protección, para promover el desarrollo de capacidades psicomotrices, socioafectivas, cognitivas, espirituales y lingüísticas, y fortalecido su identidad cultural con actitudes y valores socio comunitarios.



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>									
<b>RESULTADO 9: Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: Implementación de programas de atención integral para niños, niñas, joven y adolescentes</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Implementación de programas de atención integral para niños, niñas, joven y adolescentes	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Niñas y niños con atención integral de salud		120 mil	350 mil	1 millón	1,2 millones	1,5 millones	1,5 millones de niñas/os de 5 años a 12 años atendidos en servicios de salud
		Adolescentes con atención integral de salud		15 mil	350 mil	1,2 millón	1,8 millones	2,3 millones	2,3 millones de adolescentes de 12 a 18 años atendidos en servicios de salud

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>									
<b>RESULTADO 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Ministerio de La Presidencia Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad			434 beneficiarios 6 emprendimientos (*)	6 emprendimientos	6 emprendimientos	6 emprendimientos	6 emprendimientos	434 beneficiarios 30 emprendimientos



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>									
<b>RESULTADO 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: - 4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad	Ministerio de La Presidencia  Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad			6 centros (*)	5 centros	5 centros	5 centros	5 centros	26 entros

### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 1. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada</b>						
<b>RESULTADO 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - Implementación de programas y servicios de desarrollo infantil temprano (MIN. SALUD)</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuidado y promoción del Desarrollo Integral de Niñas y Niños menores de 6 años</li> <li>- Capacitación de familias en la atención de necesidades de estimulación temprana, afectivas, espirituales y lingüísticas de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad.</li> <li>- Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.</li> </ul>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
(Co) CPE. Artículo 81. (SALUD). I. 6. CPE. Art.58 (JUSTICIA) Ley 548 Art.6, 15, 179 (JUSTICIA)	Artículo 81. In. III. 1.g) Ley Nº 548 Art. 166, Parágrafo III, Art. 182, 183 inc. j) y l); Art. 170, 171, 172 y 173. Normativa Departamental	Artículo 8. (SALUD). III. 2.h)				



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada (MINISTERIO DE SALUD)</b>						
<b>RESULTADO 5.: Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - 2. Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
(Co) CPE. Artículo 81. (SALUD). I. 6. Elaborar la normativa referida a la política de salud familiar comunitaria intercultural y salud sexual en sus componentes de atención y gestión participativa con control social en salud.		Artículo 8. (SALUD). III. 2.h) Ejecutar los programas nacionales de protección social en su jurisdicción territorial.				

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>						
<b>RESULTADO 9: Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
<b>ACCION: - 1. Apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y psicológica. (2.) (MIN. SALUD)</b>						
<b>1. Implementación de programas de atención integral para niños, niñas, joven y adolescentes (4)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
(Co) CPE. Artículo 81. (SALUD). I. 6.	<b>Artículo 81. In. III. 1.g)</b> Establecer mecanismos de cooperación y cofinanciamiento en, coordinación con los gobiernos municipales e indígena originario campesinos, para garantizar la provisión de todos los servicios de salud en el departamento.	<b>Artículo 8. (SALUD). III. 2.h)</b>				



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>						
<b>RESULTADO 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
<b>ACCION: - A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.</b>						
<b>A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
X	X					

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada (MINISTERIO DE JUSTICIA)</b>						
<b>RESULTADO 1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>						
<b>4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
<b>ACCION: - Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
CPE Ley 548, Art. 35, 37 Par. III, 179.	Ley Nº 548 Art. 182,183, 35	Ley Nº 548 Art. 184, 188, 35, 37				



## 6.4 Roles de Actores

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>				
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>				
<b>RESULTADO 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad</b>				
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>				
<b>ACCION: - A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.</b>				
<b>A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.		Empresas proveedoras de equipos e insumos, e institutos de capacitación productiva.		Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad.
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.		Empresas proveedoras de equipos médicos y otros materiales relacionados.		Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad.

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>				
<b>META 1: : Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada</b>				
<b>RESULTADO 1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>				
<b>4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</b>				
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>				
<b>ACCIÓN: Restitución del derecho a la familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
<b>Acción</b> 1. Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.		Apoyo económico para acciones del Estado.		Participar en la conformación de familias sustitutas y sensibilizadas para la adopción Nacional.



## PILAR 1: Erradicar la Extrema Pobreza – META 2: Combatir la pobreza social

### CUADRO 2. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 1.

#### META 2. Erradicación de la Pobreza Social, promoviendo la pervivencia de valores comunitarios

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 1.</b> Erradicación de la extrema pobreza		
<b>Meta 2.</b> combatida la pobreza social (promoviendo la pervivencia de los valores comunitarios)	"Desarrollo Integral"	(i)fortalecimiento de las capacidades de Madres y Padres, Guardadoras y Guardadores, Tutoras y Tutores.
<b>Resultado 4.</b> La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.		(ii)Restitución del Derecho a la Familia.
<b>Resultado 3.</b> Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, están implementando la nueva currícula del Sistema Educativo Plurinacional.	"Por el Derecho a una Vida Libre de Violencia"	(i)Promover la Cultura del Buen Trato y la Justicia Restaurativa como mecanismos de prevención de la Violencia





## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 2: : Erradicación de la Pobreza Social promoviendo la pervivencia de valores comunitarios</b>					
<b>RESULTADO 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCION: -Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>8369 (4041 hombres y 4328 mujeres) niñas, niños y adolescentes institucionalizados en 196 Centros de Acogimiento de Bolivia al 2013.</p> <p>70% de NNA cuentan con familia de origen.</p> <p>Solo 40% de los NNA que se encuentran institucionalizados reciben visitas, 60% de ellos no recibe visita.</p> <p>De 410 NNA entrevistados 186 indicaron permanecer entre 1 y 5 años, 72 entre 5 y 10 años, y 15 un tiempo mayor de 15 años.</p>	<p>Número de niñas, niños y adolescentes que han restituido su derecho a la familia, integrados en familias sustitutas, mediante la Guarda, la Tutela, la adopción nacional y la adopción internacional al 2020.</p>	<p>Porcentaje de reducción del tiempo de permanencia de las NNA en los Centros de Acogimiento con relación al periodo del 2013 al 2016.</p> <p>1080 Miembros de 18 Organizaciones Sociales sensibilizados y capacitados en 9 departamentos, para la conformación de familias sustitutas hasta el 2020.</p> <p>Número de NNA que fueron integrados a familias sustitutas en 9 departamentos (ampliadas o de terceras personas) anualmente hasta el 2020.</p> <p>Número de NNAs que son adoptados por familias Bolivianas anualmente hasta el 2020.</p> <p>Número de NNAs que son adoptados por familias Extranjeras anualmente hasta el 2020</p>			<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales –</p> <p>Gobiernos Autónomos Municipales</p> <p>Juzgados Públicos de la Niñez y Adolescencia</p>



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>
<b>META 2: Combatir la pobreza social promoviendo la pervivencia de valores comunitarios.</b>
<b>RESULTADO 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para Vivir Bien.</b>
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>
<b>ACCION: 1. Fortalecimiento de las capacidades de madres, padres guardadoras, guardadores, tutoras o tutores con la familia, en el marco de su identidad étnica y socio cultural.</b>
<b>2. Investigación sobre la influencia de las condiciones socio económicas de las familias y su impacto sobre la crianza y socialización de las niñas y niños.</b>
<b>3. Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy (Quechua), Cusisim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani).</b>

LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
No existe información sobre las determinaciones de las condiciones socioeconómicas de las familias y su composición sobre la crianza y socialización de niños y niñas.  - 90.5 % de las NNA se encuentran en situación de pobreza en las áreas rurales y el 58% en las ciudades (UDAPE – UNICEF Estudio sobre las disparidades de la infancia – 2012).	Al 2020 el 50% de los Gobiernos Autónomos Departamentales y el 40% de los Gobiernos Autónomos Municipales, cuentan con planes y programas, dirigidos al fortalecimiento de capacidades de madres y padres.	Se han capacitado a 11200 madres, padres en 90 Gobiernos Municipales de 9 departamentos anualmente.  Involucradas 18 Organizaciones Sociales departamentales en la capacitación a madres y padres y el seguimiento a la construcción de entornos favorables.  1 investigación sobre la influencia de las condiciones socio económicas de las familias y su impacto sobre la crianza y socialización de las niñas y niños hasta el 2018	Programa de Prevención	4000 personas (padres, madres, educadores y guardadoras) capacitadas hasta el 2020.	Ministerio de Justicia  Gobiernos Autónomos Departamentales  Gobiernos Autónomos Municipales  Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC
				*7.200 madres y padres capacitados  *Cobertura: 90 Gobiernos Municipales  *1 Organización de Madres y Padres por Departamento involucrada en la capacitación.	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
				1 investigación sobre la influencia de las condiciones socio económicas de las familias y su impacto sobre la crianza y socialización	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



				de las niñas y niños hasta el 2018.  1 Programa a partir de los resultados de la investigación.	
				Al 2020 9 Gobiernos Departamentales implementando al menos 1 Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy (Quechua), Cusim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani), para NNA hasta los 14 años.	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 2: Combatir la Pobreza Social promoviendo la pervivencia de valores comunitarios.</b>					
<b>RESULTADO 4.: La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: - 5. Protección de derechos de niños, niñas, adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad. (8)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
63	Tasa de mortalidad en la niñez (N° de niñas/niños de 0 a 59 meses fallecidos por 1000 n.v.) ENDSA 2008	N° de U.E. acreditadas como Unidades Educativas Saludables	Unidades Educativas saludables		Ministerio de Salud



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 2: Combatir la pobreza social, promoviendo la pervivencia de valores comunitarios.</b>					
<b>RESULTADO 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</b>					
<b>ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
Incremento del 26,4% al 30.4% de familias mono parentales,  Niñas y Niños menores de 6 años atendidos por las abuelas y abuelos (personas adultas mayores) en el Área rural.	Número de NPIOC, organizaciones y movimientos sociales que participan en acciones dirigidas a fortalecer un entorno favorable para el Desarrollo Integral de NNA.	Al 2020, 13,500 familias capacitadas en 9 departamentos para el ejercicio de su rol protector en coordinación con Movimientos y Organizaciones Sociales,  Al 2020, se han capacitado al 30% de familias de Charagua y de los 10 Municipios que optaron por la autonomía indígena originaria campesina.			Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Departamentales Gov. Autónomos Municipales AIOC's
	Número de NNA que han desarrollado sus capacidades con el apoyo de los Centros Wawacusicuy.  Número de Familias fortalecidas en su rol protector a hijas e hijos con el apoyo del	Centros diurnos Número de Centros Wawacusicuy funcionando anualmente apoyando a las familias en la promoción del desarrollo de capacidades, principios y valores de las NNA de 6 a 15 años.	Programa Niñez y Adolescencia Feliz (GAMO)	200 madres y padres capacitados anualmente.	Ministerio de Justicia  Gobiernos Autónomos Departamentales



	Wawacusicuy.	7200 familias capacitadas y fortalecidas en los Centros Wawacusicuy.  1 documento de sistematización de pautas socioculturales para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes generadas en la experiencia de los Centros Wawacusicuy.			Gob. Autónomos Municipales (GAMO)
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad son independientes en su diario vivir, practicando principios y valores fundamentales de la sociedad (GAD CBBA)	<p>* Número de centros de atención especializada para la atención a niños y niñas con discapacidad.</p> <p>* Número de acciones de rehabilitación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad realizadas</p> <p>* Diseños curriculares para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en formación de valores y principios.</p>	Desarrollo integral (rehabilitación, educación en valores, principios) para niños, niñas, adolescentes con discapacidad		Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
	La población en general brinda trato preferente a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (GAD CBBA).	<p>* Número de organizaciones, sindicatos, asociaciones, fundaciones, OTBs, y otro tipo de organizaciones sociales sensibilizados.</p> <p>* Madres, Padres, miembros de organizaciones sociales, medios de comunicación social y otros sensibilizados.</p>	Sensibilización de la población en general, para el trato preferente a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad		Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
	Menor número de nacimientos de niños y niñas con discapacidad y la atención oportuna y rehabilitación de las que nacen con alguna discapacidad.(GAD CBBA)	<p>* Número acciones de prevenciones realizadas a familias.</p> <p>* Número acciones de orientación realizadas a familias.</p>	Prevención y orientación a familias para la detección temprana de cualquier		Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba



		<b>* Número de detección de discapacidad positivos y su tratamiento inmediato.</b>	<b>discapacidad para la atención inmediata, su rehabilitación y educación</b>		
--	--	--	---	--	--

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 2.: Combatir la pobreza social promoviendo la pervivencia de valores comunitarios.</b>					
<b>RESULTADO 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 4: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>					
<b>ACCION: - 1. Promoción de la Cultura del Buen Trato en la familia, escuela y comunidad, incluyendo valores de equidad de género y generacional como política de prevención contra toda forma de violencia.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>83% de niñas, niños y adolescentes, sufren algún tipo de violencia cotidianamente (ENDSA 2008).</p> <p>- El 56% de las madres justifica la violencia contra sus hijos e hijas (UNICEF - INE Estudio sobre "Violencia contra la niñez en Bolivia")</p> <p>- 50% de los estudiantes se involucra ya sea directa o indirectamente en acciones violentas entre pares.</p> <p>Entre el 2011 y 2015, 14073 casos investigados por las Fiscalías Especializadas en Víctimas de Atención Prioritaria FEVAP del Ministerio Público (Sistema de Registro de los casos investigados FEVAP)</p> <p>3015 casos de Violación a Infante, Niña, Niño y Adolescente entre los casos predominantes en Bolivia (Sistema de Registro de los casos</p>	<p>Ha disminuido el porcentaje de Niñas, Niños y Adolescentes que sufren algún tipo de violencia.</p>	<p>9 Gobiernos Departamentales implementando Programas anuales de promoción del Derecho al Buen Trato y prevención de la Violencia Sexual.</p> <p>9000 familias, capacitadas para desarrollar una crianza basada en el Buen Trato.</p> <p>90000 NNA estudiantes capacitados en 9 departamentos, para promover el Buen Trato y el ejercicio de sus Derechos.</p> <p>70% del plantel docente a nivel nacional; sensibilizado y capacitado, para promover el Buen Trato y el ejercicio de Derechos de las Niñas, Niños y</p>	<p>Programas regionales de promoción de buen trato (GAD CBBA)</p> <p>Programa de atención integral y protección social de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad (GAD CBBA)</p>		<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD CBBA)</p>



investigados FEVAP).		Adolescentes.		
----------------------	--	---------------	--	--

## 6.2 PROGRAMACIÓN

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 2: Combatir la pobreza social</b>									
<b>RESULTADO 4: La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: 1. Fortalecimiento de las capacidades de madres, padres guardadoras, guardadores, tutoras o tutores con la familia, en el marco de su identidad étnica y socio cultural.</b>									
<b>2. Investigación sobre la influencia de las condiciones socio económicas de las familias y su impacto sobre la crianza y socialización de las niñas y niños.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Fortalecimiento de las capacidades de madres, padres guardadoras, guardadores, tutoras o tutores con la familia, en el marco de su identidad étnica y socio cultural.	Ministerio de Justicia	-			1.800	1.800	1.800	1.800	7.200 madres y padres capacitadas/os
	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	-			22	23	23	22	Cobertura: 90 Gobiernos Municipales
		-			9	9	9	9	1 Organización de Madres y Padres por Departamento involucrada en la capacitación.
Investigación sobre la influencia de las condiciones socio económicas de las familias y su impacto sobre la crianza y socialización de las niñas y niños.	Ministerio de Justicia  Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	-			Diseño de Investigación	Desarrollo de la investigación	Elaboración de un Programa de protección de NNA menores de 6 años en base a los resultados de la investigación.	Incorporación del Programa en el Plan 2021 a 2025	1 investigación sobre la influencia de las condiciones socio económicas de las familias y su impacto sobre la crianza y socialización de las niñas y niños





									hasta el 2018.  1 Programa a partir de los resultados de la investigación.
3. Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy (Quechua), Cusisim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani).	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro		1 documento del modelo de Centro Wawacusicuy elaborado	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 4 Centros.	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 5 Centros.  Inicio del funcionamiento de 4 Centros.	Funcionamiento de 4 Centros iniciados el 2018.  Inicio del funcionamiento de 3 nuevos Centros.	9 Centros Wawacusicuy funcionando.	Al 2020 9 Gobiernos Departamentales implementando al menos 1 Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy (Quechua), Cusisim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani), para NNA hasta los 14 años.	1 documento del modelo de Centro Wawacusicuy elaborado



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 2: Combatir la pobreza social.</b>									
<b>RESULTADO (Meta 2) 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</b>									
<b>ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.	Ministerio de Justicia GAD GAM ETAs de las NPIOC's				Capacitación a Gobiernos Departamentales, Municipales y a Movimientos y Organizaciones Sociales, en lineamientos de promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes.	4500	4500	4500	Al 2020, en coordinación con Movimientos y Organizaciones Sociales, se ha capacitado y sensibilizado a 13,500 familias de 9 departamentos, para el ejercicio de su rol protector hacia sus hijas e hijos, en el marco de sus principios.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos y sus Gobiernos Municipales
					30% de familias de AIOC Charagua	3	3	4	Al 2020, se han capacitado al 30% de familias de Charagua y de los 10 Municipios que optaron por la autonomía indígena originaria campesina sobre el equilibrio y la



									complementariedad de género y generacional en el marco de la corresponsabilidad de las familias para el ejercicio de los Derechos de NNA.
<p>Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy. Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy (Quechua), Cusim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani).</p>	<p>Ministerio de Justicia GAD GAM ETAs de las NPIOC's</p>			1 documento del modelo de Centro Wawacusicuy elaborado	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 4 Centros.	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 5 Centros.  Inicio del funcionamiento de 4 Centros.	Funcionamiento de 4 Centros iniciados el 2018.  Inicio del funcionamiento de 3 nuevos Centros.	9 Centros Wawacusicuy funcionando.	9 Centros diurnos "Wawacusicuy" funcionando anualmente, al menos en 7 departamentos, apoyando a las familias en la promoción del desarrollo de capacidades, principios y valores de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años.
					2.000	3.000	4.000	5.000	14.000 familias que participan en los Centros Wawacusicuy, capacitadas con pautas socioculturales para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescente y prevención de la violencia hasta el 2020 en 9 departamentos.



						4	3	funcionando en 7 departamentos	Cobertura Nacional: 7 Departamentos y sus Gobiernos Municipales
					Planificación de la sistematización de pautas culturales	Recojo de insumos: contenidos, metodologías, saberes ancestrales sobre valores y principios.	Recojo de insumos y sistematización.	Devolución de la sistematización a las familias, educadores de los Centros Wawacusicuy y otros actores del Estado y la Sociedad.	1 documento de de pautas socioculturales sistematizadas para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes generadas en la experiencia de los Centros Wawacusicuy.

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza</b>									
<b>META 2: Combatir la pobreza social</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
	GAM El Alto	Sistema de prevención, capacitación a la población alteña y Organizaciones Sociales, en protección y defensa de los derechos de las NNA fortaleciendo las relaciones familiares libres de violencia			4000	4000	4000	4000	16.000 personas
					15%	15%	15%	15%	60% organizaciones Sociales de El Alto



### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 2: Combatir la pobreza social</b>						
<b>RESULTADO 8. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1. Fortalecimiento de las capacidades de madres, padres guardadoras, guardadores, tutoras o tutores con la familia, en el marco de su identidad étnica y socio cultural.</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Constitución Política del Estado Ley N° 548 "Código Niña, Niño y Adolescente"	Constitución Política del Estado Ley N° 548 Normativa Departamental.	Constitución Política del Estado Ley N° 548			CPE Ley N° 548	

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 2: Combatir la Pobreza Social</b>						
<b>RESULTADO 16.: La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - 5. Protección de derechos de niños, niñas, adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad. (8)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
<b>(Co) CPE. Artículo 81. (SALUD). I. 6.</b>	<b>Artículo 81. In. III. 1.g)</b>	<b>Artículo 8. (SALUD). III. 2.h)</b>				



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 2: Combatir la pobreza social.</b>						
<b>RESULTADO (Meta 2) 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
<b>ACCION:</b> - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, <u>fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</u>						
<b>ACCIÓN 2.</b> Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
CPE Ley 548, Art. 35, 37 Par. III, 179.	Ley Nº 548 Art. 182,183, 35	Ley Nº 548 Art. 184, 188, 35, 37				



## 6.4 ROLES DE ACTORES

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>				
<b>META 2: Combatir la pobreza social (MINISTERIO DE JUSTICIA Y ETAS)</b>				
<b>RESULTADO 8. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años</b>				
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION: 1. Fortalecimiento de las capacidades de madres, padres guardadoras, guardadores, tutoras o tutores con la familia, en el marco de su identidad étnica y socio cultural.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
<p>*Acción 1</p> <p>Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originarios campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</p>		<p>Apoyo económico.</p> <p>Apoyo en la organización de eventos para la capacitación de las familias en el marco de los lineamientos consensuado</p>	<p>Participar en los eventos de capacitación organizados por el nivel Central.</p> <p>Participar en coordinación con los Gobiernos Departamentales y Municipales en la Organización de eventos de capacitación de las familias.</p> <p>Promover la participación de las madres, padres, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Organizar acciones de promoción y defensa de los Derechos de las NNA en su barrio o comunidad.</p>	
<p>Acción 2</p> <p>Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy. Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy (Quechua), Cusisim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani)</p>		<p>Apoyo económico o en otras necesidades identificadas por el Estado.</p>	<p>Apoyarán en la identificación de espacios físicos.</p> <p>Promoverán la participación de madres, padres, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Realizarán control social en el marco de la normativa vigente.</p>	



PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.				
META 2: Combatir la Pobreza Social				
RESULTADO 16.: La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien				
EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes				
ACCION: - 5. Protección de derechos de niños, niñas, adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad. (8)				
ACCIONES /ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Acción 1 Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad: NNAs con discapacidad, NNAs con VIH, con cáncer, NNAs hijos privados de libertad y NNAs en situación de calle.		Apoyo económico para el desarrollo de las acciones planificadas.  Participación en las Mesas interinstitucionales de prevención, atención y rehabilitación de NNASC.	Participarán en las acciones de prevención organizadas en el nivel departamental y municipal.	

**CUADRO 3. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 1.**

**META 3. Ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.**

PILAR/ META/RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 1.</b> Erradicación de la extrema pobreza.		Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.
<b>Meta 3.</b> Ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.”		
<b>Resultado 1 (GAD CHUQUISACA, ORURO).</b> Todas las comunidades indígena originarias liberadas han sido fortalecidas con capacidades integrales para la gestión de los nuevos asentamientos.	Promoción de una vida de las violencias.	Acción 1. Niñas, niños y adolescentes del Pueblo Guaraní viven ejerciendo sus derechos en libertad (sin ningún tipo de relación de empadronamiento).
<b>Resultado 3 (GAD CHUQUISACA, ORURO).</b> Se han eliminado las relaciones de servidumbre en actividades agrícolas y ganaderas.		Acción2. Familias guaraníes acceden a programas socio económicos y de contingencia destinados a asegurar a las familias empadronadas, condiciones de vida digna durante el proceso de liberación y el asentamiento en comunidades.
		Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.





<b>Resultado 5.</b> Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores.	Eje de Protección con relación al trabajo	Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares.
		1 Estudio sobre la situación de Derechos de las NNA que realizan actividades en el marco familiar y Actividades Comunitarias Familiares en coordinación con las organizaciones de NNA involucrados.
		Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades laborales por cuenta propia.
		Protección de Derechos de las y los Adolescentes trabajadores por cuenta ajena
		Protección de Derechos de las y los Adolescentes Trabajadores Asalariados del Hogar
<b>Resultado 4.</b> Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos	Promoción de una Vida Libre de la Violencia	<b>Acción 1:</b> Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas. (MIN DE GOBIERNO)
		Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia. (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ) ETAs
		<b>Acción 3 GAD CHUQUISACA).</b> Víctimas de Trata y Tráfico de Personas, víctimas de violencia y testigos de delitos, acceden a un servicio especializado de atención y protección, a una justicia ágil, pronta y oportuna, a través de redes integradas de servicios integrales especializados (atención, protección, rehabilitación restitución de derechos, social jurídico, familiar) con capacidad resolutoria, desde un enfoque de restitución de derechos, con mecanismos y espacios diferenciados para la sanción y rehabilitación de los agresores.

### 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</b>					
<b>RESULTADO 4: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 4: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>					
<b>ACCION 1. : Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.</b>					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
160	Razón de Mortalidad materna Fuente: Estudio de Muerte materna 2011.	N° de CPN a embarazadas indígenas	Redes indígenas de salud		Ministerio de Salud



			Implementación de un Sistema informático de casos de trata y tráfico departamental		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
			Difusión, socialización y sensibilización a través de medios de comunicación masiva		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
			Actividades de educación cultural en las unidades educativas en la temática de trata y tráfico		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 3: En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil</b>						
<b>RESULTADO 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>						
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
18	Número De Campañas Contra La Trata Y Tráfico De Personas	117 Campañas Contra La Trata y Tráfico De Personas	1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de lasvíctimas.	-	-	Ministerio de Gobierno  (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.)



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 3.: “En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.”</b>					
<b>RESULTADO 5. Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de los niños y adolescentes trabajadores</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 3: Protección en la Actividad Laboral y el Trabajo</b>					
<b>ACCION: - 1. Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.</b> <b>2. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares.</b> <b>3. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades laborales por cuenta propia.</b> <b>4. Protección de Derechos de las y los Adolescentes trabajadores por cuenta ajena.</b> <b>5. Protección de Derechos de las y los Adolescentes Trabajadores Asalariados del Hogar</b> <b>Acción 2 (GAD CHUQUISACA). Niñas, niños y adolescentes menores de 14 años en actividad laboral y sus familias acceden a mecanismos de protección social que inciden en la eliminación de las determinantes del trabajo infantil y mecanismos de seguimiento que resguarda el efectivo ejercicio de sus derechos.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>Datos de la ETI 2008 27,9% (848 mil) de los niños y adolescentes de 5 a 17 años, están ocupados en actividades económicas por lo menos una hora a la semana.</p> <p>- 4.672 niños explotados laboralmente en la zafra de castaña de Beni y Pando (Estudio realizado por CEDLA a solicitud de la OIT).</p>	<p>Ha disminuido el número de NNA en situación de explotación laboral, trabajo forzoso y trabajo peligroso.</p>	<p>Número de casos de Explotación Laboral y Trabajo forzoso, atendidos por las DNA y el Ministerio de Trabajo, registrado en el SINNA anualmente.</p> <p>Número de NNA en actividad laboral o trabajo registrados, autorizados y supervisados por las DN y el Ministerio de Trabajo, centralizado en el SINNA.</p> <p>Un documento de caracterización de los trabajos prohibidos y una nueva lista para su aplicación en coordinación con las organizaciones de niñas, niños y adolescentes trabajadores al 2020.</p> <p>2500 Adolescentes capacitados técnicamente en 9 departamentos cada año, para prevenir la explotación laboral.</p>	<p>Programa de defensa y protección de los derechos fundamentales de las NNA trabajadores (GAD CBBA)</p> <p>Programa aprendizajes desde los espacios laborales (GAD CBBA)</p> <p>Programa de defensa de derechos y restitución integral de derechos vulnerados (GAD CBBA)</p>		<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (no envió)</p> <p>Ministerio de Planificación - Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD COCHABAMBA)</p> <p>Gob. Autónomos Municipales</p>



			<p>Programa de formación escolar vinculados a la acción comunitaria y escolar (GAD CBBA)</p> <p>Conformación de la red departamental en defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle y trabajo</p>		<p>Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (GADOR)</p>
<p>50.22% trabaja como productores y trabajadores en agricultura.</p> <p>77,11% de los niños y adolescentes trabajadores de 5 a 17 años son trabajadores familiares no remunerados,</p>	<p>Número de NNA que realizando actividades en el marco Familiar y actividades Comunitarias Familiares, participan regularmente en sus actividades escolares y ejercen sus derechos a la salud, al descanso y esparcimiento.</p>	<p>1200 familias de NNA que realizan Actividades en el marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares, capacitadas y sensibilizadas anualmente en 9 departamentos para la prevención de la explotación laboral y protección de los derechos de sus hijas e hijos.</p> <p>1500 NNA que realizan Actividades en el marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares, capacitados anualmente en 9 departamentos para el ejercicio de sus derechos y la prevención de la explotación laboral y el trabajo forzoso.</p>			<p>Ministerio de Educación.</p> <p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales</p> <p>Gobiernos Autónomos Municipales.</p> <p>Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC's</p>



19,17% son trabajadores por cuenta propia	Número de NNA que realizan actividades laborales por cuenta propia, que ejercen sus derechos y no han sido explotados.	<p>200 DNA remiten al SINNA datos del Registro, Autorización y Supervisión de NNA de 10 a 18 años que realizan actividades por cuenta propia anualmente desde el 2017.</p> <p>1500 NNA que realizan actividades por cuenta propia, capacitados anualmente en 9 departamentos para el ejercicio de sus derechos y la prevención de la explotación laboral y el trabajo forzoso. 1200 familias de NNA que realizan actividades por cuenta propia, capacitadas anualmente y sensibilizadas para prevención de la explotación laboral y protección de los Derechos de sus hijos.</p> <p>20 Ferias y otros eventos realizados anualmente en 9 departamentos, para la prevención de la explotación laboral y protección de los Derechos las NNA.</p>			MJ GAD GAM - DNA
	Número de adolescentes que trabajan por cuenta ajena ejerciendo sus derechos sin explotación laboral	<p>200 DNA y el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social remiten anualmente al SINNA, los dato de NNA que realizan actividades laborales por cuenta ajena o trabajo.</p> <p>500 NNA que realizan actividades por cuenta ajena, capacitados anualmente en 9 departamentos para la prevención de la explotación laboral y protección de sus Derechos.</p> <p>300 Madres y Padres de NNA que realizan actividades por cuenta ajena, capacitados en la prevención de la explotación laboral y protección de sus</p>			Ministerio de Justicia Ministerio de Trabajo Gobiernos Municipales



		Derechos.			
	<p>Datos Estadísticos sobre el Estado de situación de sus derechos.</p> <p>Número de adolescentes Trabajadoras y Trabajadores Asalariados del Hogar capacitados para prevenir la explotación laboral, el trabajo forzoso y la vulneración de sus derechos.</p>	<p>Datos de Adolescentes Trabajadoras y Trabajadores Asalariados del Hogar, remitidos por el Ministerio de Trabajo al SINNA.</p> <p>Datos de NNA que han realizado Trabajo Asalariado del Hogar y que han restituido sus derechos con apoyo de las DNA centralizados en el SINNA.</p> <p>200 Adolescentes Trabajadoras y Trabajadores Asalariados del Hogar capacitados anualmente para prevenir la explotación laboral, el trabajo forzoso y la vulneración de sus derechos.</p> <p>Número de familias de Adolescentes Trabajadoras y Trabajadores Asalariados del Hogar, capacitadas para prevenir la explotación laboral y el trabajo forzoso.</p>			<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Ministerio de Trabajo</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales</p> <p>Gobiernos Autónomos Municipales</p>
<p><b>53% de los NNA de 7 a 17 años en actividad laboral realizan trabajos peligrosos (equivalen 10% de NNA entre 7 a 17 años del departamento de Chuquisaca)</b></p> <p><b>39% de NNA menores de 14 en actividad laboral trabajan sin autorización excepcional – prohibido (representan al 11% de los NNA entre 7 a 14 años del departamento de Chuquisaca)</b></p>	<p>Erradicación de trabajos peligrosos, prohibidos y atentatorios contra la dignidad realizados por niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Caracterización de los trabajos prohibidos, peligrosos catalogados como explotación laboral y trabajo forzoso contextualizada anualmente en el departamento de Chuquisaca y difundida. (caleras, sombrererías, frutillas)</p> <p>Comité intersectorial de erradicación de trabajo prohibido y peligroso articulado en el Subsistema Social con reglamento y funcionando, desarrolla mecanismos de seguimiento e intervención intersectorial.</p> <p>100% Niñas, niños y adolescentes en</p>			GAD CHUQUISACA



		<p>situación de explotación laboral, trabajo forzoso, trabajos peligrosos y trabajos prohibidos acceden a servicios especializados de atención y protección social.</p> <p>1 sistema de inspecciones integradas de trabajo en actividades peligrosas y prohibidas funciona.</p> <p>100% de Adolescentes víctimas de explotación laboral reubicados de trabajos peligrosos a trabajos dignos.</p>			
<p><b>39% de NNA que trabajan en Chuquisaca son menores de 14 años en actividad laboral</b></p>		<p>Programa piloto de erradicación de las determinantes del trabajo contextualizado y en ejecución</p> <p>Programa piloto de protección social de las niñas niños y adolescentes menores de 14 años en actividad laboral contextualizada y en ejecución</p> <p>50% de familias de NNA menores de 14 años en actividad laboral que acceden al programa de Apoyo Integral (empleo y socio-legal).</p> <p>100% de niñas, niños y adolescentes menores de 14 años en actividad laboral que acceden a servicios y programas intersectoriales de protección, alimentación, educación, salud AIDA (atención integral diferenciada), recreación, esparcimiento, deporte y juego desde un enfoque de restitución del ejercicio de sus derechos</p>			



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</b>					
<b>RESULTADO 4: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 4: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>					
<b>Acción 3. Víctimas de Trata y Tráfico de Personas, víctimas de violencia y testigos de delitos, acceden a un servicio especializado de atención y protección, a una justicia ágil, pronta y oportuna, a través de redes integradas de servicios integrales especializados (atención, protección, rehabilitación restitución de derechos, social jurídico, familiar) con capacidad resolutive, desde un enfoque de restitución de derechos, con mecanismos y espacios diferenciados para la sanción y rehabilitación de los agresores</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>5 casos ingresados por trata y tráfico de personas y delitos conexos en el departamento de Chuquisaca (Plan nacional de lucha contra la trata y tráfico 2014- Fuente Fiscalía general del estado del 2014)</p> <p>Consejo departamental de lucha contra la trata y tráfico conformado funciona implementando el Plan departamental contra la trata y tráfico</p> <p>1 Casa de acogida y refugio temporal para víctimas de violencia funciona en el Municipio de Sucre</p> <p>2 convenios entre el DIGES con Tarija y Santa Cruz relacionados a la temática de prevención.</p>	<p>Programa departamental de lucha contra la trata y tráfico se compatibiliza en función a las acciones estratégicas del Plan departamental de infancia niñez y adolescencia de Chuquisaca en el marco de las políticas</p> <p>Programa departamental de lucha contra la violencia hacia la mujer incluye el enfoque generacional compatibilizando sus lineamientos con las acciones estratégicas del plan departamental de infancia niñez y adolescencia</p>	<p>Recursos de emergencia para la atención en refugio temporal especializado para víctimas de trata y tráfico y delitos conexos</p> <p>Convenios interdepartamentales e internacionales establecidos por el DIGES con otros departamentos (nacionales e internacionales de acuerdo a flujos migratorios)</p> <p>Sistema de información y monitoreo cuenta con información, entre otros, sobre Nº de procesos por trata y tráfico de personas y delitos conexos clasificados por etapa procesal; Nº de sentencias en casos de trata y tráfico y delitos conexos clasificadas por tipo de resolución final; Nº de víctimas de trata y tráfico y delitos conexos clasificados por tipología, situación procesal, y etapa de atención.</p>			GAD CHUQUISACA





<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</b>					
<b>RESULTADO 1 (GAD CHUQUISACA).</b> Todas las comunidades indígena originarias liberadas han sido fortalecidas con capacidades integrales para la gestión de los nuevos asentamientos.					
<b>RESULTADO 3 (GAD CHUQUISACA).</b> Se han eliminado las relaciones de servidumbre en actividades agrícolas y ganaderas.					
<b>EJE ARTICULADOR 4: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>					
<b>ACCIÓN 1.</b> Niñas, niños y adolescentes del Pueblo Guaraní viven ejerciendo sus derechos en libertad (sin ningún tipo de relación de empadronamiento).					
<b>ACCIÓN2.</b> Familias guaraníes acceden a programas socio económicos y de contingencia destinados a asegurar a las familias empadronadas, condiciones de vida digna durante el proceso de liberación y el asentamiento en comunidades.					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
R1. A1. 141 niñas, niños y adolescentes entre 6 a 18 años de 202 familias cautivas de acuerdo al Pueblo Guaraní.  R3. A 2. 202 familias del Pueblo Guaraní en situación de empadronamiento	Chuquisaca libre de niñas, niños y adolescentes en situación de empadronamiento  202 familias del Pueblo Guaraní fortalecidas	R.1.100% de Adolescentes víctimas de empadronamiento acceden a atención socioeducativa y son reubicados a un trabajo digno  100% de niñas, niños y adolescentes en situación de empadronamiento atendidos a quienes se les han restituido los derechos en coordinación con las defensorías de la niñez y adolescencia, el Ministerio de Trabajo, educación, salud y justicia.  Censo de poblaciones vulnerables realizado por el INE en coordinación con la gobernación (Ley Dptal. N° 247) con información desagregada de niñas, niños y adolescentes empadronados  R.3. Convenio intersectorial para la continuidad del Plan de restitución de los derechos a la educación, salud, alimentación y vivienda de las Niñas, niños y adolescentes en situación de empadronamiento y vulnerabilidad establecido en coordinación con el Pueblo Guaraní			GAD CHUQUISACA



## 6.2 Programación

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de Pongueaje y Esclavismo y Explotación en el Trabajo Infantil</b>									
<b>RESULTADO 20: Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: 1. Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originarios	Ministerio de Salud Gobiernos Departamentales.	Redes indígenas de salud		1000	1500	1500	2500	2500	2.500 CPN a embarazadas indígenas
	Gobiernos Municipales	Redes indígenas de salud		2000	2000	3000	3000	5000	5.000 consultas en población indígena < de 5 años

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de Pongueaje y Esclavismo y Explotación en el Trabajo Infantil</b>									
<b>RESULTADO 24: Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Política no discriminatoria Implementada en instituciones de salud		0	100	150	250	500	500 denuncias de violencia, discriminación o racismo en servicios de salud



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 3.: "En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de ponguaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil."</b>									
<b>RESULTADO Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de los niños y adolescentes trabajadores</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 3: Protección en la Actividad Laboral y el Trabajo</b>									
<b>ACCION: - 1. Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.</b>									
<b>2. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares.</b>									
<b>3. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades laborales por cuenta propia.</b>									
<b>4. Protección de Derechos de las y los Adolescentes trabajadores por cuenta ajena.</b>									
<b>5. Protección de Derechos de las y los Adolescentes Trabajadores Asalariados del Hogar</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.					50	100	150	200	200 DNA atendiendo y restituyéndolos Derechos de NNA que han sufrido Explotación Laboral y Trabajo forzoso,  Datos de NNA atendidos por las DNA y Ministerio de Trabajo centralizados anualmente en el SINNA y sistematizados.
					50	100	150	200	200 DNA registrando, autorizando y supervisando a Adolescentes menores de 14 años en Actividad laboral.
					Datos remitidos por 50 DNA centralizados en el SINNA y sistematizados	Datos remitidos por 50 DNA centralizados en el SINNA y sistematizados	Datos remitidos por 50 DNA centralizados en el SINNA y sistematizados	Datos remitidos por 50 DNA centralizados en el SINNA y sistematizados	Número de niñas, niños y Adolescentes menores de 14 años en actividad laboral, registrados, autorizados y supervisados por las DNA, centralizado y sistematizado anualmente en el SINNA.
					Diseño de un perfil de estudio sobre	Realización del Estudio	Socialización del Estudio		1 estudio sobre la caracterización de los trabajos peligrosos,



				la caracterización de trabajos peligrosos, insalubres y atentatorios a la dignidad				insalubres y atentatorios a la dignidad.  Número de NNA retirados de los trabajos peligrosos por las DNA y Ministerio de Trabajo registrados anualmente en el SINNA (MID)
				9	9	9	9	Cobertura de capacitación técnica nacional
				2.500	2.500	2.500	2.500	2500 Adolescentes capacitados técnicamente en 9 departamentos cada año, para prevenir la explotación laboral.
			120 DNA capacitadas para aplicación del MID Modulo de Información de DNA levantado para su aplicación	50 DNA capacitadas para aplicación del MID  50 DNA aplicando el modulo MID	100 DNA capacitadas para aplicación del MID  100 DNA aplicando el modulo MID	150 DNA capacitadas para aplicación del MID  150 DNA aplicando el modulo MID	200 DNA capacitadas para aplicación del MID  200 DNA aplicando el modulo MID	200 DNA y el Ministerio de Trabajo registrando anualmente el numero de NNA retirados de trabajos peligrosos en el SINNA (MID)
				9	9	9	9	Cobertura nacional: nivel municipal (9 ciudades capitales y ciudades intermedias) en 9 departamentos
					Reuniones de coordinación entre Autoridades de los diferentes niveles y	1 Documento propuesta de una nueva lista de trabajos prohibidos consensuado entre	1 documento con una nueva lista de trabajos prohibidos aprobados para su	Un documento de caracterización de los trabajos prohibidos y una nueva lista para su aplicación en coordinación con las organizaciones de niñas, niños y adolescentes



						organizaciones de NNA que realizan actividades laborales o trabajan para el análisis de los trabajos prohibidos.	Autoridades y Organizaciones de NAT en el marco del análisis de los resultados del estudio	aplicación.	trabajadores al 2020.
<p>Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares.</p> <p>1 Estudio sobre la situación de Derechos de las NNA que realizan actividades en el marco familiar y Actividades Comunitarias Familiares.</p>	Ministerio de Justicia. Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social. Ministerio de Planificación del Desarrollo: Gobiernos Autónomos Departamentales.				300	300	300	300	1200 familias de NNA que realizan Actividades en el marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares, capacitadas y sensibilizadas anualmente en 9 departamentos para la prevención de la explotación laboral y protección de los derechos de sus hijas e hijos.
	Gobiernos Autónomos Municipales y Autonomías NPIOC				9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 departamentos
						Diseño de un Estudio sobre la situación de Derechos de las NNA que realizan Actividades en el marco familiar y actividades comunitarias familiares	Realización de 1 Estudio sobre la situación de Derechos de las NNA que realizan actividades en el marco familiar y Actividades Comunitarias Familiares.	Elaboración de Acciones Estratégicas, Programas y Proyectos a partir del Estudio	Número de NNA que realizan Actividades en el marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares que ejercen su derecho a la Educación, a la salud, al descanso y al esparcimiento.  Acciones Estratégicas, Programas y Proyectos para el Plan Plurinacional de NNA 2021 - 2025
					1.500	1.500	1.500	1.500	1.500 NNA que realizan Actividades en el marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares,



								capacitados anualmente en 9 departamentos para el ejercicio de sus derechos y la prevención de la explotación laboral y el trabajo forzoso.
			9	9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos
Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades laborales por cuenta propia.	MJ GAM GAD		50	100	150	200	200	200 Defensorías de la Niñez y Adolescencia remiten los datos del Registro, Autorización y Supervisión de Niñas, Niño y Adolescentes de 10 a 18 años que realizan actividades por cuenta propia a través del módulo de Información de DNA del SINNA anualmente desde el 2017.
			9	9	9	9	9	Cobertura Nacional: Gobiernos Municipales de 9 departamentos
			Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta propia, remitidos por las DNA y centralizados en el SINNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta propia, remitidos por las DNA y centralizados en el SINNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta propia, remitidos por las DNA y centralizados en el SINNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta propia, remitidos por las DNA y centralizados en el SINNA	Número de niñas, Niños y Adolescentes que realizan actividades por cuenta propia, que han restituido sus derechos con apoyo de las DNA.  Datos de NNA que han restituido sus derechos, centralizados en el SINNA y sistematizados.	
			1500	1500	1500	1500	1500	1500 NNA que realizan actividades por cuenta propia, capacitados



							anualmente en 9 departamentos para el ejercicio de sus derechos y la prevención de la explotación laboral y el trabajo forzoso.
			9	9	9	9	Cobertura Nacional: en 9 departamentos.
			1200	1200	1200	1200	1200 familias de NNA que realizan actividades por cuenta propia, capacitadas anualmente y sensibilizadas para prevención de la explotación laboral y protección de los Derechos de sus hijos.
			9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos.
			20	20	20	20	20 Ferias y otros eventos dirigidos a sensibilizar a la población para la prevención de la explotación laboral y protección de los Derechos las NNA realizados anualmente en 9 departamentos.
			9	9	9	9	Cobertura Nacional en 9 Departamentos.
Protección de Derechos de las y los Adolescentes trabajadores por cuenta ajena.	Ministerio de Justicia Ministerio de Trabajo Gobiernos Municipales		50	100	150	200	200 Defensorías de la Niñez y Adolescencia y el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social remiten los datos del Registro, Autorización y Supervisión de Niñas, Niños y Adolescentes de que realizan actividades por



								<p>cuenta ajena a través del módulo de Información de DNA del SINNA anualmente desde el 2017.</p> <p>Datos centralizados en el SINNA, sistematizados al 2020.</p>
			Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta ajena, remitidos por las DNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta ajena, remitidos por las DNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta ajena, remitidos por las DNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades por cuenta ajena, remitidos por las DNA	Número de niñas, Niños y Adolescentes que realizan actividades laborales por cuenta ajena que han restituido sus derechos con apoyo de las DNA y el Ministerio de Trabajo.	
			500	500	500	500	500 NNA que realizan actividades por cuenta ajena, capacitados anualmente en 9 departamentos para la prevención de la explotación laboral y protección de sus Derechos	
			9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos	
			300	300	300	300	300 Madres y Padres de NNA que realizan actividades por cuenta ajena, capacitados anualmente en la prevención de la explotación laboral y protección de sus Derechos.	





					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 departamentos
						Diseño de un Estudio sobre la situación de Derechos de las NNA que realizan Actividades por cuenta ajena	Realización de 1 Estudio sobre la situación de Derechos de las NNA que realizan actividades por cuenta ajena	Elaboración de Acciones Estratégicas, Programas y Proyectos a partir del Estudio	Número de NNA que realizan actividades laborales por cuenta ajena, que ejercen sus derechos a la educación, salud, recreación y esparcimiento,
Protección de Derechos de las y los Adolescentes Trabajadores Asalariados del Hogar	Ministerio de Justicia Ministerio de Trabajo Ministerio de Educación Gobiernos Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales				50	100	150	200	200 Defensorías de la Niñez y Adolescencia y el Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social remiten los datos del Registro, Autorización y Supervisión de Niñas, Niños y Adolescentes de que realizan Trabajo Asalariado del Hogar a través del módulo de Información de DNA del SINNA anualmente desde el 2017.
				Datos de registro, autorización y seguimiento de Derechos de Adolescentes que realizan Trabajo del Hogar remitidos por el Ministerio de Trabajo y centralizados	Datos de registro, autorización y seguimiento de Derechos de Adolescentes que realizan Trabajo del Hogar, remitidos por Ministerio de Trabajo y centralizados	Datos de registro, autorización y seguimiento de Derechos de Adolescentes que realizan Trabajo del Hogar, remitidos por el Ministerio de Trabajo y centralizados	Datos de registro, autorización y seguimiento de Derechos de NNA que realizan Trabajo del Hogar remitidos por el Ministerio de Trabajo y centralizados en el SINNA	Datos centralizados en el SINNA, de Adolescentes Trabajadoras y Trabajadores Asalariados del Hogar, remitidos por el Ministerio de Trabajo, sistematizados al 2020.	



			en el SINNA	en el SINNA	en el SINNA.		
			Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades laborales o trabajo remitidos por las DNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades laborales o trabajo remitidos por las DNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades laborales o trabajo remitidos por las DNA	Datos de atención y restitución de Derechos de NNA que realizan actividades laborales o trabajo remitidos por las DNA	Número de niñas, Niños y Adolescentes que realizaban Trabajo Asalariado del Hogar, que han restituido sus derechos con apoyo de las DNA.
			200	200	200	200	200 Adolescentes Trabajadoras y Trabajadores Asalariados del Hogar capacitados anualmente para prevenir la explotación laboral y el trabajo forzoso.
							Número de familias de Adolescentes Trabajadoras y Trabajadores del Hogar capacitadas y sensibilizadas para prevenir la explotación laboral y el trabajo forzoso.



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</b>									
<b>RESULTADO (Meta 2) 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>									
<b>RESULTADO 4: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 4: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>									
<b>ACCION: 1. Promoción de la Cultura del Buen Trato en la familia, escuela y comunidad, incluyendo valores de equidad de género y generacional como política de prevención contra toda forma de violencia.</b>									
<b>ACCION 1. : Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Promoción de la Cultura del Buen Trato en la familia, escuela y comunidad, incluyendo valores de equidad de género y generacional como política de prevención contra toda forma de violencia.	Ministerio de Justicia				9	9	9	9	9 Gobiernos Departamentales articulados con los Gobiernos Municipales de su jurisdicción en Sub Consejos de Coordinación Sectorial e Intersectorial, implementando Programas anuales de promoción del Derecho al Buen Trato.
	Ministerio de Educación								Número de Programas anuales de Promoción del Derecho al Buen Trato
	Ministerio de Culturas y Turismo				2250	2250	2250	2250	9000 familias, sensibilizadas y capacitadas, para desarrollar una crianza no violenta, basada en la práctica del Buen Trato y vinculada al ejercicio de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes al 2020
	Ministerio de Salud				22500	22500	22500	22500	90000 NNA estudiantes capacitados en 9 departamentos, para promover el Buen Trato y el ejercicio de sus Derechos al
	Gobiernos Autónomos Departamentales								
	Gob. Autónomos Municipales								
	Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC's								



									2020.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 departamentos
					15	15	20	20	70% del plantel docente a nivel nacional; sensibilizado y capacitado, para promover el Buen Trato y el ejercicio de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
					5	9	9	9	100% de departamentos desarrollan estrategias de comunicación interpersonal y masiva para la difusión y socialización de la Cultura del Buen Trato al 2018.
Prevención contra el racismo y toda forma de discriminación.	Ministerio de Cultura y Turismo				1250	1250	1250	1250	5.000 estudiantes de Secundaria participando anualmente en el proceso de prevención contra el racismo y la discriminación.



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 3: En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil</b>									
<b>RESULTADO 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	Ministerio de Gobierno (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	-	-	20 campañas contra la trata y tráfico de personas	22 campañas contra la trata y tráfico de personas	25 campañas contra la trata y tráfico de personas	25 campañas contra la trata y tráfico de personas	25 campañas contra la trata y tráfico de personas	117 campañas contra la trata y tráfico de personas

<b>PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza</b>									
<b>META 3. En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo y explotación en el trabajo infantil</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
	GAM El Alto	Fortalecimiento del Comité de NNA del Municipio de El Alto			Diagnóstico de la Situación de la Niñez y Adolescencia en el Municipio de El Alto	Elección del 2º Comité de NNA del Municipio de El Alto (1er, 2do borrador)	Documento Final del Plan Municipal Integral de la Niñez y Adolescencia		2do Comité de NNA elegido democráticamente  Plan Municipal Integral aprobado y validado por autoridades municipales
	GAM El Alto	Diagnóstico de NNA trabajadores/as del Municipio de El Alto			Se identifica la cantidad de NNA trabajadores en el Municipio de El Alto	Elaboración de base de datos de NNAs trabajadores/as del Municipio de El Alto			Nº de NNAs trabajadores/as del Municipio de El Alto  Se cuenta con una base de datos de NNAs trabajadores/as
	GAM El Alto	Protección y defensa de los Derechos de NNAs			25% derechos	25% derechos	25% derechos	25% derechos	100% derechos restituidos de NNAs trabajadores/as del



		trabajadores/as a través de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia			restituidos de NNAs trabajadores/as	restituidos de NNAs trabajadores/as	restituidos de NNAs trabajadores/as	restituidos de NNAs trabajadores/as	Municipio de El Alto
--	--	--	--	--	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	----------------------

### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META3: Meta 3: En Bolivia ya no existen las Comunidades Cautivas, ninguna forma de Pongueaje y Esclavismo y Explotación en el Trabajo Infantil</b>						
<b>RESULTADO 20: Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - 1. Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originar. (10)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
(Co) CPE. Artículo 81. (SALUD). I. 6.	Artículo 81. In. III. 1.g)	Artículo 8. (SALUD). III. 2.e)				



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META3: Meta 3: En Bolivia ya no existen las Comunidades Cautivas, ninguna forma de Pongueaje y Esclavismo y Explotación en el Trabajo Infantil</b>						
<b>RESULTADO 24: Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Por el Derecho a una Vida libre de Violencia.</b>						
<b>ACCION: - 1. Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación. (11)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
	Desarrollo del software para la implementación en los 9 departamentos	Equipamiento al COMANDEPOL para su implementación				

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 3.: “En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.”(M. JUSTICIA y ETAS)</b>						
<b>RESULTADO Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de los niños y adolescentes trabajadores</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 3: Protección en la Actividad Laboral y el Trabajo</b>						
<b>ACCION:</b>						
1. Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.						
2. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares.						
3. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades laborales por cuenta propia.						
4. Protección de Derechos de las y los Adolescentes trabajadores por cuenta ajena.						
5. Protección de Derechos de las y los Adolescentes Trabajadores Asalariados del Hogar						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
CPE. Art. 61 Ley Nº 548 Art. 179 inc. p), Disposición Adicional Tercera, Disposición Transitoria Décima Primera	CPE. Art. 61 Ley Nº 548 Art. 182, Disposición Adicional Tercera, Disposición Transitoria Décima Primera	CPE. Art. 61 Ley Nº 548 Art. 182. Disposición Adicional Tercera, Disposición Transitoria Décima Primera				



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 3: En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil</b>						
<b>RESULTADO 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>						
<b>ACCIÓN: 1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas (MIN GOBIERNO)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Concurrente NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana  Ley Nº 263 Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas Art. 16 Y 17	Concurrente NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana  Ley Nº 263 Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas Art. 16 Y 17	Concurrente NCE - ETA's Art. 299.II Seguridad ciudadana  Ley Nº 263 Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas Art. 16 Y 17				

<b>PILAR: 1. Erradicación de la Extrema Pobreza</b>							
<b>META: 3. En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil</b>							
<b>RESULTADO: 4. Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos (GAD ORURO)</b>							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Construcción de un Sistema informático de casos de trata y tráfico departamental		Implementación del sistema informático	Implementación del sistema informático				
Difusión, socialización y sensibilización a través de medios de comunicación masiva		Reforzamiento del equipo técnico de la unidad de comunicación	Implementación con materiales y equipos				





Actividades de educación cultural en las unidades educativas en la temática de trata y tráfico		Realización de concursos de talentos, festivales, ferias	Realización de concursos de talentos, festivales, ferias				
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 3. En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil							
<b>RESULTADO:</b> 5. Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores (GADOR)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Conformación de la red departamental en defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle y trabajo		Promulgación de la ley departamental No, 087/2015 Ley de Atención Integral para Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Familias en situación de calle	Proyección de leyes municipales				

#### 6.4 Roles de Actores

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>				
<b>META 3: En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil</b>				
<b>RESULTADO 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>				
<b>ACCIÓN: 1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
<b>ACCIÓN: 1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.</b>	-	-	-	-



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 3. En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil				
<b>RESULTADO:</b> 4. Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Construcción de un Sistema informático de casos de trata y tráfico departamental	Pasantías para el fortalecimiento del sistema		Control social	
Difusión, socialización y sensibilización a través de medios de comunicación masiva	Elaboración de spots y cuñas radiales	Impresión de material de difusión	Control social	
Actividades de educación cultural en las unidades educativas en la temática de trata y tráfico	Fortalecimiento a la difusión y prevención a la sociedad civil	Concurrencia de recursos	Control social	

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 3. En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil				
<b>RESULTADO:</b> 5. Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Conformación de la red departamental en defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle y trabajo	Formación de líderes en defensa de los derechos de las NNA'TSC	Concurrencia de recursos	Control social	



**CUADRO 4. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 1. META 4.**

**META 4.** Las instituciones y la sociedad combaten vigorosamente la discriminación y el racismo y promueven el respeto, la solidaridad y la complementariedad

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DEL MC Y T
<b>Pilar 1.</b> Erradicación de la extrema pobreza	<b>Por el Derecho a una Vida Libre de Violencia</b>	<i>Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y Toda forma de Discriminación (Ministerio de Cultura y Turismo)</i>
<b>Meta 4.</b> Combatir la discriminación y el racismo y promover el respeto, la solidaridad y la complementariedad.		<i>Elaborar, ajustar, promover y/o difundir el marco normativo y sus instrumentos (Ministerio de Cultura y Turismo)</i>
<b>Resultado 1.</b> Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.		<b>Acción 1 (GAD CHUQUISACA).</b> Familiares, comunidades educativas, autoridades, servidores públicos, organizaciones sociales, organizaciones de voluntariado y juveniles, juntas vecinales y NPIOCs contribuyen a que las niñas niños y adolescentes se desarrollen integralmente en un ambiente donde prima la cultura del buen trato, cultura de paz la no violencia y el respeto de los derechos humanos y de la niñez y adolescencia
<b>Resultado: 2.</b> Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias		<b>Acción (GAD ORURO)</b> Promulgación de la ley Departamental No. 073/2014 referido al "Día departamental del buen trato hacia la niñez y adolescencia
<b>RESULTADO: (GAD ORURO) 3.</b> Instituciones del sistema educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación		
<b>RESULTADO: (GAD ORURO) 4.</b> Los medios de comunicación públicos y privados implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación		
<b>Resultado 24:</b> Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.		<i>Lucha contra el racismo, Patriarcalismo y toda forma de discriminación (Ministerio de Educación)</i>
<b>Resultado 26:</b> Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículos de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.		



## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 4. : Combate la discriminación y el racismo</b>					
<b>RESULTADO:</b> 24: Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativo y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales					
<b>RESULTADO 26.</b> Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.					
<b>EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>					
<b>ACCION 1 (R24)</b> Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación					
<b>ACCION 1 (R 26)</b> Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.					
<b>LINEA DE BASE (2014) 9</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
		(R. 24) Porcentaje de denuncias atendidas y que cuentan con informe respectivo sobre toda forma de maltrato o acoso o violencia escolar.	Erradicación de la Violencia Escolar		Ministerio de Educación
		(R 26) Número de unidades educativas que participan en el programa de sensibilización con enfoque descolonizador y despatriarcalizador	Programa de sensibilización con enfoque descolonizador y despatriarcalizador		
			(R24) Promulgación de la ley Departamental No. 073/2014 referido al "Día departamental del buen trato hacia la niñez y adolescencia		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
			(R26) Conformación del comité departamental de lucha contra el racismo y conformación y fortalecimiento a brigadistas juveniles de		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



			lucha contra el racismo	
--	--	--	-------------------------	--

**PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.**

**META 4. : Combatir la discriminación y el racismo**

**RESULTADO: NO ENVIO**

**EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias**

**ACCION: - 1. Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y Toda forma de Discriminación**  
**2. Elaborar, ajustar, promover y/o difundir el marco normativo y sus instrumentos.**

LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
	% de disminución en casos de discriminación y racismo	<p>5000 estudiantes de Secundaria participando anualmente en el proceso de lucha contra el racismo y la discriminación.</p> <p>25,000 estudiantes de secundaria han participado en 5 años, en el proceso de lucha contra el racismo y la discriminación.</p> <p>2 Encuentros de Brigadas Estudiantiles de adolescentes realizados anualmente con 500 participantes cada evento, en el proceso de lucha contra el racismo y la discriminación.</p> <p>% de prevalencia de acciones racismo y patriarcalismo en N° Municipios del país.</p> <p>N° Normas y procedimientos han sido observadas por sus prácticas discriminatorias y de racismo.</p> <p>Porcentaje de satisfacción de poblaciones vulneradas por racismo</p>			Ministerio de Cultura y Turismo



		y/ o discriminación			
--	--	---------------------	--	--	--

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 4: Combatir la discriminación y el racismo</b>					
<b>RESULTADO 1: Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Por el Derecho a una Vida libre de Violencia.</b>					
<b>ACCION: - 1. Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación. (11)</b>					
<b>Acción 1 (GAD CHUQUISACA).</b> Familiares, comunidades educativas, autoridades, servidores públicos, organizaciones sociales, organizaciones de voluntariado y juveniles, juntas vecinales y NPIOCs contribuyen a que las niñas niños y adolescentes se desarrollen integralmente en un ambiente donde prima la cultura del buen trato, cultura de paz la no violencia y el respeto de los derechos humanos y de la niñez y adolescencia					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
43	Satisfacción de usuarios de servicios de salud	N° de denuncias de violencia, discriminación o racismo en instituciones de salud	Política no discriminatoria implementada en instituciones de salud		Ministerio de Salud
15.195 denuncias por violencia hacia la NNA atendidas durante la gestión 2014 en las Defensorías de la NNA en Chuquisaca  (9786 en Sucre  1130 en Monteagudo  634 en Poroma  475 en San Lucas  382 en Yamparáez 262 en Azurduy  227 en El Villar)	Población sensibilizada en cultura de paz y del buen trato incide en la reducción de índices violencia en el ámbito educativo y comunitario.	Brigadas escolares conformadas por Seguridad Ciudadana y Policía en UE, desarrollan en sus unidades educativas habilidades de cultura de paz y comunicación asertiva, resolución de conflictos, y valores como el respeto por la diversidad, la interculturalidad, el buen trato, los derechos de las NNA y sus deberes  100% de Unidades educativas, Institutos técnicos y Universidades aplican el protocolo único para el tratamiento de denuncias de todas las formas de violencia escolar y acoso sexual,	Campaña de sensibilización en cultura de paz y Buen Trato, implementadas en coordinación con los gobiernos municipales, los medios de comunicación, las unidades y comunidades educativas, con estrategias diferenciadas de comunicación para las familias, organizaciones sociales, juntas vecinales, NPIOCs, autoridades y servidores públicos, que sensibilizados respeten y protegen los Derechos de las Niñas, Niños y		GAD CHUQUISACA (Programa de Coordinación, investigación, prevención y protección integral a la familia y adulto mayor)  GAM



		<p>reglamentos y planes de convivencia pacífica y armónica actualizados con enfoque de género e interculturalidad de acuerdo a normativa.</p> <p>100% de servidores públicos de atención directa a los niños, niñas y adolescentes capacitados en cultura de paz, buen trato y derechos de las niñas, niños y adolescentes y lucha contra la violencia</p>	Adolescentes.		
--	--	--	---------------	--	--

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 4: Combatir la discriminación y el racismo</b>					
<b>RESULTADO 4: Los medios de comunicación públicos y privados implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 6.: Políticas de Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>					
<b>ACCION: - 1. Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Humanos en medios públicos y privados</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
9 Leyes sociales han sido promulgadas en la gestión de Gobierno que protegen y garantizan los derechos de los sectores tradicionalmente vulnerados y son difundidos a través de la estrategia Comunicacional "Dale Vida a tus Derechos".	Los medios de comunicación públicos y privados, cumplen con la normativa	100% de los planes de comunicación establecidos, han sido ejecutados.			Ministerio de Comunicación
		Desarrollar un Plan Integral de Comunicación masiva y directa de información de la CPE y las Leyes sociales de protección de DDHH			



		Gestionar el relacionamiento eficaz y diferenciado con medios masivos de comunicación privados			
		Consolidar el mecanismo de vigilancia de cumplimiento de mandatos normativos para los medios de comunicación públicos y privados, en coordinación con sociedad civil organizada.			
		Brecha Digital			
			Desarrollo de programas sociales radial y televisivos de sensibilización e información en relación al racismo y discriminación		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

## 6.2 Programación

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>								
<b>META 4: Combatir la discriminación y el racismo</b>								
<b>RESULTADO 24:</b> Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativo y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales								
<b>RESULTADO 26.</b> Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículos de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación								
<b>EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una vida libre de Violencias.</b>								
<b>ACCION 1 (R24)</b> Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación								
<b>ACCION 1 (R 26)</b> Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.								
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Lucha contra el racismo , patriarcalismo y toda forma de discriminación.	Ministerio de Educación			70%	80%	82%	85%	





Lucha contraelracismoytodaformadediscriminación en el sistema educativo.				700	750	850		1000	
--	--	--	--	-----	-----	-----	--	------	--

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 4: Combatir la discriminación y el racismo</b>									
<b>RESULTADO 4: Los medios de comunicación públicos y privados implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 6.: Políticas de Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>									
<b>ACCION: - 1. Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Humanos en medios públicos y privados</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Humanos en medios públicos y privados	Ministerio de Comunicación	Desarrollar un Plan Integral de Comunicación masiva y directa de información de la CPE y las Leyes sociales de protección de DDHH		10%	30%	20%	30%	10%	100%
		Gestionar el relacionamiento eficaz y diferenciado con medios masivos de comunicación privados		10%	30%	20%	30%	10%	100%
		Consolidar el mecanismo de vigilancia de cumplimiento de mandatos normativos para los medios de comunicación públicos y privados, en coordinación con sociedad civil organizada.		10%	30%	20%	30%	10%	100%



	Brecha Digital		5%	30%	30%	25%	10%	100%
--	----------------	--	----	-----	-----	-----	-----	------

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 4. Combatir la discriminación y el racismo (Eje por el derecho a una vida libre de violencia)</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>									
<b>ACCION: - Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y Toda forma de Discriminación</b>									
<b>Acción. Elaborar, ajustar, promover y/o difundir el marco normativo y sus instrumentos.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y Toda forma de Discriminación	Ministerio de Cultura y Turismo				% de acciones de racismo por Municipio	% de acciones de racismo por Municipio	% de acciones de racismo por Municipio	% de acciones de racismo por Municipio	% Prevalencia de acciones de racismo y patriarcalismo en N° Municipios del país.
					Número de Municipios	Número de Municipios	Número de Municipios	Número de Municipios	Cobertura Nacional: Municipios
					Número de Normas y procedimientos que han sido observadas por sus prácticas discriminatorias y de racismo	Número de Normas y procedimientos observados	Número de Normas y procedimientos observados	Número de Normas y procedimientos observados	N° Normas y procedimientos han sido observadas por sus prácticas discriminatorias y de racismo.
					Porcentaje de satisfacción de poblaciones vulneradas por racismo y/ o	Porcentaje de satisfacción de poblaciones vulneradas por racismo y/ o	Porcentaje de satisfacción de poblaciones vulneradas por racismo y/ o	Porcentaje de satisfacción de poblaciones vulneradas por racismo y/ o	Porcentaje de satisfacción de poblaciones vulneradas por racismo y/ o



					discriminación	discriminación	discriminación	discriminación	discriminación
--	--	--	--	--	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------



### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 4: Combatir la discriminación y el racismo (MINISTERIO DE COMUNICACIÓN)</b>						
<b>RESULTADO 4: Los medios de comunicación públicos y privados implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 6.: Políticas de Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>						
<b>ACCION: - 1. Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Humanos en medios públicos y privados</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
X	X	X	X	X		

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 4. : Combatir la discriminación y el racismo</b>						
<b>RESULTADO:</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>						
<b>ACCION: - 1. Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y Toda forma de Discriminación (MTyC)</b>						
<b>2. Elaborar, ajustar, promover y/o difundir el marco normativo y sus instrumentos.</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
X	X	X				



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo							
<b>RESULTADO:</b> 1. Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Creación de comités integrales de protección a la niñez y adolescencia		Fortalecer el conocimiento y alcances de los comités integrales de protección a la NNA	Creación de comités integrales				

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo							
<b>RESULTADO:</b> 2. Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Promulgación de la ley Departamental No. 073/2014 referido al "Día departamental del buen trato hacia la niñez y adolescencia"		Aplicación de la ley en los campos de acción departamental	Aplicación de la ley en los campos de acción municipal				



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo							
<b>RESULTADO:</b> 3. Instituciones del sistema educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Conformación del comité departamental de lucha contra el racismo y conformación y fortalecimiento a brigadistas juveniles de lucha contra el racismo		Funcionamiento del comité a través de planes y políticas públicas	Conformación de comités municipales				

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo							
<b>RESULTADO:</b> 4. Los medios de comunicación públicos y privados implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Desarrollo de programas sociales radial y televisivos de sensibilización e información en relación al racismo y discriminación		Realización de programas radiales y televisivos	Suscripción de convenios con programa radiales y televisivos				



## 6.4 Roles de Actores

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>
<b>META 4.: Combatir la discriminación y el racismo.</b>
<b>RESULTADO 24.</b> Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativo y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales
<b>RESULTADO 26.</b> Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación
<b>Eje Articulador 4:</b> Por el Derecho a una Vida Libre de las Violencias
<b>ACCION: - ACCION 1 (R24)</b> Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación
<b>ACCION 1 (R 26)</b> Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación en el sistema educativo.

ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Unidades responsables del Min. de Educación	ETAs	Organizaciones comunitarias	Otros Actores
Acción 1 R24 Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación	UPIIP	GAD/GAM	Organizaciones sociales y comunitarias	
Acción 1 R26	UPIIP	GAD/GAM	Organizaciones Sociales y comunitarias.	



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo				
<b>RESULTADO:</b> 1. Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Creación de comités integrales de protección a la niñez y adolescencia	Fortalecimiento de los comités	Concurrencia de recursos		

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo				
<b>RESULTADO:</b> 2. Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Promulgación de la ley Departamental No. 073/2014 referido al "Día departamental del buen trato hacia la niñez y adolescencia"	Fortalecer la aplicación de la ley	Concurrencia de recursos	Fortalecer la aplicación de la ley	





<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo				
<b>RESULTADO:</b> 3. Instituciones del sistema educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Conformación del comité departamental de lucha contra el racismo y conformación y fortalecimiento a brigadistas juveniles de lucha contra el racismo	Fortalecimiento a brigada juveniles		Participación	

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 4. Combatir la discriminación y el racismo				
<b>RESULTADO:</b> 4. Los medios de comunicación públicos y privados implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Desarrollo de programas sociales radial y televisivos de sensibilización e información en relación al racismo y discriminación	Elaboración de spots y cuñas radiales		Control social	



**CUADRO 5. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 1. META 5.**

**META 5. Combatir la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
1. Erradicación de la extrema pobreza	Desarrollo Integral	(i) <i>Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</i>
<b>Meta 5.</b> Se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.		
<b>Resultado 2.</b> <i>Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y lo sagrado</i>	Promoción de una vida Libre de las Violencias.	<i>Atención a víctimas de trata, tráfico, delitos conexos y violencia sexual.</i>
<b>Resultado 1 (GAD CHUQUISACA, GAD ORURO).</b> <i>Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.</i>	Desarrollo Integral	
<b>Resultado: 2. (GAD ORURO)</b> <i>Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama sua, ama llulla y ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la madre tierra y a lo sagrado</i>	Justicia Restaurativa en el marco del Sistema Penal para Adolescentes.	Prevención de drogodependientes y sustancias controladas y pandillas.
<b>Resultado 3 (GAD CHUQUISACA, GAD ORURO).</b> <i>Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.</i>	Desarrollo Integral	
<b>RESULTADO: 5. (GAD ORURO)</b> <i>Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementando acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad</i>	Desarrollo Integral	
<b>RESULTADO: 6. (GAD ORURO)</b> <i>Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo</i>		



**RESULTADO: 7. (GAD ORURO)** Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional

### 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 5. “En Bolivia, se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, para promover el Vivir Bien.”</b>					
<b>RESULTADO 2. La población boliviana practica valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla).</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</b>					
<b>ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.</b>					
<b>(GAD TARIJA) ACCION 1: Programa de prevención en barrios y comunidades de la violencia intrafamiliar.</b>					
<b>ACION 2. Programa educativo para el buen trato a los niños y niñas</b>					
<b>ACCIÓN 3. Programa de apoyo al funcionamiento de centros de orientación para Adolescentes con Responsabilidad Penal</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
Incremento del 26,4% al 30.4% de familias mono parentales,  Niñas y Niños menores de 6 años atendidos por las abuelas y abuelos (personas adultas mayores) en el Área rural.	Número de NPIOC, organizaciones y movimientos sociales que participan en acciones dirigidas a fortalecer un entorno favorable para el Desarrollo Integral de NNA.	Al 2020, 13,500 familias capacitadas en 9 departamentos para el ejercicio de su rol protector en coordinación con Movimientos y Organizaciones Sociales,  Al 2020, se han capacitado al 30% de familias de Charagua y de los 10 Municipios que optaron por la autonomía indígena originaria campesina.			Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Departamentales Gov. Autónomos Municipales AIOC's



	<p>Número de NNA que han desarrollado sus capacidades con el apoyo de los Centros Wawacusicuy.</p> <p>Número de Familias fortalecidas en su rol protector a hijas e hijos con el apoyo del Wawacusicuy.</p>	<p>Centros diurnos Número de Centros Wawacusicuy funcionando anualmente apoyando a las familias en la promoción del desarrollo de capacidades, principios y valores de las NNA de 6 a 15 años.</p> <p>7200 familias capacitadas y fortalecidas en los Centros Wawacusicuy.</p> <p>1 documento de sistematización de pautas socioculturales para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes generadas en la experiencia de los Centros Wawacusicuy.</p>	Programa Niñez y Adolescencia Feliz (GAMO)	200 madres y padres capacitados anualmente.	<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales</p> <p>Gob. Autónomos Municipales (GAMO)</p>
	<p>Niñas, niños y adolescentes con discapacidad son independientes en su diario vivir, practicando principios y valores fundamentales de la sociedad (GAD CBBA)</p>	<p>* Número de centros de atención especializada para la atención a niños y niñas con discapacidad.</p> <p>* Número de acciones de rehabilitación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad realizadas</p> <p>* Diseños curriculares para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en formación de valores y principios.</p>	Desarrollo integral (rehabilitación, educación en valores, principios) para niños, niñas, adolescentes con discapacidad		<p>Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba</p>
	<p>La población en general brinda trato preferente a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (GAD CBBA).</p>	<p>* Número de organizaciones, sindicatos, asociaciones, fundaciones, OTBs, y otro tipo de organizaciones sociales sensibilizados.</p> <p>* Madres, Padres, miembros de organizaciones sociales, medios de comunicación social y otros sensibilizados.</p>	Sensibilización de la población en general, para el trato preferente a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad		<p>Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba</p>



	Menor número de nacimientos de niños y niñas con discapacidad y la atención oportuna y rehabilitación de las que nacen con alguna discapacidad.(GAD CBBA)	* Número acciones de prevención realizada a familias. * Número acciones de orientación realizada a familias. * Número de detección de discapacidad positiva y su tratamiento inmediato.	Prevención y orientación a familias para la detección temprana de cualquier discapacidad para la atención inmediata, su rehabilitación y educación		Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
	Violencia reducida en los grupos más vulnerables: niños y niñas, adolescentes; adultos mayores, y mujeres.	Diseño y desarrollo del Programa. Implementación del Programa. Gestión de recursos para centros de orientación.			GAD TARIJA

**PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.**

**META 5. "En Bolivia, se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, para promover el Vivir Bien."**

**Resultado 3 (GAD CHUQUISACA). Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.**

**EJE ARTICULADOR: Justicia Restaurativa en el marco del Sistema Penal para Adolescentes.**

**ACCION:Prevención de drogodependientes y sustancias controladas y pandillas**

LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
Las causas por las que ingresan los adolescentes al centro de reintegración social de Chuquisaca son las siguientes:  Violación (42%)  consumo y Suministro de sustancias controladas (10%)  Robo agravado (6%)  Homicidio (6%)  Infanticidio (6%)  Lesiones graves (3%)	Índice de Delitos cometidos por adolescentes con responsabilidad penal relacionados a sustancias controladas y alcohol se reducen	Operativos en centros de reintegración, operativos de emergencia en internet, bares, lenocinios, en el marco del respeto a los derechos humanos.  Operativos sorpresa a Unidades Educativas realizados en el marco de protocolos de protección y no de persecución de infractores .	Campaña de prevención de consumo de bebidas alcohólicas y sustancias controladas se desarrolla en coordinación con salud, seguridad ciudadana y los gobiernos autónomos municipales involucrando a las familias y la comunidad.  Acción 1. Operativos en centros de reintegración social y de emergencia en bares, internet, unidades educativas; y la atención médica psicosocial a los		GAD CHUQUISACA (Programa de Políticas Sociales)  POLICIA  GAM - DNA



Las acciones de prevención son puntuales, aisladas y se desarrollan principalmente a través de ferias, marchas y talleres sin seguimiento a los resultados e impacto en los beneficiarios			adolescentes de parte de personal especializado del DIGES (Programa de prevención de consumo y expendio y tráfico ilícito de sustancias controladas y alcohol )		
---	--	--	---	--	--

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>
<b>META 5. "En Bolivia, se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, para promover el Vivir Bien."</b>
<b>Resultado 1 (GAD CHUQUISACA, GAD ORURO).</b> Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.
<b>EJE ARTICULADOR: Promoción de una vida libre de las violencias</b>
<b>ACCION:</b> Atención a víctimas de trata, tráfico, delitos conexos y violencia sexual.

LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
Indicador estandarizado de riesgo de violencia intrafamiliar en Chuquisaca 0,481 (Urbano 0,482 y Rural 0,480) Grado de cumplimiento medio bajo (Fuente IDINA)  IDINA IDI 0,528. IDN 0,547. IDA 0,556  29 defensorías de niñez y	Indicador estandarizado de riesgo de violencia intrafamiliar en Chuquisaca mejora logrando un grado de cumplimiento medio alto	En los 29 Municipios se fortalecen los centros comunitarios desde un enfoque de atención y prevención de lucha contra la violencia hacia las NNA, en coordinación con las organizaciones de los NPIOCs y los Gobiernos autónomos municipales.  Redes sociales, comunitarias, comunidades Educativas, de NPIOCs, organizaciones voluntarias de artistas y de NNA participan en estrategias de promoción de la cultura del Buen Trato, la cultura de paz y los derechos de NNA  Comité departamental y Comités Municipales de NNA de los 29 municipios consolidados promueven en las organizaciones de NNA el liderazgo propositivo para una	Centro Especializado de Prevención y Atención Terapéutica (CEPAT) brinda una atención terapéutica integral: Psico-Socio- Legal a víctimas de violencia sexual, violencia sexual comercial, trata tráfico y delitos conexos y sus familias desde un enfoque de prevención secundaria y terciaria de intervención, orientando además la		GAD CHUQUISACA (Programa de Políticas Sociales)  POLICIA  GAM - DNA



adolescencia en Chuquisaca funcionan brindando atención principalmente en casos de violencia: 2 de defensorías de la niñez y adolescencia con equipos multidisciplinarios completos y 27 defensorías de la niñez y adolescencia con 1 solo servidor público (o con 2 que brindan atención tanto a la defensoría de la niñez y adolescencia como al SLIM), ubicadas en los centros poblados (excepto en el municipio de Sucre donde existen defensorías de la niñez y adolescencia en cada distrito) todas con un alto nivel de rotación de personal.	cultura de paz  Defensorías de la niñez y adolescencia capacitadas coordinan estrategias de prevención de lucha contra la violencia e implementan protocolos de atención y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia  Subsistema social del Consejo de coordinación sectorial e intersectorial para temas de la niñez y adolescencia organizado a nivel departamental y municipal, desarrolla acciones integradas de atención intersectorial a partir de la coordinación local entre DNNA, Juzgados, Fiscalía, Educación, Salud, Concejales del área social, Organizaciones de PIOCs, con apoyo del subsistema de sociedad civil organizada*.	prevención primaria desarrollada por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.	
		Atención de casos en relación a la violencia física, psicológica y sexual a niños, niñas y adolescentes	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
		Efectivar los procesos de denuncias hasta llegar resultados en beneficio de la niñez y adolescencia	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza						
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual						
<b>RESULTADO:</b> 2. Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama sua, ama llulla y ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la madre tierra y a lo sagrado						
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
				Promulgación de la ley Departamental No. 073/2014 referido al "Día departamental del buen trato hacia la niñez y adolescencia"		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza						
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual						
<b>RESULTADO:</b> 3. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud						
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
				Ejecución de programas relacionadas al consumo de alcohol en adolescentes		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro
				Creación del comité departamental de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro





<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza						
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual						
<b>RESULTADO:</b> 5. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementando acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad						
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
				Gestión de financiamiento para la construcción de la Casa de acogida y refugio temporal para víctimas de violencia en razón de género		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza						
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual						
<b>RESULTADO:</b> 6. todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo						
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
				Se cuentan con normas legales vigentes y normativa interna para su aplicación sancionatoria y preventiva.		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza						
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual						
<b>RESULTADO:</b> 7. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional						
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	ACCIONES	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
				Elaboración de políticas públicas a favor la NAMAD Niña, Niño, Adolescente, Juventud, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad		Gobierno Autónomo Departamental de Oruro

## 6.2 Programación

**PILAR 1:** Erradicar la pobreza extrema.

**META 5:** COMBATIR LA POBREZA ESPIRITUAL

**RESULTADO 29:** Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.

**EJE ARTICULADOR:** Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

**ACCION:** Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia.

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Implementación de programas integrales de atención y asistencia inmediata a mujeres víctimas de violencia. (13)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Atención integral de víctimas de violencia		0	0	1.500	2.500	3.000	3.000 Psicólogas/os incorporados al sector salud mediante Año de Servicio Social Rural Obligatorio ASSRO
			0		150	200	250	300	300 establecimientos de salud que atienden a víctimas de violencia según protocolos de atención integral



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 5. "En Bolivia, se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, para promover el Vivir Bien.</b>									
<b>RESULTADO 2. la población boliviana practica valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla),</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</b>									
<b>ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afro bolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.	Ministerio de Justicia GAD GAM ETAs de las NPIOC's				Capacitación a Gobiernos Departamentales, Municipales y a Movimientos y Organizaciones Sociales, en lineamientos de promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes.	4500	4500	4500	Al 2020, en coordinación con Movimientos y Organizaciones Sociales, se ha capacitado y sensibilizado a 13,500 familias de 9 departamentos, para el ejercicio de su rol protector hacia sus hijas e hijos, en el marco de sus principios.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos y sus Gobiernos Municipales
					30% de familias de AIOC Charagua	3	3	4	Al 2020, se han capacitado al 30% de familias de Charagua y de los 10 Municipios que optaron por la autonomía indígena originaria campesina sobre el equilibrio y la complementariedad



									de género y generacional en el marco de la corresponsabilidad de las familias para el ejercicio de los Derechos de NNA.
Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy. Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy (Quechua), Cusisim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani).	Ministerio de Justicia GAD GAM ETAs de las NPIOC's			1 documento del modelo de Centro Wawacusicuy elaborado	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 4 Centros.	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 5 Centros.  Inicio del funcionamiento de 4 Centros.	Funcionamiento de 4 Centros iniciados el 2018.  Inicio del funcionamiento de 3 nuevos Centros.	9 Centros Wawacusicuy funcionando.	9 Centros diurnos "Wawacusicuy" funcionando anualmente, al menos en 7 departamentos, apoyando a las familias en la promoción del desarrollo de capacidades, principios y valores de las niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años.
							2.000	3.000	4.000



						4	3	funcionando en 7 departamentos	Cobertura Nacional: 7 Departamentos y sus Gobiernos Municipales
					Planificación de la sistematización de pautas culturales	Recojo de insumos: contenidos, metodologías, saberes ancestrales sobre valores y principios.	Recojo de insumos y sistematización.	Devolución de la sistematización a las familias, educadores de los Centros Wawacusicuy y otros actores del Estado y la Sociedad.	1 documento de de pautas socioculturales sistematizadas para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes generadas en la experiencia de los Centros Wawacusicuy.

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 5: COMBATIR LA POBREZA ESPIRITUAL</b>									
<b>RESULTADO 29: Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: Fortalecimiento e implementación del SIPPASE en todo el territorio nacional</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Fortalecimiento e implementación del SIPPASE en todo el territorio nacional.	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Atención integral de víctimas de violencia		0	3	5	5	5	5 indicadores a recolectar y enviar al SSIPPASE
			0	0	100	150	250	350	350 casos de violencia notificados al SSIPPASE por servicios de salud



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 5. Combatir la Pobreza Espiritual</b>									
<b>RESULTADO 35. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: - 2. Seguimiento y evaluación al plan de prevención, protección y atención de embarazos en adolescentes y jóvenes. (15)</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Seguimiento y evaluación al plan de prevención, protección y atención de embarazos en adolescentes y jóvenes	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro.	Información sobre embarazo de adolescentes analizada en todos los niveles del sistema de salud.			10	30	35	50	50% de Ejecución del Plan de prevención, protección y atención de embarazos en adolescentes y jóvenes

<b>PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza</b>									
<b>META 5. En Bolivia se combate la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia de las personas, fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para Vivir Bien</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	GAM El Alto	Sistema de capacitación e información a través de equipos de prevención a Unidades Educativas y Federación de Padres de Familia sobre Derechos Sexuales y Reproductivos, Embarazos no deseados en adolescentes y Métodos anticonceptivos			4000	4000	4000	4000	16.000 adolescentes
					15%	15%	15%	15%	60% de Juntas Escolares



<b>PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza</b>									
<b>META 5. En Bolivia se combate la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo, el egoísmo y la codicia de las personas, fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para Vivir Bien</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	GAM El Alto	Integración a la Sociedad de NNA en Situación de Calle en el Municipio de El Alto			40	40	40	40	160 NNA en proceso de integración a la Sociedad

### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 5. Combatir la Pobreza Espiritual</b>						
<b>RESULTADO 35. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - 2. Seguimiento y evaluación al plan de prevención, protección y atención de embarazos en adolescentes y jóvenes. (15)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
	Artículo 81. In. III. 1.ñ)	Artículo 8. (SALUD). III. 2.e)				



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
META 5. "En Bolivia, se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, para promover el Vivir Bien."						
RESULTADO (Meta 5) 2. la población boliviana practica valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla),						
EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.						
ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.						
ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
CPE Ley 548, Art. 35, 37 Par. III, 179.	Ley Nº 548 Art. 182,183, 35	Ley Nº 548 Art. 184, 188, 35, 37				

<b>PILAR: 1. Erradicación de la Extrema Pobreza</b>							
<b>META: 5. Combatir la Pobreza Espiritual</b>							
<b>RESULTADO: 1. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia, reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual (GAD ORURO)</b>							
<b>ACCIONES</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
	<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Atención de casos en relación a la violencia física, psicológica y sexual a niños, niñas y adolescentes		Mejorar y ampliar la infraestructura de los centros de acogida	Implementación de centros integrales				
Efectivizar los procesos de denuncias hasta llegar resultados en beneficio de la niñez y adolescencia		Aplicación y reformulación de las normativas vigentes y reforzar el recurso humano	Aplicación y reformulación de las normativas vigentes y reforzar el recurso humano				





<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual							
<b>RESULTADO:</b> 2. Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama sua, ama llulla y ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la madre tierra y a lo sagrado (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Promulgación de la ley Departamental No. 073/2014 referido al "Día departamental del buen trato hacia la niñez y adolescencia"		Aplicación de la ley en los campos de acción departamental	Aplicación de la ley en los campos de acción municipal				

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual							
<b>RESULTADO:</b> 3. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Ejecución de programas relacionadas al consumo de alcohol en adolescentes		Realizar acciones de prevención, tratamiento y reintegración a través del comité departamental de drogodependientes	Conformación de comités municipales				
Creación del comité departamental de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes		Elaboración del plan departamental de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes	Elaboración del plan municipal de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes				
<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							



<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual							
<b>RESULTADO:</b> 5. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementando acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Gestión de financiamiento para la construcción de la Casa de acogida y refugio temporal para víctimas de violencia en razón de género		Infraestructura construida	Impulsar la construcción infraestructura para víctimas de violencia en razón de género				

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual							
<b>RESULTADO:</b> 6. todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Se cuentan con normas legales vigentes y normativa interna para su aplicación sancionatoria y preventiva		Coadyuvar en la aplicación de las normativas legales	Coadyuvar en la aplicación de las normativas legales				



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza							
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual							
<b>RESULTADO:</b> 7. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional (GAD ORURO)							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Elaboración de políticas públicas a favor la NAMAD Niña, Niño, Adolescente, Juventud, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad		Construcción de políticas públicas	Construcción de políticas públicas				

### 6.3.1 Roles de Actores

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual				
<b>RESULTADO:</b> 1. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia, reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Atención de casos en relación a la violencia física, psicológica y sexual a niños, niñas y adolescentes	Pasantías la atención de la violencia	Concurrencia de recursos		
Efectivizar los procesos de denuncias hasta llegar resultados en beneficio de la niñez y adolescencia	Pasantías para efectivizar los procesos de denuncias			



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual				
<b>RESULTADO:</b> 2. Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama sua, ama llulla y ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la madre tierra y a lo sagrado (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Promulgación de la ley Departamental No. 073/2014 referido al "Día departamental del buen trato hacia la niñez y adolescencia"	Fortalecer la aplicación de la ley	Concurrencia de recursos	Fortalecer la aplicación de la ley	

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual				
<b>RESULTADO:</b> 3. Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Ejecución de programas relacionadas al consumo de alcohol en adolescentes	Fortalecer la acción preventiva	Concurrencia de recursos y fortalecimiento de la acción preventiva	Fortalecer la acción preventiva	
Creación del comité departamental de prevención, tratamiento y reintegración de drogodependientes	Ser parte del comité departamental	Reforzar el comité departamental	Reforzar el comité departamental	



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual				
<b>RESULTADO:</b> 5. Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementando acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Gestión de financiamiento para la construcción de la Casa de acogida y refugio temporal para víctimas de violencia en razón de género			Control social	

<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual				
<b>RESULTADO:</b> 6. todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Se cuentan con normas legales vigentes y normativa interna para su aplicación sancionatoria y preventiva	Facilitar la elaboración de propuestas de reglamentos internos y otra normativa	Cumplir la aplicación de la normativa según su rol	Cumplir la aplicación de la normativa según su rol	



<b>PILAR:</b> 1. Erradicación de la Extrema Pobreza				
<b>META:</b> 5. Combatir la Pobreza Espiritual				
<b>RESULTADO:</b> 7. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional (GAD ORURO)				
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
Elaboración de políticas públicas a favor la NAMAD Niña, Niño, Adolescente, Juventud, Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad	Impulsar y generar propuestas de políticas públicas	Fortalecer la aplicación de las políticas públicas		

**CUADRO 6. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 1. META 6.**

**META 6.** Nos hemos descolonizado y construimos el nuevo ser humano integral para el Vivir Bien

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
1. Erradicación de la extrema pobreza	Desarrollo Integral	Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.
<b>Meta 6.</b> Nos hemos descolonizado y construimos el nuevo ser humano integral para el Vivir Bien		Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas.
<b>Resultado 1.</b> <i>Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien</i>		Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana.



## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien</b>					
<b>RESULTADO (Meta 6) 1. Prácticas, valores ancestrales y constitucionales, para la construcción del nuevo ser humano integral</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</b>					
<b>ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
Incremento del 26,4% al 30.4% de familias mono parentales,  Niñas y Niños menores de 6 años atendidos por las abuelas y abuelos (personas adultas mayores) en el Área rural.	Número de NPIOC, organizaciones y movimientos sociales que participan en acciones dirigidas a fortalecer un entorno favorable para el Desarrollo Integral de NNA.	Al 2020, 13,500 familias capacitadas en 9 departamentos para el ejercicio de su rol protector en coordinación con Movimientos y Organizaciones Sociales,  Al 2020, se han capacitado al 30% de familias de Charagua y de los 10 Municipios que optaron por la autonomía indígena originaria campesina .			Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Departamentales Gov. Autónomos Municipales AIOC's
	Número de NNA que han desarrollado sus capacidades con el apoyo de los Centros Wawacusicuy.  Número de Familias fortalecidas en su rol protector a hijas e hijos con el apoyo del Wawacusicuy.	Centros diurnos Número de Centros Wawacusicuy funcionando anualmente apoyando a las familias en la promoción del desarrollo de capacidades, principios y valores de las NNA de 6 a 15 años.  7200 familias capacitadas y fortalecidas en los Centros Wawacusicuy.	Programa Niñez y Adolescencia Feliz (GAMO)	200 madres y padres capacitados anualmente.	Ministerio de Justicia  Gobiernos Autónomos Departamentales  Gov. Autónomos Municipales



		1 documento de sistematización de pautas socioculturales para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes generadas en la experiencia de los Centros Wawacusicuy.			(GAMO)
	Niñas, niños y adolescentes con discapacidad son independientes en su diario vivir, practicando principios y valores fundamentales de la sociedad (GAD CBBA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de centros de atención especializada para la atención a niños y niñas con discapacidad.</li> <li>* Número de acciones de rehabilitación a niños, niñas y adolescentes con discapacidad realizadas</li> <li>* Diseños curriculares para niños, niñas y adolescentes con discapacidad en formación de valores y principios.</li> </ul>	Desarrollo integral (rehabilitación, educación en valores, principios) para niños, niñas, adolescentes con discapacidad		Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
	La población en general brinda trato preferente a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (GAD CBBA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de organizaciones, sindicatos, asociaciones, fundaciones, OTBs, y otro tipo de organizaciones sociales sensibilizados.</li> <li>* Madres, Padres, miembros de organizaciones sociales, medios de comunicación social y otros sensibilizados.</li> </ul>	Sensibilización de la población en general, para el trato preferente a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad		Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba
	Menor número de nacimientos de niños y niñas con discapacidad y la atención oportuna y rehabilitación de las que nacen con alguna discapacidad.(GAD CBBA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Número acciones de prevención, realizadas con familias.</li> <li>* Número acciones de orientación, realizadas con familias.</li> <li>* Número de detección de NNAs con discapacidad y su tratamiento inmediato.</li> </ul>	Prevención y orientación a familias para la detección temprana de las NNA con discapacidad para la atención inmediata, su rehabilitación y educación.		Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba





<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien</b>					
<b>RESULTADO1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: - Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>Tasa de natalidad en la adolescencia por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años, es de 89 (2012).</p> <p>128 hijos/as por mil adolescentes (área rural)</p> <p>68 hijos/as por mil adolescentes (área urbana).</p> <p>-31% de adolescentes alguna vez embarazadas con educación primaria son proporcionalmente 8 veces más de las que cursan educación superior (4%), teniendo menos probabilidades de salir de la pobreza. (ENDSA, 2008).</p> <p>- 7 y 17% de los embarazos en adolescentes menores de 15 años se producen en contextos de violencia sexual.</p> <p>- Municipios con mayores tasas de embarazo en adolescentes : El Alto que registra un promedio de 83%, Santa Cruz 71%, Guayaramerín 76%, Riberalta 71% y Colcapirhua 74% (Encuesta Nacional de Juventudes de 2008)</p>	<p>Número de adolescentes, madres, padres y tutores capacitados en educación sexual y reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ITS, VIH SIDA) y embarazos no deseados en el marco de su identidad cultural.</p>	<p>9000 madres, padres, guardadoras, guardadores, tutoras y tutores capacitados anualmente, priorizando los Municipios de El Alto, Santa Cruz, Guayaramerín, Riberalta, Colcapirhua y Cobija .</p> <p>40,000 adolescentes entre los 13 y 18 años capacitados para la prevención del embarazo.</p> <p>Se recuperan y aplican saberes, conocimientos y valores ancestrales desarrollados en los contenidos de capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes</p>			<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Departamentales</p> <p>Gobiernos Municipales</p> <p>Autonomías Indígena Originario Campesinas</p>



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>					
<b>META 6.: Construir un ser Humano Integral para Vivir Bien</b>					
<b>RESULTADO 36.: Se aplican de prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: - 2. Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades. (16)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
43%	Satisfacción de usuarios de servicios de salud	Grado de implementación de los derechos de salud sexual reproductiva.	Ley de Salud sexual reproductiva		Ministerio de Salud

## 6.2 Programación

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien</b>									
<b>RESULTADO 1. Prácticas, valores ancestrales y constitucionales, para la construcción del nuevo ser humano integral.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.</b>									
<b>ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.</b>									
<b>ACCIONES</b>	<b>ENTIDADES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL</b>
Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de	Ministerio de Justicia GAD GAM ETAs de las NPIOC's				Capacitación a Gobiernos Departamentales, Municipales y a Movimientos y Organizaciones Sociales, en lineamientos de promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y	4500	4500	4500	Al 2020, en coordinación con Movimientos y Organizaciones Sociales, se ha capacitado y sensibilizado a 13,500 familias de 9 departamentos, para el ejercicio de su rol protector hacia sus hijas e hijos, en e Imarco



derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.					adolescentes.				de sus principios.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos y sus Gobiernos Municipales
					30% de familias de AIOC Charagua	3	3	4	Al 2020, se han capacitado al 30% de familias de Charagua y de los 10 Municipios que optaron por la autonomía indígena originaria campesina sobre el equilibrio y la complementariedad de género y generacional en el marco de la corresponsabilidad de las familias para el ejercicio de los Derechos de NNA.
Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy. Programa de Desarrollo Integral "Niñez y Adolescencia Feliz", Wawacusicuy	Ministerio de Justicia GAD GAM ETAs de las NPIOC's			1 documento del modelo de Centro Wawacusicuy elaborado	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 4 Centros.	Definición del espacio físico y recursos para el funcionamiento de 5 Centros.  Inicio del funcionamiento de 4 Centros.	Funcionamiento de 4 Centros iniciados el 2018.  Inicio del funcionamiento de 3 nuevos Centros.	9 Centros Wawacusicuy funcionando.	9 Centros diurnos "Wawacusicuy" funcionando anualmente, al menos en 7 departamentos, apoyando a las familias en la promoción del desarrollo de capacidades, principios y valores de las niñas, niños y



(Quechua), Cusisim Wawa (Aymara), Mitacuña, Mirai Ori (Guarani).									adolescentes de 6 a 15 años.
				2.000	3.000	4.000	5.000		14.000 familias que participan en los Centros Wawacusicuy, capacitadas con pautas socioculturales para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescente y prevención de la violencia hasta el 2020 en 9 departamentos.
					4	3	funcionando en 7 departamentos		Cobertura Nacional: 7 Departamentos y sus Gobiernos Municipales
				Planificación de la sistematización de pautas culturales	Recojo de insumos: contenidos, metodologías, saberes ancestrales sobre valores y principios.	Recojo de insumos y sistematización.	Devolución de la sistematización a las familias, educadores de los Centros Wawacusicuy y otros actores del Estado y la Sociedad.		1 documento de de pautas socioculturales sistematizadas para el desarrollo de las capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes generadas en la experiencia de los Centros Wawacusicuy.



PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.									
META 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien									
RESULTADO 1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.									
EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes									
ACCION: - Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas.									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas	Ministerio de Salud				10.000	10.000	10.000	10.000	40,000 adolescentes entre los 13 y 18 años participan en cursos de capacitación en Derechos Humanos, Ciudadanía, Salud sexual y Salud Reproductiva, y prevención de enfermedades de transmisión sexual en 9 departamentos hasta el 2020.
						9	9	9	Cobertura: Nacional, 9 departamentos
					9.000	9.000	9.000	9.000	9.000 madres, padres, guardadoras, guardadores, tutoras y tutores capacitados anualmente en Salud Sexual y Salud Reproductiva, en prevención de violencia sexual, en principios y valores acordes a su identidad étnica cultural, en 9 departamentos, priorizando los Municipios de El Alto, Santa Cruz,



									Guayaramerín, Riberalta, Colcapirhua y Cobija .
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos priorizando los Municipios de El Alto, Santa Cruz, Guayaramerín, Riberalta, Colcapirhua y Cobija
				Diseño y desarrollo de la investigación dirigida a la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales para la prevención del embarazo en adolescentes.	1 documento con resultados de la investigación y propuesta de contenidos sobre saberes ancestrales para incorporarlos en la capacitación para la prevención del embarazo en adolescentes	Se incorpora saberes ancestrales, en los contenidos de la capacitación y se desarrollan.	Desarrollo de las capacitaciones con contenidos sobre saberes ancestrales.	Recuperación y aplicación de saberes, conocimientos y valores ancestrales para la prevención del embarazo en adolescentes.	



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>									
<b>META 6: Construir un ser Humano Integral para Vivir Bien</b>									
<b>RESULTADO 36: Se aplican de prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: 2. Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
2. Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades.	M inisterio de Salud , ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro.	Satisfacción de usuarias/os		45	50	60	70	85	85% de usuarias/os satisfechas/os

**PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.**

**META 6: Construir un ser Humano Integral para Vivir Bien**

**RESULTADO 16: La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien**

**EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**ACCION: 1. Protección de derechos de niños, niñas, adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad.**

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Protección de derechos de niños, niñas, adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad.	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Unidades Educativas U.E. saludables		0	100	250	500	1000	1.000 U.E. acreditadas como Unidad Educativa saludable



<b>PILAR 1: Erradicación de la extrema pobreza</b>									
<b>META 6.</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION:</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	GAM El Alto	Fortalecimiento Equipo de Hogares y Centros de Acogida del GAMEA			43	44	44	44	175 NNA restituidos sus derechos en familias ampliadas, adoptivas y Centros de Acogida





### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 1: Erradicar La pobreza extrema.</b>						
<b>META 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien</b>						
<b>RESULTADO 1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas.</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Ley N° 548 – Art. 179, inc. c); Art. 22, 24	<b>Ley N° 548, Art. 23, Parágrafo III</b>	Artículo 81. In. III. 1.ñ (SALUD)  <b>Ley N° 548, Art. 23, Parágrafo III</b>	<b>Art. 8 inc. III 2 g)</b> Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso. (SALUD)	<b>Ley N° 548, Art. 23, Parágrafo III</b>		



<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>						
<b>META 6.: Construir un ser Humano Integral para Vivir Bien (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>						
<b>RESULTADO 36.: Se aplican de prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - 2. Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades. (16)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
	<b>Artículo 81. In. III. 1.ñ)</b>	<b>Art. 8 inc. III 2 g)</b> Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.				



PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.						
META 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien						
RESULTADO (Meta 6) 1. Prácticas, valores ancestrales y constitucionales, para la construcción del nuevo ser humano integral						
EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.						
ACCION: - 1. Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.						
ACCIÓN 2. Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
CPE Ley 548, Art. 35, 37 Par. III, 179.	Ley Nº 548 Art. 182,183, 35	Ley Nº 548 Art. 184, 188, 35, 37				



## 6.4 ROLES DE ACTORES

<b>PILAR 1: Erradicar la pobreza extrema.</b>				
<b>META 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien (MINISTERIO DE JUSTICIA)</b>				
<b>RESULTADO 1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>				
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION: - Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
*Acción 1  Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas.		Apoyo económico para la investigación.  Apoyo en la organización de eventos para la prevención del embarazo en Adolescentes.	Participará en el desarrollo de la investigación, socialización de sus resultados y validación de contenidos de capacitación.  Además, participará apoyando al nivel departamental y municipal en la Organización de los eventos de capacitación a las familias de su jurisdicción.  Organizarán acciones de prevención del embarazo en Adolescentes en su jurisdicción.	

### CUADRO 7. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 2. META 1.

**META 1.** 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
<b>Pilar 2.</b> Universalización de los servicios básicos.		
<b>Meta 1.</b> 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario	Desarrollo Integral	Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.
<b>Resultado 1.</b> El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.		Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.
<b>Resultado 2.</b> El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.		Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.  Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.



## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 2: Universalización de los servicios básicos</b>					
<b>META 1. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario</b>					
<b>RESULTADO 1.: El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.</b>					
<b>RESULTADO 2. : El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: - (R. 1) Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.</b>					
<b>(R.1) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.</b>					
<b>(R.2) Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.</b>					
<b>(R.2) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>616,000 niñas, niños y adolescentes beben aguas de ríos, vertientes, acequias, lagos, lagunas, curiches y otras fuentes superficiales, es decir no cuentan con acceso a agua segura. En el área rural esta situación alcanza al 33%, mientras que en el área urbana es del 1,6% (UDAPE Estudio Disparidades de la Infancia – 2007).</p> <p>- 1'245,651 niñas, niños y adolescentes (29.2%) en Bolivia vive en hogares donde no tienen baño o servicio sanitario alguno. Siendo en el área urbana el 11,5% que vive esta situación y en el área rural llega al 55,2% (UDAPE Estudio Disparidades de la Infancia - 2007)</p>	<p>Reducida la mortalidad infantil al menos en 30%.</p> <p>a) Al 2020 el 95% de la población urbana contará con servicios de agua potable:</p> <p>- 77.101 hab. de poblaciones urbanas entre 2000 y 10.000 hab. se incorporan a servicios de agua potable.</p> <p>- 794.358 hab. de poblaciones urbanas mayor a 10.000 hab. se incorporan a servicios de agua potable.</p> <p>- 163 EPSA realizan control de calidad del agua, a través de la incorporación de sistemas de monitoreo.</p>	Incremento de población urbana con servicio de agua potable por año			MMAYA - GAM - GAD - ONG`s
		Incremento de EPSAs regularizadas por la AAPs y fortalecidas por SENASBA por año			MMAYA - GAM - GAD - ONG`s
		Incremento de población rural con servicio de agua segura por año			MMAYA - GAM - GAD - ONG`s
		Incremento de EPSAs regularizadas por la AAPs y fortalecidas por SENASBA por año			MMAYA - GAM - GAD - ONG`s



<b>PILAR 2: Universalización de los servicios básicos</b>									
<b>META 1. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario</b>									
RESULTADO 39.: El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.									
EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes									
ACCION: - (R. 39) Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana. (R.39) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos. (R.40) Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural. (R.40) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Desarrollo de Acciones integrales para la prevención y <b>mitigación</b> de impactos producidos sobre zonas y sistemas de vida.	VAPSB, SENASBA, MISICUNI, EMAGUA			20%	20%	20%	20%	20%	100%
	SENASBA			20%	20%	20%	20%	20%	100%
Comunidades urbanas, ciudades en armonía con la naturaleza	VAPSB, SENASBA, MISICUNI, EMAGUA			20%	20%	20%	20%	20%	100%
<b>RESULTADO 40. : El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.</b>									
Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	SENASBA			20%	20%	20%	20%	20%	100%
Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.	VAPSB, SENASBA, MISICUNI, EMAGUA			20%	20%	20%	20%	20%	100%



### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 2: Universalización de los servicios básicos</b>						
<b>META 1. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario(MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA)</b>						
<b>RESULTADO 39.: El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.</b>						
<b>RESULTADO 40. : El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: - (R. 39) Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.</b>						
<b>(R.39) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.</b>						
<b>(R.40) Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.</b>						
<b>(R.40) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
<p>P CPE 298 I 20 Política general de Medio Ambiente E CPE 298 II 5 Régimen general de recursos hídricos y sus servicios E CPE 298 II 30 Políticas de servicios básicos Co CPE 299 II 9 Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos E LMAD 83 I 1 a) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. 1 b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos. Co LMAD 83 II 1 a) Elaborar, financiar y ejecutar</p>	<p>E CPE 300 I 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental</p>	<p>E CPE 302 I 40 Servicios básicos así como aprobación de las tasas que correspondan en su jurisdicción Co LMAD 83 II 3 a) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. 3 b) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia</p>		<p>E CPE 304 I 20 Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción Co CPE 304 III 4 Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado, al interior de su jurisdicción Co LMAD 83 II 4 a) en el ámbito de su jurisdicción, podrán ejecutar las competencias municipales.</p>		



<p>subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p> <p>P CPE 298 I 20 Política general de Medio Ambiente E CPE 298 II 5 Régimen general de recursos hídricos y sus servicios E CPE 298 II 30 Políticas de servicios básicos Co CPE 299 II 9 Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos E LMAD 83 I 1 a) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. 1 b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>	<p>E CPE 300 I 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental Co LMAD 83 II 2 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria</p>	<p>técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. 3 c) Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. 3 d) Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa. E CPE 302 I 40 Servicios básicos así como aprobación de las tasas que correspondan en su jurisdicción Co LMAD 83 II 3 a) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. 3 b) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles</p>		<p>E CPE 304 I 20 Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción Co CPE 304 III 4 Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado, al interior de su jurisdicción Co LMAD 83 II 4 a) en el ámbito de su jurisdicción, podrán ejecutar las competencias municipales.</p>	<p>P CPE 298 I 20 Política general de Medio Ambiente E CPE 298 II 5 Régimen general de recursos hídricos y sus servicios E CPE 298 II 30 Políticas de servicios básicos Co CPE 299 II 9 Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos E LMAD 83 I 1 a) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de</p>
---	--	--	--	--	--





<p>Co LMAD 83 II 1 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>	<p>campesina beneficiaria. 2 b) Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. 3 c) Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. 3 d) Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.</p>			<p>regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. 1 b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos. Co LMAD 83 II 1 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>
<p>P CPE 298 I 20 Política general de Medio Ambiente E CPE 298 II 5 Régimen general de recursos hídricos y sus servicios E CPE 298 II 30 Políticas de servicios básicos Co CPE 299 II 9 Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos solidos E LMAD 83 I 1 a) Formular y aprobar el régimen y</p>	<p>E CPE 300 I 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental Co LMAD 83 II 2 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central</p>	<p>E CPE 302 I 40 Servicios básicos así como aprobación de las tasas que correspondan en su jurisdicción Co LMAD 83 II 3 a) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del</p>		<p>E CPE 304 I 20 Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción Co CPE 304 III 4 Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y</p>	<p>P CPE 298 I 20 Política general de Medio Ambiente E CPE 298 II 5 Régimen general de recursos hídricos y sus servicios E CPE 298 II 30 Políticas de servicios básicos Co CPE 299 II 9 Proyectos de agua</p>



<p>las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. 1 b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos. Co LMAD 83 II 1 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>	<p>del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria. 2 b) Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. 3 b) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. 3 c) Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. 3 d) Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.</p>	<p>energía, en el marco de la política del Estado, al interior de su jurisdicción Co LMAD 83 II 4 a) en el ámbito de su jurisdicción, podrán ejecutar las competencias municipales.</p>	<p>potable y tratamiento de residuos solidos E LMAD 83 I 1 a) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. 1 b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos. Co LMAD 83 II 1 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>
--	---	--	---	---



<p>P CPE 298 I 20 Política general de Medio Ambiente E CPE 298 II 5 Régimen general de recursos hídricos y sus servicios E CPE 298 II 30 Políticas de servicios básicos Co CPE 299 II 9 Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos solidos E LMAD 83 I 1 a) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. 1 b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos. Co LMAD 83 II 1 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>	<p>E CPE 300 I 32 Elaboración y ejecución de planes de desarrollo económico y social departamental Co LMAD 83 II 2 a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria. 2 b) Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p>	<p>E CPE 302 I 40 Servicios básicos así como aprobación de las tasas que correspondan en su jurisdicción Co LMAD 83 II 3 a) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. 3 b) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. 3 c) Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. 3 d) Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.</p>	<p>E CPE 304 I 20 Construcción, mantenimiento y administración de la infraestructura necesaria para el desarrollo en su jurisdicción Co CPE 304 III 4 Sistemas de riego, recursos hídricos, fuentes de agua y energía, en el marco de la política del Estado, al interior de su jurisdicción Co LMAD 83 II 4 a) en el ámbito de su jurisdicción, podrán ejecutar las competencias municipales.</p>	<p>P CPE 298 I 20 Política general de Medio Ambiente E CPE 298 II 5 Régimen general de recursos hídricos y sus servicios E CPE 298 II 30 Políticas de servicios básicos Co CPE 299 II 9 Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos solidos E LMAD 83 I 1 a) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. 1 b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos. Co LMAD 83 II 1 a) Elaborar, financiar y ejecutar</p>
--	--	---	--	--



					subsidiariamente proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente con los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.
--	--	--	--	--	---

#### 6.4 Roles de Actores

Pilar 2: Universalización de los servicios básicos					
Meta 1: El 100 % de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario (MIN. DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA)					
Resultados/Acciones (MAYA)	Actores Principales				
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones Comunitarias	Organizaciones Social Cooperativas	Otros Actores
<b>R1 (39). El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.</b>					
Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	No corresponde	Sostenibilidad de los servicios	Sostenibilidad de los servicios	Sostenibilidad de los servicios	
Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.	No corresponde	No corresponde	Participar activamente	Participar activamente	
<b>R2 (40). El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.</b>					
Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	No corresponde	Sostenibilidad de los servicios	Sostenibilidad de los servicios	Sostenibilidad de los servicios	
Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.	No corresponde	No corresponde	Participar activamente	Participar activamente	



**6.5 PILAR 3: Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral – META 1: Acceso universal a servicios de salud**

**CUADRO 8. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 3. META 1.**

**META 1. Acceso universal a servicios de salud**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD
<b>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b>		
<b>Meta 1. Acceso universal a servicios de salud</b>		
<b>Resultado. 76: Se implementará el Servicio de Salud Universal.</b>	Eje 1. Desarrollo Integral	1. Consolidación del Esquema de Financiamiento de sector Salud y la aplicación de la Ley 475 (17)
		4. Gestión de la Calidad de Establecimientos y Redes Funcionales de Salud (20)
		5. Promoción de la participación y control social en el marco del Modelo de Gestión de la Política SAFCI (21)
		6. Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (22)
<b>Resultado 80. Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos)</b>		1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños (27)
		2. Reducción del riesgo de muerte infantil (28)
<b>Resultado 83. Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas</b>		1. Prevención en embarazos de adolescentes (31)
		2. Promoción de los derechos sexuales reproductivos (32)
<b>RESULTADO 85: Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.</b>		1. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles (34)



## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud</b>					
<b>RESULTADO 83: Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas</b>					
<b>RESULTADO 85: Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>					
<b>ACCION 1. (R83): Prevención en embarazos de adolescentes (31)</b>					
<b>ACCION 2. (R 83): Promoción de los derechos sexuales reproductivos (32)</b>					
<b>ACCION 1. (R 85): Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles (34)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
24% de adolescentes embarazadas	Tasa de embarazos en adolescentes	Porcentaje de adolescentes que usan métodos anti conceptivos modernos	Adolescentes acceden a Anticonceptivos modernos		Ministerio de Salud
		N° de municipios con normas que respaldan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	Población ejerce sus derechos sexuales y reproductivos		
116 casos registrados por millón de habitantes	Tasa de prevalencia de VIH (N° de casos de VIH registrados por millón de habitantes) (Fuente: Programa Nacional de VIH)	Porcentaje de establecimientos de salud que otorgan preservativos con consejería previa	Prevención de enfermedades de transmisión sexual		



<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud</b>					
<b>RESULTADO 76: Se implementará el Servicio de Salud Universal.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 1. Consolidación del Esquema de Financiamiento de sector Salud y la aplicación de la Ley 475 (17)</b>					
<b>ACCIÓN 4. : Gestión de la Calidad de Establecimientos y Redes Funcionales de Salud (20)</b>					
<b>ACCION 5.: Promoción de la participación y control social en el marco del Modelo de Gestión de la Política SAFCI (21)</b>					
<b>ACCION 6: Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (22)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
27,5 (2014)	Gasto de bolsillo total de los hogares en porcentaje del gasto corriente total en salud	Grado de implementación del Sistema Único de Salud	Conducción de la garantía de Financiamiento sectorial		Ministerio de Salud
0.0	Satisfacción del usuario en salud	N° de establecimientos de salud acreditados	Establecimientos de salud acreditados		Ministerio de Salud
27,5 (2014)	Gasto de bolsillo total de los hogares en porcentaje del gasto corriente total en salud	N° de municipios con Comités locales de Salud conformados	población con espacios de participación y control social en salud		Ministerio de Salud
		Porcentaje de población con acceso a servicios de salud gratuitos en el punto de atención	Actualización del Marco Legal en salud		Ministerio de Salud



<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud					
RESULTADO 80: Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos).					
EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes					
ACCION: 1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños (27)					
ACCION: 2. Reducción del riesgo de muerte infantil (28)					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
50	Tasa de Mortalidad infantil	N° de niños/as <1 año atendidos con control y orientación integral a la familia	Atención integral a menores de 1 año		Ministerio de Salud
		Porcentaje de niñas/os <1 año con 3º dosis de Vacunas Pentavalente ≥95%	Atención integral a menores de 1 año		Ministerio de Salud

## 6.2 Programación

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>								
META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud								
RESULTADO 83: Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas								
EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes								
ACCION: 1. Prevención en embarazos de adolescentes (31)								
ACCION: 2. Promoción de los derechos sexuales reproductivos (32)								
ACCION 3. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles (34)								
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Prevención en embarazos de adolescentes (31)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Adolescentes acceden a Anticonceptivos modernos	0	25	35	45	65	65% de adolescentes que usan métodos anti conceptivos modernos
2. Promoción de los derechos sexuales reproductivos (32)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Población ejerce sus derechos sexuales y reproductivos	5	50	150	200	250	250 municipios con normas que respaldan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos





3. Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles (34)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Prevención de enfermedades de transmisión sexual	5	15	35	55	65	65% de establecimientos de salud que otorgan preservativos con consejería previa
--	---	--	---	----	----	----	----	--

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>								
META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud								
RESULTADO 76: Se implementará el Servicio de Salud Universal.								
EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes								
ACCION: 1. Consolidación del Esquema de Financiamiento de sector Salud y la aplicación de la Ley 475 (17)								
ACCIÓN 4. : Gestión de la Calidad de Establecimientos y Redes Funcionales de Salud (20)								
ACCION 5.: Promoción de la participación y control social en el marco del Modelo de Gestión de la Política SAFCI (21)								
ACCION 6: Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (22)								
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Consolidación Esquema de Financiamiento del Sector Salud y la aplicación de la Ley 475 (17)	MS	Conducción de la garantía de Financiamiento sectorial	-	30	60	90	100	100% de implementación del Sistema Único de Salud
4. Gestión de la Calidad de Establecimientos y Redes Funcionales de Salud (20)	MS, ETAs.	Establecimientos de salud acreditados	25	45	70	90	150	150 de establecimientos de salud acreditados
5. Promoción de la participación y control social en el marco del Modelo de Gestión de la Política SAFCI (21)	MS, ETAs.	Población con espacios de participación y control social en salud	12	30	50	120	200	200 municipios con Comités locales de Salud conformados
6. Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (22)	MS, ETAs.	Actualización del Marco Legal en salud	35	60	75	85	100	100% de población con acceso a servicios de salud gratuitos



<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>								
<b>META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud</b>								
<b>RESULTADO 80: Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos).</b>								
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>								
<b>ACCION: 1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños (27)</b>								
<b>ACCION: 2. Reducción del riesgo de muerte infantil (28)</b>								
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ACCION: 1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños (27)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Atención integral a menores de 1 año	10.000	25.000	30.000	35.000	40.000	40.000 niños/as <1 año atendidos c/ control y orientación integral a la familia
ACCION: 2. Reducción del riesgo de muerte infantil (28)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Atención integral a menores de 1 año	90	91	92	94	95	95% de niñas/os <1 año con 3º dosis de V. Pentavalente

### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud (MINISTERIO DE SALUD)</b>						
<b>RESULTADO 83: Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas</b>						
<b>RESULTADO 85: Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>						
<b>ACCION 1. (R83): Prevención en embarazos de adolescentes (31)</b>						
<b>ACCION 2. (R 83): Promoción de los derechos sexuales reproductivos (32)</b>						
<b>ACCION 1. (R 85): Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles (34)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Ley 031 Art.81 inc.6. (A. 31 Y 32)	Ley 031 Cap III Art. 81 Inc. III 1 j) (A. 32) j) Elaborar y ejecutar programas y proyectos departamentales de	Art. 8. Inc. III. 2 e) (A. 31 y 32)				



<p>Ley 031 Art.81 inc.9. (A.34) Desarrollar programas nacionales de prevención de la enfermedad en territorios de alcance mayor a un departamento y gestionar el financiamiento de programas epidemiológicos nacionales y dirigir su ejecución a nivel departamental.</p>	<p>promoción de salud y prevención de enfermedades en el marco de la política de salud.  Ley 031 Cap III Art. 81 Inc. III 1 i) (A.34) Ejecutar los programas epidemiológicos en coordinación con el nivel central del Estado y municipal del sector</p>	<p>Art. 8. Inc. III. 2 e) (A.34)</p>				
---	---	--------------------------------------	--	--	--	--

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud (MINISTERIO DE SALUD)</b>						
<b>RESULTADO 76: Se implementará el Servicio de Salud Universal.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1. Consolidación del Esquema de Financiamiento de sector Salud y la aplicación de la Ley 475 (17)</b>						
<b>ACCIÓN 4. : Gestión de la Calidad de Establecimientos y Redes Funcionales de Salud (20)</b>						
<b>ACCION 5.: Promoción de la participación y control social en el marco del Modelo de Gestión de la Política SAFCI (21)</b>						
<b>ACCION 6: Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (22)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
	Art. 81. Inc. III. 1. n)	Art. 8 inc. III 2 e)				
Ley 031 Art.81 inc.7. Elaborar la legislación para la organización de las redes de servicios, el sistema nacional de medicamentos y suministros y el desarrollo de recursos humanos que requiere el Sistema Único de Salud.	Ley 031 Cap III Art. 81 Inc. III 1f)	Art. 8. Inc. III. 2 b)				



<b>Ley 031 Art.81 inc.8.</b> Promover y apoyar la implementación de las instancias de gestión participativa y control social.	<b>Ley 031 Cap III Art. 81 Inc. III 1 l)</b>	<b>Art. 8. Inc. III. 2.d)</b> Crear la instancia máxima de gestión local de la salud incluyendo a las autoridades municipales, representantes del sector de salud y las representaciones sociales del municipio.				
--	--	---	--	--	--	--

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 1: Acceso Universal al Servicio de Salud (MINISTERIO DE SALUD)</b>						
<b>RESULTADO 80: Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos).</b>						
EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes						
ACCION: 1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños (27)						
ACCION: 2. Reducción del riesgo de muerte infantil (28)						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
<b>Ley 031 Art.81 inc.5.</b>		<b>Art. 8. Inc. III. 2 e)</b>				
<b>Id.</b>		<b>Art. 8. Inc. III. 2 e)</b>				

**CUADRO 9. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 3. META 2.**

**META 2. Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b>	Desarrollo Integral	<i>Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad: NNAs con discapacidad, NNAs con VIH, con cáncer.</i>
<b>Meta 2. Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.</b>		
<b>Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs</b>		Acción Min. de la Presidencia: A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.

**6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones**

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado</b>					
<b>RESULTADO R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.</b>					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
	Número de NNA con discapacidad, con VIH o cáncer, en situación de calle, con madre o padre privado de libertad ejerciendo sus derechos a la inclusión, diagnóstico y rehabilitación.	Porcentaje de proyectos ejecutados sobre proyectos programados en salud <sup>(c)</sup>			Ministerio de la Presidencia



## 6.2 Programación

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>									
<b>META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado</b>									
<b>RESULTADO R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION 1. A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.			(Al menos 10 centros de salud)	(Al menos 10 centros de salud)	(Al menos 15 centros de salud)		(Al menos 10 centros de salud)		(Al menos 35 centros de salud)

## 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>						
<b>RESULTADO R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1. A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
X	X	X				



## 6.4 Roles de Actores

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>				
<b>META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>				
<b>RESULTADO R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs.</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION 1. A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.</b>				
<b>ACCIONES/ ACTORES</b>	<b>ACTORES PRINCIPALES</b>			
	<b>Universidades</b>	<b>Sector Privado</b>	<b>Organizaciones comunitarias</b>	<b>Organizaciones social cooperativas</b>
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.		Empresas constructoras		Organizaciones sociales y juntas vecinales

### PILAR 3: Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral – META 3: Acceso Universal a la Educación

#### CUADRO 10. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 3. META 3.

##### META 3. Acceso Universal a la Educación.

<b>PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES</b>	<b>EJES ARTICULADORES</b>	<b>LINEAMIENTOS (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)</b>
<b>3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b>	<b>Desarrollo Integral</b>	
<b>Meta 3. Acceso Universal a la Educación</b>		
<b>Resultado 1. (94)</b> Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.		Ampliación de acceso a la educación
<b>Resultado.3 (96)</b> Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.		Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.
<b>Resultado 5.(98)</b> Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.		Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
<b>Resultado 7.(100)</b> Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).		Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.
<b>Resultado 5.(98)</b> Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.		(GAD CHUQUISACA) Proyecto de acceso a capacitación técnica universitaria y empleo digno ,para adolescentes de Centros de acogida y de reintegración social (Adolescentes con Responsabilidad Penal - post medidas)



## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deportes para la Formación del Ser Humano Integral</b>					
<b>META 3: Acceso Universal a la Educación</b>					
<p><b>RESULTADO 1 (94):</b> Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.</p> <p><b>Resultado 3 (96):</b> Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.</p> <p><b>Resultado 5 (98):</b> Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</p> <p><b>Resultado 7 (100):</b> Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).</p>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 5. Justicia restaurativa</b>					
ACCIÓN 1. Ampliación de acceso a la educación					
ACCIÓN 2. Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.					
ACCIÓN 3. Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.					
ACCIÓN 4. Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.					
<b>R5. ACCIÓN 5. EJE 5. (GAD CHUQUISACA).</b> Adolescentes con responsabilidad penal con medidas cautelares de detención preventiva, medidas socioeducativas régimen en tiempo libre, régimen semi – abierto y régimen de internamiento reciben una atención integral en el Centro de Reintegración Social, para reintegrarse a la sociedad.					
<b>R5. Acción 6.</b> (GAD CHUQUISACA) Proyecto de acceso a capacitación técnica universitaria y empleo digno ,para adolescentes de Centros de acogida y de reintegración social (Adolescentes con Responsabilidad Penal - post medidas)					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
n.d		Número de personas capacitadas en atención educativa a niños entre 0 y 3 años	R1.A.1 Atención de niños y niñas de 0 a 3 años de educación inicial en familia comunitaria no escolariza		Ministerio de Educación
		Número centros de atención y reforzamiento pedagógico para niñas, niños y adolescentes trabajadores matriculados en educación regular.	A.2 Implementación del Programa de Atención para Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (NNATs)		
		Número de CAIPs implementados y en funcionamiento en Hospitales	Implementación de CAIPs en Hospitales		
		Número de escuelas de frontera, ribera y liberadoras implementadas	Consolidación de escuelas de atención integral (en zonas de frontera, riberas de río y liberadoras del pueblo Guaraní)		





		Número de unidades educativas que desarrollan actividades de prevención del embarazo adolescente.	Prevención del Embarazo en Adolescentes en unidades educativas	
		Número de items de nueva creación para el SEP	A3. Fortalecimiento de los recursos humanos en el SEP	
		Número de estudiantes beneficiados con el Bono "Juancito Pinto"	A4.Bono "Juancito Pinto"	
		Número de estudiantes que reciben el Bono "Bachiller Destacado"	Bono "Bachiller Destacado"	
		Número de estudiantes con talento extraordinario identificados que reciben atención	R3. A6. Atención Integral de Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional	
		Número de Centros y Unidades educativas que mejoran las condiciones para personas con discapacidad	R3. A6. Mejoramiento de condiciones para el ejercicio del Derecho a la Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad (equipamiento, material educativo, RRHH, infraestructura, etc.).	
		Tasa de matrícula por año de escolaridad y condición de edad de estudiantes identificados con dificultades de aprendizaje	R3. A6. Detección y atención de estudiantes con dificultades en el Aprendizaje	
		Número de materiales adaptados y distribuidos para estudiantes con discapacidad	R3. A6. Producción de materiales pertinentes y adaptados para estudiantes con discapacidad (visual, intelectual, auditiva y múltiple),	
		Personas con 15 o más años de edad que acceden a programas de educación alternativa	R 5. A10. Educación Alternativa y Especial a Distancia (Uso de Satélite) a través del Centro Plurinacional de Educación Alternativa a Distancia	
		Número de currículos elaborados con contenidos para las áreas de formación técnica tecnológica	R5. A 10.Diseño y desarrollo de contenidos curriculares socio comunitarios productivos de las áreas de formación técnica y tecnológica	



		Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIPs) Implementados	R7. A 12. Implementación Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP) Nacional		
Existe un menor índice de adopción en adolescentes. Los cuales viven en los centros de acogida hasta cumplir los 18 años.  El centro de reintegración socioeducativa en Sucre no cuenta con oferta de formación técnica entre los servicios que brinda.	Adolescentes de Centros de Acogida que cuenta con formación técnica se incrementa		Adolescentes de Centros de Acogida reciben formación técnica y oportunidades de formación universitaria y de trabajo		GAD CHUQUISACA
31 adolescentes con responsabilidad penal (28 varones y 3 mujeres) en los centros de reintegración social de Sucre – Chuquisaca  2 centros de reintegración socioeducativa para adolescentes con responsabilidad penal funcionan con equipos interdisciplinarios de atención (Centro Guadalupe para mujeres y Centro Solidaridad para varones)	2 centros re brinda atención integral, con formación técnica, tecnológica productiva a los adolescentes con responsabilidad penal  Nº de víctimas que participaron del programa de apoyo y vieron restituidos sus derechos	Equipos multidisciplinarios institucionalizados se especializan para atender el Centro de Reintegración Social, con seguimiento de DNA y cuentan con el apoyo de especialistas en mecanismos de justicia restaurativa.  Protocolos de responsabilización de la reparación del daño a la víctima, reintegración social de las y los adolescentes involucrados en la comisión de delitos, de funcionamiento de los programas de orientación y reintegración, de planes individuales de medidas y otros contextualizados; se difunden y aplican.  Programas implementados y Reglamento de Centros de reintegración social actualizados de acuerdo a la normativa vigente y en base a reglas	Programa mi primer empleo digno prioriza la atención a adolescentes de Centros de acogida que acceden al Convenio establecido con universidades, institutos técnicos, escuela taller y entidades de promoción de emprendedurismo priorizan el ingreso directo y acceso de adolescentes de los Centros de acogida.		GAD CHUQUISACA



		mínimas de Naciones Unidas de adolescentes			
--	--	--	--	--	--

## 6.2 Programación

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deportes para la Formación del Ser Humano Integral</b>								
<b>META 3: Acceso Universal a la Educación</b>								
<p><b>RESULTADO 1 (94):</b> Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.</p> <p>Resultado 3 (96): Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.</p> <p>Resultado 5 (98): Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</p> <p>Resultado 7 (100): Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).</p> <p><b>R5. ACCIÓN 5. EJE 5. (GAD CHUQUISACA).</b> Adolescentes con responsabilidad penal con medidas cautelares de detención preventiva, medidas socioeducativas régimen en tiempo libre, régimen semi – abierto y régimen de internamiento reciben una atención integral en el Centro de Reintegración Social, para reintegrarse a la sociedad.</p>								
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>								
ACCIÓN 1. Ampliación de acceso a la educación								
ACCIÓN 2. Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.								
ACCIÓN 3. Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.								
ACCIÓN 4. Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.								
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A1. Ampliación de acceso a la educación	Ministerio de Educación	Atención de niños y niñas de 0 a 3 años de educación inicial en familia comunitaria no escolariza		300	300	400	400	1400 personas capacitadas en atención educativa a niños entre 0 y 3 años
A2. Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.		Implementación del Programa de Atención para Niños, Niñas y Adolescentes		4	6	10	18	Número centros de atención y reforzamiento pedagógico para niñas, niños y adolescentes trabajadores matriculados en educación regular.



		Trabajadores (NNATs)						
		Implementación de CAIPs en Hospitales		5	4			Número de CAIPs implementados y en funcionamiento en Hospitales
		Consolidación de escuelas de atención integral (en zonas de frontera, riberas de río y liberadoras del pueblo Guaraní)		20				Número de escuelas de frontera, ribera y liberadoras implementadas
		Prevención del Embarazo en Adolescentes en unidades educativas		700	750	850	1000	1000 unidades educativas que desarrollan actividades de prevención del embarazo adolescente
A3. Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.		Fortalecimiento de los recursos humanos en el SEP		3000	3000	3000	3000	Número de items de nueva creación para el SEP
A4. Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.		Bono "Juancito Pinto"		2.200.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000	Número de estudiantes beneficiados con el Bono "Juancito Pinto"
		Bono "Bachiller destacado"		7.944	8.052	8.052	8.052	Número de estudiantes que reciben el Bono "Bachiller Destacado"
A6. Acceso a la educación		Atención Integral de Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional		60	60	60	60	Atención Integral de Estudiantes con Talento Extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional
		Mejoramiento de condiciones para el ejercicio del Derecho a la Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad (equipamiento, material		10	15	15	10	Mejoramiento de condiciones para el ejercicio del Derecho a la Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad (equipamiento, material educativo, RRHH, infraestructura, etc.)



para estudiantes con capacidades diferentes.		educativo, RRHH, infraestructura, etc.)						
		Detección y atención de estudiantes con dificultades en el Aprendizaje		n.e	n.e	n.e	n.e	Detección y atención de estudiantes con dificultades en el Aprendizaje
		Producción de materiales pertinentes y adaptados para estudiantes con discapacidad (visual, intelectual, auditiva y múltiple),		5	5	5	5	Número de materiales adaptados y distribuidos para estudiantes con discapacidad
A.10. Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva.		Educación de personas jóvenes y adultas en el modelo educativo socio-comunitario productivo		163.000	165.000	170.000	177.000	Personas con 15 o más años de edad que acceden a programas de educación alternativa
		Diseño y desarrollo de contenidos curriculares sociocomunitarios productivos de las áreas de formación técnica y tecnológica		20	15	10	10	Número de currículos elaborados con contenidos para las áreas de formación técnica tecnológica
A.12. Atención educativa a hijas e hijos de personas privadas de libertad.		Implementación Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP) Nacional						Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIPs) Implementados (no puso cuantos por año)
<b>Acción 5GAD CHUQUISACA.</b> Adolescentes con responsabilidad penal con medidas cautelares de detención preventiva, medidas socioeducativas régimen en tiempo libre, régimen semi-abierto y régimen de internamiento reciben una atención integral en el Centro de Reintegración Social, para reintegrarse a la sociedad	GAD CHUQUISACA	<b>NO ENVIO</b>						



### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deportes para la Formación del Ser Humano Integral</b>						
<b>META 3: Acceso Universal a la Educación</b>						
<p><b>RESULTADO 1 (94):</b> Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.</p> <p>Resultado 3 (96): Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.</p> <p>Resultado 5 (98): Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</p> <p>Resultado 7 (100): Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).</p>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
ACCIÓN 1. Ampliación de acceso a la educación						
ACCIÓN 2. Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.						
ACCIÓN 3. Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.						
ACCIÓN 4. Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Ley 070	Ley N° 548					



## 6.4 Roles de Actores

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>				
<b>META 3: Acceso Universal a la Educación</b>				
<p><b>RESULTADO 1 (94):</b> Se ha inscrito el 90% de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 4 y 17 años en el Subsistema de Educación Regular.</p> <p><b>Resultado 3 (96):</b> Estudiantes con discapacidad, talento extraordinario y con dificultades de aprendizaje reciben atención oportuna y pertinente.</p> <p><b>Resultado 5 (98):</b> Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</p> <p><b>Resultado 7 (100):</b> Se han atendido a hijas e hijos de privados de libertad a través de Centros de apoyo Integral Pedagógico (CAIP).</p>				
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
ACCIÓN 1. Ampliación de acceso a la educación				
ACCIÓN 2. Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.				
ACCIÓN 3. Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.				
ACCIÓN 4. Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Ministerio de Educación / Unidad	ETAs	Organizaciones comunitarias	Otros Actores
R1. A1. Ampliación de acceso a la educación	MINEDU/ DDE		Organizaciones sociales y comunitarias	
R1. A2. Ampliación de la atención a poblaciones vulnerables e históricamente excluidas.	MINEDU/ DDE	GAM	<b>Organizaciones sociales/ NATs</b>	
	MINEDU/ DDE			
	MINEDU/ DDE	GAM	Organizaciones sociales y comunitarias	
	MINEDU/DDE	GAD/GAM		Juntas de Madres y Padres de Familia
R1. A3. Ampliación de la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.	Fortalecimiento de los recursos humanos en el SEP	MINEDU/ DDE		
R1. Generación de incentivos para el acceso y permanencia de los estudiantes.	Bono "Juancito Pinto"	MINEDU/ DDE		Ministerio de Defensa y FF.AA.
	Bono "Bachiller Destacado"	MINEDU/ DDE		
R3.A. Acceso a la educación para estudiantes con	MINEDU/ DDE	GAD/ GAM		Juntas de Madres y Padres de



capacidades diferentes.				Familia
	MINEDU/ DDE	GAD/ GAM		Juntas de Madres y Padres de Familia
	MINEDU/ DDE			
	MINEDU/ DDE			
R5. A. Fortalecimiento de la formación técnica tecnológica y productiva	MINEDU/ CPEAD/ DEE	GAD/GAM	Organizaciones sociales y comunitarias	
	MINEDU/ DGEA/ DGJA	GAD/GAM	Organizaciones sociales y comunitarias productivas	
R7. A. Atención educativa a hijas e hijos de personas privadas de libertad.	MINEDU/UPIIP			
R5. <b>ACCIÓN 5.</b> Adolescentes con responsabilidad penal con medidas cautelares de detención preventiva, medidas socioeducativas régimen en tiempo libre, régimen semi – abierto y régimen de internamiento reciben una atención integral en el Centro de Reintegración Social, para reintegrarse a la sociedad	<b>GAD CHUQUISACA</b>			<b>UNIVERSIDADES</b>





**CUADRO 11. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 3. META 4.  
META 4. Fortalecimiento del Sistema Educativo**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	ACCIONES/LINEAMIENTOS
<b>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b>	<b>Desarrollo Integral</b>	<i>Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</i>
<b>Meta 4. Fortalecimiento del Sistema Educativo</b>		
<b>Resultado 102.</b> “Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario”.		
<b>Resultado 1 (101):</b> La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.		Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN – GAD CHUQUISACA)
		Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN)
<b>RESULTADO 4 (104):</b> Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.		
<b>RESULTADO 5.</b> ((105): Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico		
<b>RESULTADO 6 (106):</b> Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio		
<b>RESULTADO 7 (107):</b> Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias		
<b>RESULTADO 9 (109):</b> Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas. <b>RESULTADO 10 (110):</b> Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior.		



## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo</b>					
<b>RESULTADO 1</b> (101): La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.					
<b>RESULTADO 2.</b> (102): Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.					
<b>RESULTADO 4</b> (104): Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.					
<b>RESULTADO 5.</b> ((105): Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico					
<b>RESULTADO 6</b> (106): Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio					
<b>RESULTADO 7</b> (107): Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias					
<b>RESULTADO 8</b> (108): Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras					
<b>RESULTADO 9</b> (109): Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.					
<b>RESULTADO 10</b> (110): Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior.					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 13.</b> Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.					
<b>ACCION 14.</b> Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.					
<b>ACCION 15.</b> Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socio comunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.					
R2. <b>ACCIÓN 17.</b> Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.					
Acción 19. Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.					
ACCION 20.Implementación del bachillerato técnico humanístico.					
ACCION 21. Fortalecimiento de la educación técnica.					
ACCION 22. Consolidación de la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo local y nacional.					
ACCION 23. Fortalecimiento de la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socio productivos.					
ACCION 25. Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.					
<b>ACCION 26.</b> Construcción, equipamiento y funcionamiento de institutos técnicos y tecnológicos.					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
		Número de experiencias educativas transformadoras implementadas en el marco del MESCP y seleccionadas para su socialización en las Jornadas Pedagógicas.	R1. A13. Implementación de experiencias educativas transformadoras con apoyo de materiales elaborados bajo los principios del MESCP		Ministerio de Educación.
		Porcentaje de programas educativos, culturales o científico-tecnológicos de	R1. A 13.Creación e implementación del canal educativo		



		producción nacional en la programación del Canal Educativo		
		Número de materiales multimedia elaborados	R 1. A13. Elaboración de material multimedia con contenidos acordes al modelo educativo	
		Número de estudiantes que participan en los juegos deportivos estudiantiles .	R1. A14. Desarrollo de los Juegos Deportivos Estudiantiles en Educación Regular	
		Estudiantes que participan en eventos de educación especial	R1. A 14.Desarrollo de eventos artísticos y deportivos para Educación Especial (Festivales de Danza, Juegos Deportivos Estudiantiles y otros)	
		Número de unidades educativas de nivel secundario que participan del programa de educación ética y valores	R1. A 14. Programa para la educación ética y valores	
		Número de unidades educativas de nivel secundario que participan del programa de educación ética y valores	R1. A 15. Realización de encuentros participativos de socialización sobre la implementación del MESCP a nivel nacional e internacional	
		Número de encuentros participativos de socialización y retroalimentación realizados	R1. A 15.Puesta en vigencia todos los órganos de participación comunitaria en educación	
		Porcentaje de Distritos Educativos que cuentan con Consejos Educativos Social Comunitarios, a nivel nacional.	R1. A 15. Elaboración de normativa y apoyo en la difusión a los Centros de Estudiantes de Unidades Educativas (Primaria y secundaria)	
		Número de normas técnicas para la infraestructura educativa de los subsistemas de educación en el marco del MESCP.	R2. A 17. Elaboración de normas técnicas para las infraestructuras educativas en todos los subsistemas en el marco del MESCP.	
		Número de establecimientos educativos, construidos, ampliados y/o mejorados para ampliar la oferta educativa	R2. A 17. Construcción, ampliación y o mejoramiento de establecimientos educativos orientados a ampliar la oferta educativa	



		Número de unidades educativas y/o centros construidas, ampliadas, mejoradas y/o equipadas en el marco del MESCP	R2. A 17. Desarrollo de la Infraestructura y/o Equipamiento en Unidades Educativas para el MESCP	
		Número de Institutos Técnicos Tecnológicos que reciben equipamiento.	R2. A 17. Equipamiento de Institutos Técnicos Tecnológicos	
		Número de unidades educativas con conexión y acceso a servicio de internet	R2. A 17. Desarrollo de comunicación, conectividad y acceso a servicio de Internet de Unidades Educativas	
		Porcentaje de estudiantes beneficiados con una computadora portátil.	R2. A 17. Dotación de una computadora por estudiante del nivel secundario en escuelas públicas	
		Número de centros y unidades educativas que cuentan con infraestructura adecuada para la educación inclusiva	R2. A 17. Eliminación de barreras arquitectónicas en la infraestructura educativa del SEP para educación inclusiva	
		Porcentaje de estudiantes del nivel secundario clasificados e inscritos para participar las Olimpiadas Científicas Estudiantiles	R 4. A 19. Desarrollo de las Olimpiadas Científicas Estudiantiles	
		Porcentaje de unidades educativas en transición o que no disponen de condiciones necesarias para cumplir o implementar el BTH respecto del total.	R5. A 20. Implementación de la Educación Técnica Tecnológica para el Bachillerato Técnico Humanístico y el modelo de gestión educativa comunitaria	
		Número de personas que concluyen la etapa de Aprendizajes Especializados en Centros de Educación Alternativa	R6. A 21. Educación Alternativa Técnica Tecnológica y Productiva-humanística vinculada a Potencialidades y Vocaciones de las Regiones	
		Número de productores de base sociocomunitaria y/o provenientes de asociaciones productivas que participan en procesos de formación técnica	R7. A 22. Educación Permanente comunitaria con personas, familias, comunidades y organizaciones.	



		Número de personas certificadas en sus competencias laborales y/o productivas	R7. A 23. Certificación de Competencias laborales, generando actividades productivas más eficientes en el Marco de la Educación Socio-Comunitaria Productiva para Vivir Bien con Perspectiva Regional	
		Número de materiales educativos e informativos elaborados y difundidos	R7. A23. Promoción la apropiación de las ciencias y la tecnología en el SEP y la sociedad	
		Número de centros de educación alternativa con programas pedagógicos y equipamiento para recuperación y producción de saberes y conocimientos propios en el ámbito productivo	R 7. A 23.Desarrollo de programas pedagógicos y equipamiento para la investigación orientada a la recuperación y producción de saberes y conocimientos propios para fortalecer el ámbito productivo	
		Número de alfabetos de lenguas indígenas originarias en el marco de la recuperación y revalorización de lenguas y culturas para el desarrollo curricular intracultural.	R9. A 25.Desarrollo del Currículo Base, regionalizado y diversificado con pertinencia cultural y lingüística	
		Número de Institutos de Lenguas y Culturas creados y en funcionamiento	R9. A 25. Creación de 18 Institutos de Lenguas y Culturas en coordinación con el IPELC y entidades territoriales autónomas para la investigación de saberes y conocimientos y su difusión	
		Número de investigaciones realizadas en diferentes áreas artísticas desde una perspectiva intercultural	R9. A 25.Realización de investigaciones en las Escuelas Bolivianas Interculturales	
		Número de materiales publicados de educación intracultural, intercultural y plurilingüe para Educación Regular y Educación Alternativa y Especial.	R9. A 25.Investigación y Publicación de Materiales de educación intracultural, intercultural y plurilingüe para Docentes en Ejercicio de Educación Regular, Alternativa y Especial	
		Número de Institutos Técnicos Tecnológicos contruidos, equipados y en funcionamiento	R 10. A 26. Construcción, Equipamiento y Funcionamiento de 75 nuevos Institutos Técnicos y Tecnológicos de formación superior	



		Número de Institutos tecnológicos y artísticos creados y en funcionamiento	R 10. A 26. implementación de Institutos Tecnológicos y Artísticos acordes a las demandas locales.	
Internados de los municipios funcionan con el apoyo de los Gobiernos Autónomos Municipales, la iglesia y organizaciones de cooperación, sin estándares de calidad  13 bibliotecas funcionan en 9 municipios del departamento de Chuquisaca	100% de internados aplican la normativa mejorando la calidad de atención desde un enfoque e protección integral	100% de internados cuentan con servicios de apoyo escolar y/o educación del tiempo libre con actividades deportivas, culturales y/o de voluntariado y servicio a la comunidad  1 Plan de implementación progresiva de bibliotecas y lectura comprensiva elaborado se implementa en coordinación con las Unidades Educativas, los gobiernos municipales, comunidades educativas y entidades creando progresivamente bibliotecas, centros documentales en los 29 municipios con materiales didácticos, e información preventiva que funcionan promoviendo la lectura comprensiva; sensibilizando en los derechos de la niñez y adolescencia, derechos sexuales y derechos reproductivos; la cultura del buen trato y la paz; la prevención de la violencia, la trata tráfico, discriminación, explotación laboral infantil y otros; en los estudiantes y las comunidades educativas		GAD CHUQUISACA

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo</b>					
<b>RESULTADO R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
		Porcentaje de proyectos ejecutados sobre proyectos programados en educación®			Ministerio de la Presidencia



## 6.2 Programación

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>
<b>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo</b>
<b>RESULTADO 1</b> (101): La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.
<b>RESULTADO 2.</b> (102): Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.
<b>RESULTADO 4</b> (104): Todas las unidades educativas de secundaria participan en las olimpiadas científicas estudiantiles.
<b>RESULTADO 5.</b> ((105): Al menos el 80% de las unidades educativas cuentan con bachillerato técnico humanístico
<b>RESULTADO 6</b> (106): Más de 100.000 personas han concluido el bachillerato técnico - humanístico, y han recibido sus títulos profesionales de técnico básico y técnico medio
<b>RESULTADO 7</b> (107): Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos productivos y tecnologías propias
<b>RESULTADO 8</b> (108): Al menos 500 profesionales de excelencia de todo el país beneficiados con becas de postgrado (maestrías y doctorados), en las mejores universidades extranjeras
<b>RESULTADO 9</b> (109): Se ha incorporado a la mayoría de los pueblos y naciones indígena originario campesinos con su lengua, cultura, conocimientos y saberes en los procesos educativos del Sistema Educativo Plurinacional, creándose nuevos institutos de lenguas y culturas para recuperar, revitalizar, normalizar, promocionar e investigar las lenguas indígenas.
<b>RESULTADO 10</b> (110): Se han construido y equipado 75 Institutos Técnico – Tecnológicos para la formación técnica – tecnológica superior.
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>
<b>ACCION 13.</b> Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.
<b>ACCION 14.</b> Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.
<b>ACCION 15.</b> Promoción de la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana con valores socio comunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.
R2. <b>ACCIÓN 17.</b> Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.
<b>Acción 19. Participación de las y los estudiantes en las olimpiadas científicas.</b>
<b>ACCION 20.</b> Implementación del bachillerato técnico humanístico.
<b>ACCION 21.</b> Fortalecimiento de la educación técnica.
<b>ACCION 22.</b> Consolidación de la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo local y nacional.
<b>ACCION 23.</b> Fortalecimiento de la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socio productivos.
<b>ACCION 25.</b> Recuperación, desarrollo y revalorización del conocimiento sobre la lengua, cultura, saberes y conocimientos de cada nación y pueblo indígena originario campesino.
<b>ACCION 26.</b> Construcción, equipamiento y funcionamiento de institutos técnicos y tecnológicos.



ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Ministerio de Educación			(Al menos 20 módulos educativos)	(Al menos 40 módulos educativos)	(Al menos 20 módulos educativos)	(Al menos 10 módulos educativos)		(Al menos 90 módulos educativos)

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>									
<b>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo</b>									
<b>RESULTADO R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION 1. A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Ministerio de la Presidencia			(Al menos 20 módulos educativos)	(Al menos 40 módulos educativos)	(Al menos 20 módulos educativos)	(Al menos 10 módulos educativos)		(Al menos 90 módulos educativos)

### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo</b>						
<b>RESULTADO R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1. A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>





X	X	X				
---	---	---	--	--	--	--

#### 6.4 Roles de Actores

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>				
<b>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>				
<b>RESULTADO R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION 1. A1. Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo</b>				
<b>Acción 2. Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Ministerio de Educación / Unidad	ETAs	Organizaciones comunitarias	Otros Actores
A1. Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.	MINEDU/ DDE/ SISTEMAS	GAD/GAM		
A2. Promoción del desarrollo integral de las y los estudiantes.	MINEDU DDE/ DGEE/ DEE	GAD/GAM		



<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>				
<b>META 4: Fortalecimiento del sistema educativo (MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA)</b>				
<b>RESULTADO 1 (101): La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo.</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION 1. A1.</b> Implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.		Empresas constructoras.		Organizaciones sociales y juntas vecinales.

**CUADRO 12. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 3. META 5.**

**META 5.Garantía del deporte como derecho desde el Estado**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 3. Salud, Educación y Deporte para la formación del Ser Humano Integral</b>	<b>Desarrollo Integral</b>	<i>Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte como Política de previsión de la salud y desarrollo integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</i>
<b>Meta 5. Garantía del deporte como derecho desde el Estado</b>		<i>Acción del Ministerio de la Presidencia: "Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva"</i>
<b>Resultado 1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las Entidades Territoriales Autónomas para practicar o formarse en el deporte.</b>		



### 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado</b>					
<b>RESULTADO 1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
		Porcentaje de proyectos ejecutados sobre proyectos programados en deporte <sup>(d)</sup>			Ministerio de la Presidencia

### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado</b>						
<b>RESULTADO 1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1.A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
X	X	X				



## 6.4 Roles de Actores

PILAR 3: Salud, Educación y Deporte				
META 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado				
RESULTADO 1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte				
EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes				
ACCION 1.A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.		Empresas constructoras.		Organizaciones sociales y juntas vecinales.

PILAR 3: Salud, Educación y Deporte						
META 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado						
RESULTADO 1. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte						
EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes						
ACCION 1. A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.						
Resultado	ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	JIOC
Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan Regularmente actividades físico deportivas	Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas	E (Exclusiva): Políticas del sistema de educación y salud. CPE. Artículo 298. Numeral II Inciso 17	E (Exclusiva): Deporte en el ámbito de su jurisdicción. CPE. Artículo 300. Inciso 17	E (Exclusiva): Deporte en el ámbito de su jurisdicción. CPE. Artículo 302. Inciso 14 .		E (Exclusiva): Deporte, esparcimiento y recreación. CPE. Artículo 304. Inciso 9.  Co (Concurrente):



Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.	Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio.	Co (Concurrente): Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2	.	Co (Concurrente): Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2		Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2
	Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".		Co (Concurrente): Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2			

**CUADRO 13. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 3. META 6.**  
**META 6. Acceso universal al deporte**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES (MINISTERIO DE DEPORTES)
<b>Pilar 3:</b>	Eje 1. Desarrollo Integral	
<b>Meta 6. Acceso universal al deporte</b>		
<b>Resultado 1.</b> (1) Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan regularmente actividades físico deportivas.		Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas
<b>Resultado 2.</b> Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.		Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio.  Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".



## 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 6. Acceso universal al deporte.</b>					
<b>RESULTADO 112. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan Regularmente actividades físico deportivas</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
	Porcentaje de la Población que practica regularmente Actividades Físico - Deportivas	Porcentaje de participación por gestión	1. Carreras Pedestres. 2. Juegos Plurinacionales Especiales. 9. Desarrollo de programas deportivos para jóvenes recluidos en Centros de Rehabilitación		Ministerio de Deportes

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>					
<b>META 6. Acceso universal al deporte.</b>					
<b>RESULTADO 114. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1.: Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio.</b>					
<b>ACCION 2.: Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
	Porcentaje de implementación de programas deportivos específicos 2016 - 2020	Porcentaje de avance de implementación de programas deportivos específicos	Implementación de programas deportivos específicos en unidades educativas		Ministerio de Deportes
	Porcentaje de implementación de programas deportivos	Porcentaje de participación en eventos deportivos	1. Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales		



	específicos 2016 - 2020	Porcentaje de realización de eventos deportivos	2. Eventos deportivos nacionales clasificatorios a eventos internacionales estudiantiles		
		Porcentaje de participación en eventos deportivos	3. Participación en eventos deportivos estudiantiles internacionales		

## 6.2 Programación

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>									
<b>META 6. Acceso universal al deporte.</b>									
<b>RESULTADO 112. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan Regularmente actividades físico deportivas</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION 1. Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas	Ministerio de Deportes	Carreras Pedestres		16%	18%	20%	22%	24%	100%
		Juegos Plurinacionales de Educación Especial		16%	18%	20%	22%	24%	100%
		Desarrollo de programas deportivos para jóvenes reclusos en Centros de Rehabilitación		20%	20%	20%	20%	20%	100%



<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>									
<b>META 6. Acceso universal al deporte.</b>									
<b>RESULTADO 114. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION 1.: Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio.</b>									
<b>ACCION 2.: Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio	Ministerio de Deportes	Implementación de programas deportivos específicos en unidades educativas			25%	25%	25%	25%	100%
Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales"	Ministerio de Deportes	Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales		16%	18%	20%	22%	24%	100%
		Eventos deportivos nacionales clasificatorios a eventos internacionales estudiantiles		20%	20%	20%	20%	20%	100%
		Participación en eventos deportivos estudiantiles internacionales		20%	20%	20%	20%	20%	100%





### 6.3 Identificación de Competencias

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 6. Acceso universal al deporte. (MINISTERIO DEL DEPORTE)</b>						
<b>RESULTADO 112. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan Regularmente actividades físico deportivas</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1.Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas (MIN. DEPORTES)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
E (Exclusiva): Políticas del sistema de educación y salud. CPE. Artículo 298. Numeral II Inciso 17	E (Exclusiva): Deporte en el ámbito de su jurisdicción. CPE. Artículo 300. Inciso 17 .	E (Exclusiva): Deporte en el ámbito de su jurisdicción. CPE. Artículo 302. Inciso 14 .		E (Exclusiva): Deporte, esparcimiento y recreación. CPE. Artículo 304. Inciso 9.		

<b>PILAR 3: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 6. Acceso universal al deporte. (MINISTERIO DEL DEPORTE)</b>						
<b>RESULTADO 114. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1.: Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio.</b>						
<b>ACCION 2.: Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Co (Concurrente): Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2	Co (Concurrente): Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2	Co (Concurrente): Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2		Co (Concurrente): Gestión del sistema de salud y educación. CPE. Artículo 299. Numeral II Inciso 2		



**CUADRO 14. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 4. META 1.  
META 1. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DE MINEDU
Pilar 4: Soberanía Científica y Tecnológica	Desarrollo Integral	Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.
Meta 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología		
Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación		
Resultado 128: Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria		

### 6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados y Acciones

<b>PILAR 4: Soberanía Científica y Tecnológica</b>					
<b>META 1. Investigación y Desarrollo de Tecnología</b>					
<b>RESULTADO 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación</b>					
<b>RESULTADO 128: Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción agropecuaria</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.</b>					
<b>ACCION 2. Desarrollo de paquetes tecnológicos intercientíficos con visión integral.</b>					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
	No tiene	No Tiene	1. Prospecto de Fortalecimiento del Sistema Boliviano de Información Científica y Tecnológica Nacional		Ministerio de Educación



## 6.2 PROGRAMACION

<b>PILAR 4: Salud, Educación y Deporte</b>									
<b>META 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología</b>									
<b>META 3: Tecnología con Saberes</b>									
<b>RESULTADO 125 (M1): El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación</b>									
<b>RESULTADO 128 (M3): Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercienfíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION 1.</b> Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.									
<b>ACCION 2.</b> Desarrollo de paquetes tecnológicos intercienfíficos con visión integral.									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	Ministerio de Educación	Prospecto de F fortalecimiento del Sistema Boliviano de Información Científica y Tecnológica Nacional							
Desarrollo de paquetes tecnológicos intercienfíficos con visión integral.		Programa Red Internacional de Saberes y Conocimientos Ancestrales			2	2	3	5	Expansión del número de países miembros de la Red Internacional de Saberes y Conocimientos Ancestrales



### 6.3 COMPETENCIAS

<b>PILAR 4: Salud, Educación y Deporte</b>						
<b>META 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología</b>						
<b>META 3: Tecnología con Saberes</b>						
<b>RESULTADO 125 (M1): El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación</b>						
<b>RESULTADO 128 (M3): Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1.</b> Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.						
<b>ACCION 2.</b> Desarrollo de paquetes tecnológicos intercientíficos con visión integral.						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Ley 070						



## 6.4 ROL DE ACTORES

<b>PILAR 4: Salud, Educación y Deporte</b>				
<b>META 1: Investigación y Desarrollo de Tecnología</b>				
<b>META 3: Tecnología con Saberes</b>				
<b>RESULTADO 125 (M1): El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación</b>				
<b>RESULTADO 128 (M3): Se han elaborado y diseminado paquetes tecnológicos intercientíficos para los diferentes pisos ecológicos con énfasis en producción</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION 1.</b> Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.				
<b>ACCION 2.</b> Desarrollo de paquetes tecnológicos intercientíficos con visión integral.				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Ministerio de Educación / Unidad	ETAs	Organizaciones comunitarias	Otros Actores
A1.M1 Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	MINEDU/ DGCyT	GAD/GAM		Redes Nacionales de Investigación CyT
A1 M3. Desarrollo de paquetes tecnológicos intercientíficos con visión integral.	MINEDU/ DGCyT	GAD/GAM		Redes Nacionales de Investigación CyT

### **CUADRO 14. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 6. META 2.**

#### **META 2. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DE MDRYT
<b>Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación y Desarrollo Integral sin la dictadura del mercado capitalista.</b>	<b>Desarrollo Integral</b>	<i>AGROECOTURISMO: Fomento productivo de los Territorios Indígenas, originarios y campesinos TIOCs.</i>
<b>Meta 2. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO</b>		
<b>Resultado 6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales</b>		



## 6.1 IDENTIFICACION DE PILARES, METAS Y RESULTADOS

<b>PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación</b>					
<b>META 2. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO</b>					
<b>RESULTADO 6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: AGROECOTURISMO: Fomento productivo de los Territorios Indígenas, originarios y campesinos TIOCs</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
Perfil de Proyecto	1) Número de familias que dan servicio de Agroecoturismo.  2) Número de familias que mejoran sus ingresos de sus centros artesanales	5 Rutas de Agroturismo en funcionamiento y al servicio de turistas.			Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras

## 6.2 PROGRAMACION

<b>PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación</b>									
<b>META 2. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO</b>									
<b>RESULTADO 6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: AGROECOTURISMO: Fomento productivo de los Territorios Indígenas, originarios y campesinos TIOCs</b>									
<b>ACCIONES</b>	<b>ENTIDADES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>TOTAL</b>
AGROECOTURISMO: Fomento productivo de los Territorios Indígenas, originarios y campesinos TIOCs	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras			Fase de preinversión	Gestión de Financiamiento	2 rutas de Agroturismo implementadas	2 rutas de Agroturismo implementadas	1 ruta de Agroturismo implementada	5 rutas de Agroturismo en funcionamiento y al servicio de turistas.



					Número de familias que trabajan en servicios de agroecoturismo	Número de familias que trabajan en servicios de agroecoturismo	Número de familias que trabajan en servicios de agroecoturismo	Número de familias que trabajan en servicios de agroecoturismo	Número de familias que trabajan en servicios de agroecoturismo
					2.500	2.500	2.500	2.500	10.000 familias implementan sus Centros Artesanales

### 6.3 IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación</b>						
<b>META 2. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO (MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS)</b>						
<b>RESULTADO 6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: AGROECOTURISMO: Fomento productivo de los Territorios Indígenas, originarios y campesinos TIOCs</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Proyecto de pre - inversión. Implementación del Proyecto hasta el 2020	Recursos de contraparte. Priorización de municipios beneficiarios	Recursos de contraparte. Priorización de comunidades beneficiarias	Facilitar el acceso a la región	Facilitar el acceso al lugar		



**CUADRO 15. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 8. META 1.  
META 1. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 8. Soberanía Alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</b>	<b>Desarrollo Integral</b>	
<b>Meta 1.</b> Se ha logrado eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025, empezando por las niñas y niños menores de 5 años		<i>Reducción de la desnutrición y mejora de la alimentación.</i>
<b>Resultado 1.</b> Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica .		
<b>Resultado 2.</b> Se ha reducido a 10% la población con subalimentación.		
<b>Meta 2: Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar</b>		
<b>Resultado 228: Se ha logrado que la mayoría de los estudiantes reciban alimentación complementaria escolar por más de 150 días al año</b>		
<b>Resultado 230: Se ha capacitado a maestras y maestros en Educación Alimentaria</b>		
<b>Resultado 240: Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN</b>		

**6.1 IDENTIFICACION DE PILARES**

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición.					
RESULTADO 223: Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.					
EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes					
ACCION: 1. Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas. (59)					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
63%	Prevalencia de anemia en niños menores de 6 a 23 meses	Porcentaje de mujeres en edad fértil con cobertura de atención en salud	Se ha reducido la anemia en niños menores de 2 años		Ministerio de Salud





<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>					
<b>RESULTADO 224: Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 1. Fortalecimiento del abastecimiento, consumo adecuado y control de calidad de los suplementos con micronutrientes y alimentos complementarios. (60)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
9%	Prevalencia de sobrepeso u obesidad en niños/as de 5	Al 2020, la letalidad por desnutrición aguda grave en niños y niñas menores de 5 años, es menor al 5% en todas las redes de salud.	Se ha mejorado el estado nutricional de los niños/as menores de 5 años		Ministerio de Salud

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>					
<b>RESULTADO 225: Se ha reducido a 35% el porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesidad</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 1. Coordinación con gobiernos departamentales y municipales para contribuir en la erradicación de la malnutrición en todo el ciclo de la vida. (61)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
49.70%	Prevalencia de sobrepeso u obesidad en mujeres	N° de Mujeres registrados con sobrepeso	Se ha mejorado el estado nutricional de las mujeres		Ministerio de Salud



<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>					
<b>RESULTADO 225: Se ha reducido a 35% el porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesidad</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 2. Implementación de espacios/instituciones saludables (62)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
		Grado de implementación del plan de fortalecimiento de la salud ocupacional	Plan de fortalecimiento de la salud ocupacional implementado a nivel nacional		Ministerio de Salud

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>					
<b>RESULTADO 226: Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 1. Implementación de la red nacional de bancos de leche humana y unidades de recolección de leche. (63) (MIN. SALUD)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
64%	N° de niños/as que reciben lactancia exclusiva hasta los 6 meses	N° de Bancos de Leche implementados y funcionando	Consolidación de los bancos de leche.		Ministerio de Salud



<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>					
<b>RESULTADO 226: Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 2. Acreditación de hospitales "Amigos de la madre y de la niñez". (64) (MIN SALUD)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
		N° de hospitales amigos de la madre y de la niñez	Hospitales acreditados como amigos de la madre y de la niñez		Ministerio de Salud

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>					
<b>RESULTADO 240: Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 1. Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de la vida y articulación de acciones para disminuir la desnutrición crónica entre sectores. (65)</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
18.50%	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años SNUT (PROY 2015)	Porcentaje de Implementación de la Política de Alimentación y Nutrición	Articulación entre sectores para reducir la desnutrición crónica		Ministerio de Salud



<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>					
<b>META 2. Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar</b>					
<b>RESULTADO 228: Se ha logrado que la mayoría de los estudiantes reciban alimentación complementaria escolar por más de 150 días al año</b>					
<b>RESULTADO 230: Se ha capacitado a maestras y maestros en Educación Alimentaria</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. Desarrollo de lineamientos normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, desde la perspectiva del ámbito educativo..</b>					
<b>ACCION 2. Capacitar a maestros y maestras, consejos educativos social comunitarios, padres y madres de familia y estudiantes en educación alimentaria nutricional y ACE.</b>					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
		Porcentaje de Gobiernos Municipales que declaran conocer y aplicar los lineamientos normativos referidos a la ACE respecto del total	1. Programa de Educación Alimentaria Nutricional Nacional		Ministerio de Educación

## 6.2 PROGRAMACION

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>										
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>										
<b>RESULTADO 224: Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad</b>										
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>										
<b>ACCION: 1. Fortalecimiento del abastecimiento, consumo adecuado y control de calidad de los suplementos con micronutrientes y alimentos complementarios. (60)</b>										
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL	ACCIONES
Fortalecimiento del abastecimiento, consumo adecuado y control de calidad de los suplementos con micronutrientes y alimentos complementarios. (60)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Se ha mejorado el estado nutricional de los niños/as menores de 5 años			0.6%	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	Al 2020, la letalidad por desnutrición aguda grave en niños y niñas menores de 5 años, es menor al 5% en todas las redes de salud.



<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>									
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>									
<b>RESULTADO 225: Se ha reducido a 35% el porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesidad</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: 1. Coordinación con gobiernos departamentales y municipales para contribuir en la erradicación de la malnutrición en todo el ciclo de la vida. (61)</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Coordinación con gobiernos departamentales y municipales para contribuir en la erradicación de la malnutrición en todo el ciclo de la vida. (61)	MS, ETAs,	Se ha mejorado el estado nutricional de las mujeres		0,32	0,3	0,28	0,2	0,18	18% de Mujeres en edad fértil registrados con sobrepeso
2. Implementación de espacios/instituciones saludables (62)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Plan de fortalecimiento de la salud ocupacional implementado a nivel nacional		0,1	0,2	0,4	0,6	0,8	0,8 de implementación del plan de fortalecimiento de la salud ocupacional



**PILAR 8: Soberanía Alimentaria**

META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición									
RESULTADO 226: Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%.									
EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes									
ACCION: 1. Implementación de la red nacional de bancos de leche humana y unidades de recolección de leche. (63) (MIN. SALUD)									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Implementación de la red nacional de bancos de leche humana y unidades de recolección de leche. (63)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Consolidación de los bancos de leche		1	4	6	8	9	9 Bancos de Leche implementados y funcionando
2. Acreditación de hospitales "Amigos de la madre y de la niñez". (64)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Hospitales acreditados como amigos de la madre y de la niñez		2	6	30	50	150	150 hospitales amigos de la madre y de la niñez

**PILAR 8: Soberanía Alimentaria**

META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición									
RESULTADO 240: Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN.									
EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes									
ACCION: 1. Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de la vida y articulación de acciones para disminuir la desnutrición crónica entre sectores. (65)									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de la vida y articulación de acciones para disminuir la desnutrición crónica entre sectores. (65)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Articulación entre sectores para reducir la desnutrición crónica		16	32	48	64	80	80 de Implementación de la Política de Alimentación y Nutrición



<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>									
<b>META 2. Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar</b>									
<b>RESULTADO 228: Se ha logrado que la mayoría de los estudiantes reciban alimentación complementaria escolar por más de 150 días al año</b>									
<b>RESULTADO 230: Se ha capacitado a maestras y maestros en Educación Alimentaria</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION 1. Desarrollo de lineamientos normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, desde la perspectiva del ámbito educativo.</b>									
<b>ACCION 2. Capacitar a maestros y maestras, consejos educativos social comunitarios, padres y madres de familia y estudiantes en educación alimentaria nutricional y ACE.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>A1. Desarrollo de lineamientos normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, desde la perspectiva del ámbito educativo.</b>	Ministerio de Educación	Desarrollo de lineamientos normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, desde la perspectiva del ámbito educativo			60%	65%	72%	78%	85%
<b>A2. Capacitar a maestros y maestras, consejos educativos “social comunitarios”, padres y madres de familia y estudiantes en educación alimentaria nutricional y ACE.</b>		Incorporación de información sobre la Alimentación Complementaria Escolar en los registros del RUDE y/o RUE			87%	87%	88%	88%	90%



### 6.3 IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>						
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición (MINISTERIO DE SALUD)</b>						
<b>RESULTADO 223: Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1. Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas. (59)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
<b>DS, 2167 Artículo 1°.-</b> (Aprobación de la política de alimentación y nutrición)	<b>D.S.28667 (2006)</b> <b>DS. 1254</b>	<b>D.S.28667 (2006)</b> <b>DS. 1254</b>				

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>						
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>						
<b>RESULTADO 224: Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1. Fortalecimiento del abastecimiento, consumo adecuado y control de calidad de los suplementos con micronutrientes y alimentos complementarios. (60)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
<b>Ley 144 DE LA REVOLUCIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA AGROPECUARIA</b>	<b>D.S.28667 (2006)</b> <b>DS. 1254</b>	<b>D.S.28667 (2006)</b> <b>DS. 1254</b>				





<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>						
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición</b>						
<b>RESULTADO 225: Se ha reducido a 35% el porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesidad</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1. Coordinación con gobiernos departamentales y municipales para contribuir en la erradicación de la malnutrición en todo el ciclo de la vida. (61)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
D.S.28667 (2006)	D.S.28667 (2006)	D.S.28667 (2006)				
DS. 1254	DS. 1254	DS. 1254				

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>						
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición (MINISTERIO DE SALUD)</b>						
<b>RESULTADO 226: Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1. Implementación de la red nacional de bancos de leche humana y unidades de recolección de leche. (63) (MIN. SALUD)</b>						
<b>ACCION: 2. Acreditación de hospitales "Amigos de la madre y de la niñez". (64) (MIN SALUD)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Ley 031 Art.81 inc.7.  D.S.28667 (2006) DS. 1254	<b>Art. 8. Inc. III. 1 h)</b> Acreditar los servicios de salud dentro del departamento de acuerdo a la norma del nivel central del Estado.	<b>Art. 8. Inc. III. 2 c)</b> Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural.				



<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>						
<b>META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición (MINISTERIO DE SALUD)</b>						
<b>RESULTADO 221: Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1. Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de la vida y articulación de acciones para disminuir la desnutrición crónica entre sectores. (65)</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
DS, 2167 Artículo 1°	D.S.28667 (2006) DS. 1254	D.S.28667 (2006) DS. 1254				

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>						
<b>META 2. Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar</b>						
<b>RESULTADO 228: Se ha logrado que la mayoría de los estudiantes reciban alimentación complementaria escolar por más de 150 días al año</b>						
<b>RESULTADO 230: Se ha capacitado a maestras y maestros en Educación Alimentaria</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1. Desarrollo de lineamientos normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, desde la perspectiva del ámbito educativo..</b>						
<b>ACCION 2. Capacitar a maestros y maestras, consejos educativos social comunitarios, padres y madres de familia y estudiantes en educación alimentaria nutricional y ACE.</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Ley 070						



#### 6.4 ROL DE ACTORES

<b>PILAR 8: Soberanía Alimentaria</b>				
<b>META 2. Acceso Universal a la Alimentación Complementaria Escolar</b>				
<b>RESULTADO 228: Se ha logrado que la mayoría de los estudiantes reciban alimentación complementaria escolar por más de 150 días al año</b>				
<b>RESULTADO 240: Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION 1. Desarrollo de lineamientos normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, desde la perspectiva del ámbito educativo..</b>				
<b>ACCION 2. Capacitar a maestros y maestras, consejo educativo social comunitario, padres y madres de familia y estudiantes en educación alimentaria nutricional y ACE.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Ministerio de Educación / Unidad	ETAs	Organizaciones comunitarias	Otros Actores
<b>A1. Desarrollo de lineamientos normativos de la Alimentación Complementaria Escolar, desde la perspectiva del ámbito educativo.</b>	MINEDU/ UPIIP	GAD/GAM		Ministerio de Salud - CONAN
<b>A2. Capacitar a maestros y maestras, consejos educativos social comunitarios, padres y madres de familia y estudiantes en educación alimentaria nutricional y ACE.</b>	MINEDU/ UPIIP	GAD/GAM		Ministerio de Salud CONAN



**CUADRO 16. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 10. META 4.**

**META 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía</b>	<b>Desarrollo Integral de las NNA</b>	
<b>Meta 4:</b> Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamento Bilateral.		<b>Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos ,sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional</b>
<b>Resultado 1.</b>		<b>humanitario.</b>
<b>1.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.</b>		

**6.1 IDENTIFICACION DE PILARES, METAS Y RESULTADOS**

<b>PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía</b>					
<b>META 4:</b> Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamento Bilateral. <b>(MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)</b>					
<b>RESULTADO 1.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION:</b> 4.- Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos ,sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
64%	N° de niños/as que reciben lactancia exclusiva hasta los 6 meses	N° de Bancos de Leche implementados y funcionando	Consolidación de los bancos de leche.		Ministerio de Salud



## 6.2 PROGRAMACION

**PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía**

**META: 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamento Bilateral.**

**RESULTADO: 1.** Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.

**EJE ARTICULADOR 1.:** Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.

**ACCIÓN:** Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)			10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	50 reuniones y/o actividades realizadass



### 6.3 DISTRIBUCION COMPETENCIAL

<b>PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía</b>						
<b>META 4:</b> Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamiento Bilateral. <b>(MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)</b>						
<b>RESULTADO 1.-</b> Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.						
<b>EJE ARTICULADOR 1.:</b> Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes						
<b>ACCION:</b> 4.- Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos ,sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	



#### 6.4 ROLES DE ACTORES

<b>PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía</b>				
<b>META 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización bilateral. (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)</b>				
<b>RESULTADO 1.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.</b>				
<b>EJE ARTICULADOR: Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION: 4. Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la Filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
*Acción 4 Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la Filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene



**CUADRO 16. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META 1.**

**META 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción**

CUADRO 16. PILAR 11. META 1.		
PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo		(i) promoción de la organización de NNAs y de su fortalecimiento,
Meta 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción		(ii) Articulación de las Organizaciones de NNA con Organizaciones de Adultos y
Resultado 1. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	Promoción del Protagonismo	(iii) Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas,

**6.1 IDENTIFICACION DE PILARES**

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>					
<b>RESULTADO 3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 2: Promoción de la Participación y el Protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: 1.: Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCION 2. : Promoción de su representación en las organizaciones sociales.</b>					
<b>ACIÓN 3. : Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas.</b>					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
	Comités de NNA conformados y funcionando conforme a Ley.	Comités de NNA del nivel departamental y municipal cuentan con un Plan de Trabajo en cumplimiento de sus atribuciones al 2018.  1 Comité Plurinacional conformado y funcionando al 2017.	Programa que promueva la organización de NNA, su fortalecimiento y articulación en diferentes ámbitos sociales y territoriales		Ministerio de Justicia.  Gobiernos Autónomos Departamentales  Gobiernos Autónomos Municipales





		<p>18 eventos anuales de capacitación de Centros de Estudiantes, organizaciones de NAT y otras para su fortalecimiento al 2020.</p> <p>Número de Organizaciones de NNAs capacitadas y fortalecidas en los niveles Municipal y Departamental</p>	<p>con presupuestos suficientes (<b>GAD CBBA</b>)</p> <p>Programa de promoción de las organizaciones de NNA (<b>GAD CBBA</b>)</p> <p>Programa de apoyo al funcionamiento al Comité de NNA de Santa Cruz (<b>GAMSC</b>)</p>		Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC's
	<p>Número de las organizaciones de Niñas NNA que se articulan con las organizaciones y movimientos sociales de adultos en los ámbitos escolar, barrial y comunal.</p>	<p>Número de Comités de NNA articulados a Juntas Escolares u otras organizaciones de adultos.</p> <p>Número de representantes Organizaciones de NNA incorporados en las Organizaciones de sus barrios o Comunidades (GAD CBBA).</p>	<p>Programa de promoción de la participación de las organizaciones de NNA en procesos de incidencia social, política y de control social (GAD CBBA)</p>		<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales</p> <p>Gob. Autónomos Municipales</p> <p>Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC's</p> <p>Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial.</p>
	<p>Número de Comités de NNAs participando en elaboración, seguimiento y monitoreo de Políticas, Planes, Programas, Acciones y normativas departamentales y municipales dirigidas a NNA.</p>	<p>Número de Comités de NNA conformados, participan en la elaboración de las Políticas y Planes elaborados en el nivel Municipal y Departamental.</p> <p>Número de Comités de NNA del nivel departamental y municipal que realizan el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de políticas, planes,</p>	<p>Programa de promoción de la participación de las organizaciones de NNA en procesos de incidencia social, política y de control social (GAD CBBA)</p>		<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales</p> <p>Gob. Autónomos Municipales</p> <p>Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC's</p> <p>Consejo de Coordinación Sectorial</p>



		programas, proyectos, acciones y normativas dirigidas a NNA.			e Intersectorial
--	--	--	--	--	------------------

## 6.2 PROGRAMACION

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>									
<b>META 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>									
<b>RESULTADO 3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 2: Promoción de la Participación y el Protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: 1.: Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION 2. : Promoción de su representación en las organizaciones sociales.</b>									
<b>ACCIÓN 3. : Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ministerio de Justicia Ministerio de Educación Gobiernos Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales Autonomías NPIOC			9 Comités de NNA conformados en el nivel departamental  1 Comité Departamental cuenta con su Plan de Trabajo  100 Comités de NNA conformados en el nivel municipal	9 Comités de NNA funcionando en 9 departamentos.  1 Comité Plurinacional conformado cuenta con su Reglamento de integrantes y funcionamiento y su Plan de Trabajo  18 eventos de capacitación de Organizaciones de NNA en 9 departamentos.	9 Comités de NNA cuentan con un Plan de Trabajo.  9 Comités conocen la relación de Directivas de los Comités de NNA de los Municipios que los integran.  18 eventos de capacitación de Organizaciones de NNA en 9 departamentos.	1 Comité Plurinacional apoya el funcionamiento de los Comités de NNA de los niveles Departamental y Municipal. 18 eventos de capacitación de Organizaciones de NNA en 9 departamentos.	1 Comité Plurinacional evalúa el cumplimiento de su Plan de Trabajo.  9 Comités de NNA del nivel departamental evalúan el cumplimiento de sus Planes de Trabajo con participación de los Comités del nivel Municipal y del Plurinacional.	9 Comités de NNA del nivel departamental, cuentan con un Plan de Trabajo en cumplimiento de sus atribuciones al 2018.  1 Comité Plurinacional conformado al 2017 y cuenta con un Plan de Trabajo y Reglamento de funcionamiento.  18 eventos anuales de capacitación de Centros de Estudiantes, organizaciones de



									NAT y otras para su fortalecimiento al 2020.
				9	9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos y Gobiernos Municipales
Promoción de su representación en las organizaciones sociales.	Ministerio de Justicia Ministerio de Educación Gobiernos Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales Autonomías NPIOC				Número de Comités de NNA articulados a Juntas Escolares.	Número de Comités de NNA articulados a Juntas Escolares.	Número de Comités de NNA articulados a Juntas Escolares.	Número de Comités de NNA articulados a Juntas Escolares.	Total de Comités de NNA articulados a Juntas Escolares.
					Número de Comités de NNA articulados a Juntas de Vecinos.	Número de Comités de NNA articulados a Juntas de Vecinos.	Número de Comités de NNA articulados a Juntas de Vecinos.	Número de Comités de NNA articulados a Juntas de Vecinos.	Total de Comités de NNA articulados a Juntas de Vecinos.
					Número de representantes de Comités de NNA o de otras Organizaciones de NNA incorporados en las Organizaciones de sus barrios o Comunidades.	Número de representantes de Comités de NNA o de otras Organizaciones de NNA incorporados en las Organizaciones de sus barrios o Comunidades.	Número de representantes de Comités de NNA o de otras Organizaciones de NNA incorporados en las Organizaciones de sus barrios o Comunidades.	Número de representantes de Comités de NNA o de otras Organizaciones de NNA incorporados en las Organizaciones de sus barrios o Comunidades.	Total de representantes de Comités de NNA o de otras Organizaciones de NNA incorporados en las Organizaciones de sus barrios o Comunidades.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos y Gobiernos



									Municipales
Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas.	Ministerio de Justicia Ministerio de Educación Gobiernos Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales Autonomías NPIOC				Representantes de los Comités de NNA Plurinacional, departamental, y municipal se reúnen con Autoridades de los diferentes niveles para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos Municipales y departamentales en el marco del Plan Plurinacional de la NNA.	10	20	20	Al menos 50% de Comités de NNA conformados, participan en la elaboración de las Políticas y Planes elaborados en el nivel Municipal y Departamental.
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos y Gobiernos Municipales
					10	20	20	20	70% de Comités de NNA del nivel departamental realizan el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de políticas, planes, programas, proyectos, acciones y normativas dirigidas a NNA.



### 6.3 IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>						
<b>RESULTADO 3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 2: Promoción de la Participación y el Protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes</b>						
<b>ACCION: 1.: Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
<b>ACCION 2. : Promoción de su representación en las organizaciones sociales.</b>						
<b>ACCIÓN 3. : Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas.</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
CPE. Ley N° 548 Art. 179 inc.c)	CPE Ley N° 548 Art. 182, inc. j)	CPE Ley N° 548, Art.184,inc. l)				
CPE Ley N° 548, Art. 122 (Derecho a Opinar) Par. I y II. Art. 123 (Derecho a Participar), Par. I y II	CPE Ley N° 548, Art. 122 (Derecho a Opinar) Par. I y II. Art. 123 (Derecho a Participar), Par. I y II	CPE Ley N° 548, Art. 122 (Derecho a Opinar) Par. I y II. Art. 123 (Derecho a Participar), Par. I y II				
CPE. Ley N° 548, Art. 179 inc. b) c) y e). Art. 190 a 193	CPE Ley N° 548 Art. 182, inc. j) Art. 190 a 193	CPE Ley N° 548, Art.184,inc. l) Art. 190 a 193				



#### 6.4 ROL DE ACTORES

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>				
<b>META 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. (MINIST. DE JUSTICIA)</b>				
<b>RESULTADO 3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 2: Promoción de la Participación y el Protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes</b>				
<b>ACCION: 1.: Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>				
<b>ACCION 2. : Promoción de su representación en las organizaciones sociales.</b>				
<b>ACCIÓN 3. : Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
<b>Acción 1</b> Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.	Aportar a su fortalecimiento, mediante capacitación en coordinación con los Gobiernos Departamentales y Municipales	Aportar a su fortalecimiento, mediante capacitación en coordinación con los Gobiernos Departamentales y Municipales	Intercambiar experiencias para su fortalecimiento	
<b>Acción 2</b> Promoción de su representación en las organizaciones sociales.			Contribuir en promover su representación en sus organizaciones	
<b>Acción 3</b> Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas.			Intercambiar experiencias para el control social	



**CUADRO 17. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META 1.**

**META 1.** Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo.</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	<i>(i) Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien”</i>
<b>Meta 1.</b> Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.		Acción 1. Servicios de prevención, protección, atención y de restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes fortalecidos con procesos de selección, formación y evaluación del personal, brindan una atención integral a la niñez y adolescencia a través de la coordinación intersectorial y el ejercicio de corresponsabilidad de la familia y la comunidad
<b>Resultado 3.</b> <i>Un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</i>		Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>Resultado 4.</b> <i>Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente y transparente.</i>		
<b>Resultado 5.</b> <i>“Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento.</i>		



### 6.1 IDENTIFICACION DE PILARES

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>					
<b>RESULTADO 3 (meta 1): Un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>					
<b>ACCION 1.</b> Servicios de prevención, protección, atención y de restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes fortalecidos con procesos de selección, formación y evaluación del personal, brindan una atención integral a la niñez y adolescencia a través de la coordinación intersectorial y el ejercicio de corresponsabilidad de la familia y la comunidad					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>Índice de desarrollo de la infancia, niñez y adolescencia IDINA - 0,545 medio bajo en Chuquisaca</p> <p>La Dirección de gestión social cumple parcialmente con las atribuciones conferidas por la ley 548 y debe reorganizarse internamente y consolidar alianzas intersectoriales e interinstitucionales para poder asumir progresivamente sus atribuciones y funciones normativas</p>	<p>Índice de desarrollo de la infancia niñez y adolescencia - IDINA en Chuquisaca mejora de un nivel medio bajo a un nivel medio alto</p> <p>Dirección de gestión social fortalecida con mecanismos instalados para el cumplimiento de responsabilidades y atribuciones establecidas en la Ley N° 548, la Ley departamental N° 247, el DD N° 76 y normativa vigente para brindar una atención de calidad para el Vivir Bien</p>	<p>Programas y proyectos priorizados en el PTDI departamental y municipales e inscritos en los POAS desarrollan las acciones estratégicas del Plan departamental de infancia, niñez y adolescencia de Chuquisaca enmarcado en las políticas nacionales</p> <p>Plan de institucionalización progresiva del personal de atención directa a la niñez y adolescencia</p> <p>Procedimiento de selección, capacitación y evaluación del personal para garantizar su especialización para el cumplimiento de sus funciones en el marco de la Ley N°548, ley 247, DD 76 y normativa vigente.</p>			<p><b>GAD</b> <b>CHUQUISACA</b> Programa de Coordinación, investigación, prevención y protección integral a la familia y adulto mayor</p>





<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>						
<b>RESULTADO 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. (MIN. GOBIERNO)</b>						
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
0.00 %	Porcentaje de la Población Boliviana y Personas Extranjeras con Residencia Legal en el País cuentan con la nueva Cedula De Identidad	60% de la población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	5: Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cédula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.	-	-	Ministerio de Gobierno  (Servicio General de Identificación Personal)

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>					
<b>RESULTADO 3 (meta 1):. Un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>					
<b>ACCION 1. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
Algunos Municipios cuentan con Sistemas de Información para el registro de casos de DNA no adecuados a la normativa vigente referida a Niñez y al uso de tecnología.  288 DNA en 339 GAM. No todas cuentan con equipos interdisciplinarios.	Número de servidoras y servidores públicos formados y capacitados para el cumplimiento de sus atribuciones en el marco de la Ley N°548.  Número de Entidades Territoriales Autónomas que adecuaron su normativa a la Constitución Política del Estado y la Ley N° 548.	60% de servidoras y servidores públicos formados y capacitados para la aplicación de la normativa vigente de NNA al 2020.  Sistema Normativo de las Entidades Territoriales Autónomas adecuados a la Constitución Política del			Ministerio de Justicia  Gobiernos Autónomos Departamentales  Gov. Autónomos Municipales  Entidades Territoriales



<p>Reglamentos e Infraestructura de Centros de Acogimiento no responden a la normativa vigente.</p> <p>Aún persiste normativa departamental y municipal no adecuada a la Constitución Política del Estado, Ley N° 548 y otra normativa vigente nacional.</p>		<p>Estado, a la Ley N° 548 y otra normativa vigente vinculada a la temática de Niñez y Adolescencia, hasta el 2020.</p>			<p>Autónomas de las NPIOC.</p>
--	--	---	--	--	--------------------------------

## 6.2 PROGRAMACION.

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>									
<b>META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>									
<b>RESULTADO 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. (MIN GOBIERNO))</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>5: Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cédula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.</b>	Ministerio de Gobierno  (Servicio General de Identificación Personal)			0  Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	0  Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	20 %  Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	20 %  Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	20 %  Población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad	60% de la población Boliviana y personas extranjeras con residencia legal en el país cuentan con la nueva cedula de identidad



### 6.3 IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. (MINISTERIO DE JUSTICIA)</b>						
<b>RESULTADO 3.: Un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>						
<b>RESULTADO 4: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.</b>						
<b>RESULTADO 5: Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos).</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>						
<b>ACCION 1. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.</b>						
<b>ACCION 2.: Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Ley N° 548, Art. 179, inc n)	Ley N° 548, Art. 182	Ley N° 548, Art. 184				

**PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.**

**META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.**

**RESULTADO 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.**

**EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.**

**ACCIÓN 5: Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cédula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.**

ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
1. Competencias privativas del Nivel Central del Estado Art. 298. I						



#### 6.4 ROLES DE ACTORES

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>				
<b>META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.</b>				
<b>RESULTADO 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.</b>				
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
<b>ACCIÓN 5: Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cédula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.</b>		X		

#### CUADRO 18. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META 2.

**META 2.** Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>	<b>Justicia Restaurativa</b>	(i) Acceso a la Justicia Plural
<b>Meta 2.</b> Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.		(ii) Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos, aplicando la remisión y las medidas socio educativas en libertad
<b>Resultado 303.</b> <i>Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien".</i>		(iii) Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social.



### 6.1 IDENTIFICACION DE PILARES, METAS Y RESULTADOS

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas</b>					
<b>RESULTADO 1. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 5. Justicia Restaurativa en el marco del Sistema Penal para Adolescentes</b>					
<b>ACCION 1. : Acceso a la justicia plural.</b>					
<b>ACCION 2.: Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos, aplicando la remisión y las medidas socio educativas en libertad.</b>					
<b>Acción 3. : Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>6 departamentos cuentan con Centros de Orientación funcionando.</p> <p>16 Centros de Reintegración funcionando en los 9 departamentos.</p> <p>De 1115 Adolescentes Hombres , 577 asumen responsabilidad por el delito de robo.</p> <p>183 Adolescentes Hombres y 40 Adolescentes Mujeres cumplen medidas socio educativas en Libertad.</p> <p>91 adolescentes hombres y 12 mujeres cumplen medidas socioeducativas en privación de libertad.</p> <p>563 Adolescentes Hombres y 45</p>	A1. Número de adolescentes con responsabilidad penal beneficiados con la implementación del sistema de justicia penal para adolescentes	Número de Centros de Orientación y Reintegración supervisados y evaluados en funcionamiento bajo estándares establecidos.	<p>Centros de privación de libertad y de semilibertad con programas de reinserción laboral (GAD CBBA)</p> <p>Programa socio-jurídica y de cumplimiento de medidas socio educativas no privativas de libertad y reinserción social y adolescentes en conflicto con la ley (GAD</p>		MJ ETAS



mujeres se encuentran con detención preventiva.			CBBA)		
		Numero de lineamientos de Programas y Servicios especializados elaborados			MJ, ETAs, Policia Boliviana, Min. Público, DNA's, SEPDEP
	A2. Porcentaje de Adolescentes mujeres y hombres que participaron en los mecanismos restaurativos y en Programas de Orientación Socio Educativa, que se responsabilizaron, repararon el daño y se reintegraron a la comunidad /sociedad.	1 protocolo a partir de una Ruta de Intervención con medidas en libertad, que promueva la responsabilización la reparación del daño a la víctima, y la reintegración social de las y los adolescentes involucrados en la comisión de delitos.	Sub programa Diagrama (GAD CBBA)	Número de adolescentes con acompañamiento para el cumplimiento de mecanismos de justicia restaurativa y medidas socio-educativas en libertad y restricción (GAD CBBA)	Ministerio de Justicia
	Número de víctimas que participaron del programa de apoyo y vieron restituidos sus derechos.	Porcentaje de operadores de Justicia capacitados y especializados en la aplicación de la normativa vigente con el modelo de Justicia Restaurativa	Sub Programa Molles(GAD CBBA)	Número de adolescentes atendidos cumpliendo medidas en privación de libertad.	Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD CBBA)
		9 Mesas de Justicia penal Juvenil departamentales, conformadas y funcionando en coordinación con las ETA's, para la aplicación de la Justicia Restaurativa.  8 Redes comunitarias conformadas a nivel departamental, para la implementación de los Programas de Orientación	Programa "CAMINO" varones y mujeres (GAD CBBA)	Número de adolescentes con seguimiento en los procesos de reincorporación socio-familiar.	Gobiernos Autónomos Municipales –



	Socio Educativa en libertad.			
A3. Número de adolescentes acompañados con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social, se responsabilizaron, repararon el daño, y se reintegraron a la sociedad.  Número de víctimas que participaron del proceso, fueron reparadas según sus demandas y consideraron que sus derechos fueron restituidos.	8 Redes comunitarias conformadas a nivel departamental, para la implementación de los Programas de Reintegración Social.  1 protocolo a partir de una Ruta de Intervención con medidas en privación de libertad, que promueva la responsabilización la reparación del daño a la víctima, y la reintegración social de las y los adolescentes involucrados en la comisión de delitos y concluya con medidas aplicadas en el post egreso.			Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales



**6.2 PROGRAMACION**

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>									
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas</b>									
<b>RESULTADO 303. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 5. Justicia Restaurativa en el marco del Sistema Penal para Adolescentes</b>									
<b>ACCION 1. : Acceso a la justicia plural.</b>									
<b>ACCION 2.: Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos, aplicando la remisión y las medidas socio educativas en libertad.</b>									
<b>Acción 3. : Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acceso a la justicia plural.	MJ, ETAs, Policia Boliviana, Min. Público, DNA's, SEPDEP								Número de Centros de Orientación y Reintegración supervisados y evaluados en funcionamiento bajo estándares establecidos.
									Numero de lineamientos de Programas y Servicios especializados elaborados
Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos, aplicando la remisión y las medidas socio educativas en libertad.	Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales								1 protocolo a partir de una Ruta de Intervención con medidas en libertad, que promueva la responsabilización la reparación del daño a la víctima, y la reintegración social de las y los adolescentes involucrados en la comisión de delitos.
									Porcentaje de operadores de Justicia capacitados y especializados en la aplicación de la normativa vigente con el modelo de Justicia Restaurativa





									Justicia Restaurativa.
									8 Redes comunitarias conformadas a nivel departamental, para la implementación de los Programas de Orientación Socio Educativa en libertad.
Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social.	Ministerio de Justicia Gobiernos Autónomos Departamentales Gobiernos Autónomos Municipales								1 protocolo a partir de una Ruta de Intervención con medidas en privación de libertad, que promueva la responsabilización la reparación del daño a la víctima, y la reintegración social de las y los adolescentes involucrados en la comisión de delitos y concluya con medidas aplicadas en el post egreso.
									8 Redes comunitarias conformadas a nivel departamental, para la implementación de los Programas de Reintegración Social.



### 6.3 IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas(MINISTERIO DE JUSTICIA)</b>						
<b>RESULTADO 303. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 5. Justicia Restaurativa en el marco del Sistema Penal para Adolescentes</b>						
<b>ACCION 1. : Acceso a la justicia plural.</b>						
<b>ACCION 2.: Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos, aplicando la remisión y las medidas socio educativas en libertad.</b>						
<b>Acción 3. : Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social.</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>					<b>OTROS</b>	
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>
CPE Ley Nº 548, Art. 272, 279, 280, 281 282 y 298 al 303	CPE Ley Nº 548, Art. 272, 280, 281 y 282 y 298 al 303					



**CUADRO 19. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META 2.  
META 2. Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>		
<b>META 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.</b> <b>Resultado..... (no envió)</b>	Eje 1. de Desarrollo Integral (protección de Derechos de NNA con padres privados de libertad).	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b>  Acción 4: Desarrollo normativo que garantice la armonización entre los sistemas jurídicos en el marco de los Tratados Internacionales, la CPE.  Acción 2: Patrocinio legal y defensa pública de imputados y privados de libertad.
<b>Resultado 3. Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal</b>	Eje 4. Por el Derecho a una Vida Libre de las Violencias	<b>GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA</b> Acción 3. Normativas autonómicas, rutas críticas y protocolos contextualizados de atención a la niñez y adolescencia permiten una coordinación interinstitucional e intersectorial eficiente entre los miembros del Sistema de Protección de niñez adolescencia reduciendo los tiempos de los procesos

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas</b>					
<b>RESULTADO 1. Resultado 3. Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento Institucional</b>					
<b>ACCIÓN 3. Normativas autonómicas, rutas críticas y protocolos contextualizados de atención a la niñez y adolescencia permiten una coordinación interinstitucional e intersectorial eficiente entre los miembros del Sistema de Protección de niñez adolescencia reduciendo los tiempos de los procesos</b>					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
Ley departamental de políticas públicas de la niñez y adolescencia n° 247 y su Reglamentación DD N° 76 define los lineamientos de articulación y coordinación intersectorial e	Niñas, niños y adolescentes atendidos en procesos judiciales eficientes, eficaces, pronto y oportunos no son	Coordinación intersectorial e interinstitucional  optimiza y reduce los tiempos de atención a las niñas, niños y			<b>GAD CHUQUISACA-</b> Programa de Coordinación, investigación, prevención y protección integral a la



interinstitucional a nivel departamental en el marco del sistema de protección integral de la niñez y adolescencia	revictimizados	adolescentes  Normativa autonómica relativa niñez y adolescencia permite mejorar la calidad de atención a la niñez y adolescencia elaborada e implementada: normativa departamental para acreditación y supervisión a centros de acogida, de responsabilidad penal, centros iniciales, guarderías e internados; contextualización de protocolos de atención y rutas críticas para la niñez y adolescencia; normativas municipales para eliminar las barreras arquitectónicas y comunicacionales, de control de expendio de alcohol y sustancias controladas y otras necesarias.			familia y adulto mayor
--	----------------	---	--	--	------------------------

## 6.2 PROGRAMACIÓN

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.									
META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas									
RESULTADO 3.: Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal									
EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias									
ACCION: 1.: Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ).									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y	Ministerio de Justicia Ministerio de Salud Ministerio de			Elaboración, validación e inicio de la implementación del Protocolo.	Implementación del Protocolo por los actores responsables según sus	Implementación del Protocolo por los actores responsables según sus	Implementación del Protocolo por los actores responsables según sus	Implementación del Protocolo por los actores responsables según sus	1 Protocolo de prevención, atención y sanción a la violencia sexual a



adolescentes sobrevivientes de la violencia (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP)	Educación Ministerio de Gobierno Gobiernos Autónomos Departamentales Gov. Autónomos Municipales Órgano Judicial Ministerio Público				atribuciones en el marco de la Ley.	atribuciones en el marco de la Ley.	atribuciones en el marco de la Ley.	atribuciones en el marco de la Ley.	NNA aplicándose a nivel Nacional.
				Elaboración, validación, aprobación, publicación e inicio de la implementación de la Ruta Crítica	Implementación de la Ruta Crítica por los actores responsables según sus atribuciones en el marco de la Ley.	Implementación de la Ruta Crítica por los actores responsables según sus atribuciones en el marco de la Ley	Implementación de la Ruta Crítica por los actores responsables según sus atribuciones en el marco de la Ley	Implementación de la Ruta Crítica por los actores responsables según sus atribuciones en el marco de la Ley	1 Ruta Crítica de Prevención, Atención, Persecución y Sanción a toda forma de vulneración de la Integridad Sexual a NNA aplicándose a Nivel Nacional.
				CEPAT funcionando en 6 departamentos.	6	7	8	8	8 Departamentos con CEPAT atendiendo a NNAs víctimas de violencia sexual al 2020.
					4	3	3	10	10 Centros de atención terapéutica funcionando en las DNA de ciudades capitales.
									SEPDAVI del Ministerio de Justicia brindando apoyo para la recuperación psicoafectiva en XX Departamentos.
					9	9	9	9	Unidades Especializadas de la Fiscalía



							brindando apoyo para la recuperación psicoafectiva en 9 Fiscalías Departamentales.
				Línea de base levantada			1 Línea de Base sobre la Violencia Sexual a NNA levantada hasta el 2018.
			Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Datos sobre el número de sentencias en situaciones de violencia sexual a NNA centralizadas reportadas por el SINNA
			Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido violencia sexual	Datos sobre el número de niñas, niños y adolescentes que han recibido atención psicoterapéutica, centralizados y reportados por el SINNA.
			Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido	Centralizada en el SINNA información remitida por DNA sobre estado de casos de NNA que han sufrido	Datos sobre el Número de Niñas, niños y Adolescentes atendidos en el marco de la sentencia constitucional N°



			violencia sexual	violencia sexual	violencia sexual	violencia sexual	206/201, centralizados en el SINNA
			50	100	150	200	200 DNA implementan el módulo de Información de DNA y remiten la información correspondiente al SINNA
							1 Sistema de Registro Nacional de personas con sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos contra la libertad sexual a niñas, niños y adolescentes, aplicándose
		Seleccionados y capacitados los profesionales en Psicología					1 Equipo Multidisciplinario conformado, ha iniciado tratamiento psicológico o psiquiátrico a personas que han cumplido su sentencia condenatoria por delitos contra la libertad sexual a NNAs



<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. (GAD CHUQUISACA)</b>									
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas</b>									
<b>RESULTADO 3.:</b> Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal									
<b>EJE ARTICULADOR 6.: Fortalecimiento Institucional</b>									
<b>ACCION: 3.</b> Normativas autonómicas, rutas críticas y protocolos contextualizados de atención a la niñez y adolescencia permiten una coordinación interinstitucional e intersectorial eficiente entre los miembros del Sistema de Protección de niñez adolescencia reduciendo los tiempos de los procesos									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A3. Normativas autonómicas, rutas críticas y protocolos contextualizados de atención a la niñez y adolescencia permiten una coordinación interinstitucional e intersectorial eficiente entre los miembros del Sistema de Protección de niñez adolescencia reduciendo los tiempos de los procesos	GAD CHUQUISACA Miembros del sistema de protección		NO	REMITIO	DATOS				

### 6.3 IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas (MINISTERIO DE JUSTICIA)</b>						
<b>RESULTADO 3.:</b> Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal						
<b>EJE ARTICULADOR 4.:</b> Promoción de una Vida Libre de Violencias						
<b>ACCION: 1.:</b> Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia. (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ).						
<b>ACCION: 3.</b> Normativas autonómicas, rutas críticas y protocolos contextualizados de atención a la niñez y adolescencia permiten una coordinación interinstitucional e intersectorial eficiente entre los miembros del Sistema de Protección de niñez adolescencia reduciendo los tiempos de los procesos (GAD CHUQUISACA)						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
CPE. Ley Nº 548, Art. 145 Par. III, Art. 150, Art. 154, Art. 179 inc. c).	CPE. Ley Nº 548, Art. 145 Par. III, Art. 150, Art. 154, Art. 182 y	CPE. Ley Nº 548, Art. 145 Par. III, Art. 150,				





Disposición Adicional Cuarta.	183. Art. 15, Par. II	Art. 154, Art. 184 y 188. Art. 15, Par. II			
-------------------------------	-----------------------	--	--	--	--

#### 6.4 ROL DE ACTORES

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>				
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas (MINISTERIO DE JUSTICIA)</b>				
<b>RESULTADO 3.:</b> Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal				
<b>EJE ARTICULADOR 4:</b> Por el Derecho a una Vida Libre de las Violencias				
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>				
<b>ACCION 1. ACCIÓN 1.</b> Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP)				
<b>ACCION: 3.</b> Normativas autonómicas, rutas críticas y protocolos contextualizados de atención a la niñez y adolescencia permiten una coordinación interinstitucional e intersectorial eficiente entre los miembros del Sistema de Protección de niñez adolescencia reduciendo los tiempos de los procesos ( <b>GAD CHUQUISACA</b> )				
ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
<b>ACCIÓN 1.</b> Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP)	Participación a través de pasantías		Participación en acciones de prevención	
<b>ACCION: 3.</b> Normativas autonómicas, rutas críticas y protocolos contextualizados de atención a la niñez y adolescencia permiten una coordinación interinstitucional e intersectorial eficiente entre los miembros del Sistema de Protección de niñez adolescencia reduciendo los tiempos de los procesos ( <b>GAD CHUQUISACA</b> )	Participación a través de pasantías.			



**CUADRO 20. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META 2.  
META 2. Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>	<b>Eje Por el Derecho a una vida Libre de las Violencias</b>	Acción 1: Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ).
<b>META 2: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas.</b>		
<b>Resultado 3. Se ha logrado que al menos el 70% de causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal</b>		

**6.1 Identificación de Pilares, Metas, Resultados**

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas</b>					
<b>RESULTADO 3.: Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 4.: Promoción de una Vida Libre de Violencias</b>					
<b>ACCION: 1.: Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia. (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ).</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
	Incremento del número de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes al maltrato, violencia sexual, violencia sexual comercial, que han restituido sus derechos.	1 Protocolo de prevención, atención y sanción a la violencia sexual a NNA aplicándose a nivel Nacional. 1 Ruta Crítica de Prevención, Atención, Persecución y Sanción a toda forma de vulneración de la Integridad Sexual a NNA aplicándose a Nivel Nacional. 8 Departamentos con CEPAT atendiendo a NNAs víctimas			Ministerio de Justicia Ministerio de Salud Ministerio de Gobierno Gobiernos Autónomos Departamentales Gov. Autónomos Municipales Órgano Judicial Ministerio



		<p>de violencia sexual al 2020. 10 Centros de atención terapéutica funcionando en las DNA de ciudades capitales. 1 Línea de Base sobre la Violencia Sexual a NNA levantada hasta el 2018. Datos referidos a sentencias, apoyo psicoterapéutico a NNA, atendidos en el marco de la sentencia constitucional 206 centralizados y reportados por el SINNA</p>			Público
--	--	--	--	--	---------

**CUADRO 21. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META xxx**  
**META .....**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES DEL MDP Y EP
<b>PILAR NO ENVIO</b>		
<b>META NO ENVIO</b>	Eje de Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	
<b>Resultado 1.</b> <i>"Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa"(PS5)</i>		<b>Acción 1.</b> Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa
<b>Meta</b>	Eje de Protección en la Actividad Laboral y el Trabajo	
<b>Resultado: Responsabilidad Social.</b>		Implementación de lineamientos de Política de Responsabilidad Social en el sector industrial.



**6.2 PROGRAMACION**

<b>PILAR</b>									
<b>META: Al 2020, 2800 Unidades económicas que han implementado la política de responsabilidad social (MIN. DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL)</b>									
<b>RESULTADO</b>									
<b>EJE ARTICULADOR Eje 3. Protección en la Actividad Laboral y el Trabajo</b>									
<b>ACCION: 1. Implementación de lineamientos de Política de Responsabilidad Social en el sector industrial.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Implementación de lineamientos de Política de Responsabilidad Social en el sector industrial	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (VPIMGE)	Incorporación dentro de la guía de RS acciones de protección a población vulnerabilizada que incluyen a niños, niñas y adolescentes							2.800 Unidades económicas implementan programas de responsabilidad social

**CUADRO 22. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META 3.  
META 3. Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>	<b>Eje Por el Derecho a una Vida libre de violencia.</b>	<b>Acción 2:</b> Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.
<b>META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia</b>		
<b>Resultado ( Min. Gobierno no envió)</b>		
<b>Resultado 7 (GAD CHUQUISACA). Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas</b>		<b>Acción 4 (GAD CHUQ.).</b> Adolescentes con responsabilidad penal con medidas de desjudicialización, alternativas, socioeducativas de semilibertad y cautelares en libertad, reciben una atención integral y efectiva en el Centro de Orientación para reintegrarse a la sociedad.



**6.1 IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES**

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia</b>						
<b>RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>						
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
6,40	TASA DE HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL POR CADA 100.000 HABITANTES	9 planes y programas de seguridad vial desarrollados e implementados por departamento	2: Gestión integral de seguridad vial.	Prevención y control de factores de riesgo relacionados con hechos de tránsito	-	Ministerio de Gobierno (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)
Resultado 313: Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.						
59.20 %	PORCENTAJE DE FAMILIAS QUE PERCIBEN A LA INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA COMO PRINCIPAL PROBLEMA EN EL PAIS	25 campañas educativas realizadas	1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.	Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana	-	Ministerio de Gobierno (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)
		100% de ejecución		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, COMUNICACIONALES Y PREVENTIVAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	Ministerio de Gobierno (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)



<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia</b>						
<b>RESULTADO 7 (GAD CHUQUISACA). Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 5. Justicia Restaurativa</b>						
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
6,40150 adolescentes con responsabilidad penal atendidos por los juzgados de la niñez y adolescencia en Sucre – Chuquisaca 40 adolescentes con responsabilidad penal son atendidos por el programa de orientación en Chuquisaca 1 equipo interdisciplinario de Orientación para adolescentes con responsabilidad penal funciona en una oficina del DIGES	% de adolescentes con responsabilidad penal cumplen sus planes individuales de ejecución de medidas socioeducativas con acompañamiento psicosocial, pedagógico y jurídico .  1 centro de orientación consolidado, con equipo exclusivo, infraestructura y equipamiento adecuados, brinda atención integral a los adolescentes con responsabilidad penal para la reintegración psicosocial, familiar, educativa, laboral y el desarrollo de nuevas habilidades para su vida.	Reglamento de Centros de Orientación se aplica a Programas y subprogramas implementados: Programa de justicia restaurativa de acuerdo al Art. 316 de la 548 Mecanismos de justicia restaurativa; subprogramas de salud integral, atención psicosocial, socio familiar, de educación integral y de post seguimiento a la medida socioeducativa  Víctimas participan del mecanismo de justicia restaurativa con apoyo de un equipo técnico especializado	Acción 4. Adolescentes con responsabilidad penal con medidas de desjudicialización, alternativas, socioeducativas de semilibertad y cautelares en libertad, reciben una atención integral y efectiva en el Centro de Orientación para reintegrarse a la sociedad.		-	Ministerio de Gobierno (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)



## 6.2 PROGRAMACIÓN

**PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.**

**META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia**

**RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.**

**EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.**

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
2. Gestión integral de seguridad vial.	Ministerio de Gobierno (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)			9 planes y programas de seguridad vial desarrollados e implementados por departamento	9 planes y programas de seguridad vial desarrollados e implementados por departamento	9 planes y programas de seguridad vial desarrollados e implementados por departamento	9 planes y programas de seguridad vial desarrollados e implementados por departamento	9 planes y programas de seguridad vial desarrollados e implementados por departamento	9 planes y programas de seguridad vial desarrollados e implementados por departamento

**RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.**

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.	Ministerio de Gobierno (VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana		5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas	5 campañas educativas realizadas	25 campañas educativas realizadas
		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, COMUNICACIONALES Y PREVENTIVAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA		-	-	-	-	-	100% de ejecución



### 6.3 IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>							
<b>META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia</b>							
<b>RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.</b>							
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>							
2. Gestión integral de seguridad vial.							
ACCIONES	ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
2. Gestión integral de seguridad vial.	Concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II	Concurrentes NCE - ETA's Art. 299.II				

### 6.4 ROLES DE ACTORES

**PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.**

**META 3: Seguridad Ciudadana para una Vida sin Violencia**

**RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.**

**EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.**

ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
<b>ACCIÓN 5: Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cédula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.</b>				





**RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.**

ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES			
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas
1: Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.				

**CUADRO 23. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 11. META 5.**

**META 5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.**

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ACCIONES DEL MINISTERIO DE AUTONOMIAS
<b>Pilar 11. Soberanía y transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de No Robar, No Mentir, No Seas Flojo</b>	<b>Eje de Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>	
<b>META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.</b>		
<b>Resultado 1.- Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.</b>		<p>1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.</p> <p>1,3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.</p> <p>1,4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.</p>



<b>Resultado 3.- Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</b>		3.1 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.
		3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.
<b>Resultado 4. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs</b>	<b>Fortalecimiento Institucional</b>	Acción 1. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.
		Acción 2.: Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.
<b>Resultado 3. Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</b>		(GAD CHUQUISACA) <b>Acción 4.</b> Sistema de protección de la niñez y adolescencia consolidado con la participación efectiva de las instancias del Gobierno Departamental de Chuquisaca, Gobiernos Municipales Autonómicos, sectores, instituciones públicas, sociedad civil, Comités departamental y Municipales de la Niñez y Adolescencia en, posibilita la implementación concurrente del plan y los programas de la niñez y adolescencia



**6.1 IDENTIFICACION DE PILARES, METAS Y RESULTADOS**

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>
<b>META 5.: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.</b>
<b>RESULTADO 4. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.</b>
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>
<b>ACCION 1. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.</b>
<b>ACCION 2.: Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>
<b>ACCIÓN 6. Sistema de Información de la niñez y adolescencia funciona con instancias de protección departamental y municipal fortalecidas con las nuevas tecnologías de la comunicación e información para la generación de datos e información, seguimiento y monitoreo (GAD CHUQUISACA)</b>

<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
<p>Algunos Municipios cuentan con Sistemas de Información para el registro de casos de DNA no adecuados a la normativa vigente referida a Niñez y al uso de tecnología.</p> <p>288 DNA en 339 GAM. No todas cuentan con equipos interdisciplinarios.</p> <p>Reglamentos e Infraestructura de Centros de Acogimiento no responden a la normativa vigente.</p> <p>Aún persiste normativa departamental y municipal no adecuada a la Constitución Política del Estado, Ley N° 548 y otra normativa vigente nacional.</p>	<p>Número de servidoras y servidores públicos formados y capacitados para el cumplimiento de sus atribuciones en el marco de la Ley N°548.</p> <p>Número de Entidades Territoriales Autónomas que adecuaron su normativa a la Constitución Política del Estado y la Ley N° 548.</p>	<p>60% de servidoras y servidores públicos formados y capacitados para la aplicación de la normativa vigente de NNA al 2020.</p> <p>Sistema Normativo de las Entidades Territoriales Autónomas adecuados a la Constitución Política del Estado, a la Ley N° 548 y otra normativa vigente vinculada a la temática de Niñez y Adolescencia, hasta el 2020.</p> <p>9 departamentos adecuan su Infraestructura y Reglamentos de Centros de Acogimiento, en base a estándares de calidad, establecidos acordes al cumplimiento de la Ley N° 548 y otra normativa vigente.</p>			<p>Ministerio de Justicia</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Salud</p> <p>Ministerio de Gobierno</p> <p>Gobiernos Autónomos Departamentales</p> <p>Gob. Autónomos Municipales</p> <p>Entidades Territoriales Autónomas de las NPIOC.</p>



	<p>1 Sistema de Información de la NNA SINNA que centraliza y genera datos para la adopción y monitoreo de Políticas Públicas.</p> <p>Número de Gobiernos Departamentales, Municipales y AIOC articulados al SINNA, cumpliendo sus atribuciones.</p> <p>Número de GAM articulados a la plataforma del SINNA</p>	<p>El SINNA con 1 plataforma informática, centraliza información y genera reportes a partir del Módulo de Información de DNA (MID) y el Módulo del Sistema Penal para Adolescentes (MOSPA)</p> <p>Al 2020 diseñados los módulos sobre el Derecho a la Familia y por una Vida Libre de las Violencias.</p> <p>Número de servidoras y servidores públicos capacitados para la elaboración de indicadores, y la aplicación de los módulos del SINNA que faciliten la propuesta de políticas, planes y programas dirigidos a las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Sistema de información de la niñez y adolescencia funciona generando datos e información en torno a los que se definen nuevas políticas públicas</p> <p><b>(GAD CHUQUISACA)</b> Herramientas y mecanismos de recogida de información establecidos funcionan en coordinación con los servicios de atención, sectores y defensorías de la niñez y adolescencia</p>			<p>Ministerio de Justicia Ministerio de Planificación – Instituto Nacional de Estadística Ministerio de Trabajo Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD CHUQUISACA)</p> <p>Gobiernos. Autónomos Municipales</p>
--	--	---	--	--	--



		(GAD CHUQUISACA) SITAN actualizado bianualmente			
--	--	---	--	--	--

**PILAR 11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.**

META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.					
RESULTADO: 323.- Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos					
EJE ARTICULADOR 6.: Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.					
ACCION: 1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes. ACCION: 1,3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos. ACCION: 1,4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
Periodo 2011-2015; 134 leyes regulatorias de sus competencias elaboradas por las GAD. 1528 referidas a competencia exclusivas por 144GAM registrados. 0 leyes regulatorias poa las GAIOC	269 leyes regulatorias de sus competencias por las GAD. 3. 358Leyes referidas a competencias exclusivas por los GAM. 50 Leyes referidas a competencias exclusivas por los GAIOC	10 Gobiernos Indígena Originario Campesinos			<b>Ministerio de Autonomías</b>
		316 Gobiernos Subnacionales Asistidos			
		316 Gobiernos Subnacionales participantes en proceso de capacitación e información			



<b>PILAR 11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.</b>					
<b>RESULTADO: 3.- Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 6.:Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>					
<b>ACCION: 3.1 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.ACCION: 1,3 Asistencia técnica a los Gobiernos Subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.</b>					
<b>ACCION: 3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
(A 3.1) 38 Instancias de Coordinación sectorial creadas.  1 Consejo Nacional de Autonomías en implementación	55. Instancias de coordinación sectorial creadas en funcionamiento. 1 agenda de políticas públicas acordadas por el Consejo Nacional de Autonomías en implementación	20 Acciones técnicas de apoyo al CNA y de dialogo a escala nacional  316 Gobiernos Subnacionales Asistidos  316 Gobiernos Subnacionales participantes en proceso de capacitación e información			Ministerio de Autonomías
Instancias departamentales de coordinación del sistema de protección de la niñez y adolescencia se han comenzado a conformar en el proceso de elaboración del plan departamental de infancia, niñez y adolescencia de Chuquisaca  Comité departamental de la niñez y adolescencia y 20 comités municipales de la niñez y adolescencia conformados democráticamente en el proceso de elaboración del plan departamental de infancia niñez y adolescencia	Consejo de coordinación sectorial e intersectorial para temas de la niñez y adolescencia consolidado dinamiza la coordinación entre todos los miembros del sistema de protección de la niñez y adolescencia  Comité departamental de la niñez y adolescencia y 29 comités municipales de la niñez y adolescencia consolidados aseguran la participación de las niñas, niños y adolescentes en los procesos de elaboración, seguimiento y monitoreo de	Consejo sectorial e intersectorial para temas de la niñez y adolescencia  Subsistemas, Comités técnicos y consejos departamentales conformados por los miembros del sistema de protección de la niñez y adolescencia, coordinan acciones programas y proyectos para la implementación del plan departamental de infancia niñez y adolescencia, su seguimiento y monitoreo.  Carta de Principios de Protección a la Niña, Niño y Adolescente y Reglamento interno del Consejo de coordinación sectorial e intersectorial para temas de la niñez y adolescencia elaborados participativamente, a los que se adscriben las entidades			<b>GAD CHUQUISACA</b>



	políticas públicas relacionadas a la niñez y adolescencia	<p>miembros del sistema de protección de la infancia, niñez y adolescencia.</p> <p>Planes Anuales de coordinación intersectorial del Consejo de coordinación sectorial e intersectorial para temas de la niñez y adolescencia</p> <p>Informes Anuales de análisis y evaluación de avance de los indicadores de proceso e impacto elaborados en base a los informes de los subsistemas, comités y consejos departamentales.</p> <p>Representantes de los comités municipales de la niñez y adolescencia, de los municipios, organizaciones de niñas, niños y adolescentes y pueblos indígenas originarios campesinos se organizan en torno al Comité Departamental de la Niñez y Adolescencia estableciendo su Reglamento interno y su plan anual de actividades para cumplir con sus atribuciones y funciones conferidas por ley con el apoyo técnico y financiero del gobierno autónomo departamental de Chuquisaca.</p>			
--	---	---	--	--	--



<b>PILAR 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META: Al 2020, 2800 Unidades económicas que han implementado la política de responsabilidad social (MINIST. DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL)</b>					
<b>RESULTADO</b>					
<b>EJE ARTICULADOR Eje 3. Protección en la Actividad Laboral y el Trabajo</b>					
<b>ACCION: 1. Implementación de lineamientos de Política de Responsabilidad Social en el sector industrial.</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
		2.800 Unidades económicas implementan programas de responsabilidad social	Incorporación dentro de la guía de RS acciones de protección a población vulnerabilizada que incluyen a niños, niñas y adolescentes		Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (VPIMGE)

<b>PILAR</b>					
<b>META: 100% de la gestión institucional equitativa implementada</b>					
<b>RESULTADO</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
		100% de resultados del Plan con seguimiento y monitoreo en base a información oportuna, de calidad y ágil	Implementación de cambiadores para bebés en baños de atención al público de servicios brindados por el MDPyEP.		Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (DGP/EBA)





<b>PILAR :</b>					
<b>META: 100% de la gestión institucional equitativa implementada</b>					
<b>RESULTADO</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>					
<b>ACCION: Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa</b>					
<b>LINEA DE BASE (2014)</b>	<b>INDICADOR DE IMPACTO</b>	<b>INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR PRODUCTO</b>	<b>ENTIDAD RESPONSABLE</b>
			Implementación de espacios lúdicos en servicios masivos del subsidio de lactancia universal, prenatal y lactancia materna.		Ministerio De Desarrollo Productivo Y Economía Plural



## 6.2 PROGRAMACIÓN

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>								
<b>META 5.: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.</b>								
<b>RESULTADO 4. (Meta 5) Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.</b>								
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>								
<b>ACCION 1. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.</b>								
<b>ACCION 2.: Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>								
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ACCION 1. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.	Ministerio de Justicia ETAs (GAD CHUQUISACA)		20%	20%	20%	20%	20%	100%
ACCION 2.: Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.	MJ		30%	10%	10%	30%	20%	100%



<b>PILAR 11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>									
<b>META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.</b>									
<b>RESULTADO: 325.- Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 6.:Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>									
<b>ACCION: 3.1 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.ACCION: 1,3 Asistencia técnica a los Gobiernos Subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.</b>									
<b>ACCION: 3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
3.1 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Ministerio de Autonomías								
ACCION: 3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Ministerio de Autonomías								



<b>PILAR 11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>									
META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.									
RESULTADO: 323.- Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos									
EJE ARTICULADOR 6.: Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.									
ACCION: 1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.									
ACCION: 1.3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.									
ACCION: 1.4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ACCION: 1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (VPIMGE)								
ACCION: 1.3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (DGP/EBA)								
ACCION: 1.4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Ministerio De Desarrollo Productivo y Economía Plural								



<b>PILAR 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo .</b>									
<b>META: 5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología</b> <b>(EJE: Políticas de Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.)</b>									
<b>RESULTADO: Un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCIÓN 1. Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.</b>									
<b>ACCION 2. Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.	MJ GAD GAM				25%	25%	25%	25%	100% de los GAD y GAM cuentan con planes territoriales de desarrollo integral dirigidos al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.
					15%	15%	15%	15%	60% de servidoras y servidores públicos formados y capacitados para la aplicación de la normativa vigente de NNA al 2020.
					Número de Normativas Departamentales y Municipales emitidas para adecuarse a la normativa	Número de Normativas Departamentales y Municipales emitidas para adecuarse a la normativa	Número de Normativas Departamentales y Municipales emitidas para adecuarse a la normativa	Número de Normativas Departamentales y Municipales emitidas para adecuarse a la normativa	Sistema Normativo de las Entidades Territoriales Autónomas adecuados a la Constitución



				vigente con relación a la temática de Niñez y Adolescencia	vigente con relación a la temática de Niñez y Adolescencia	vigente con relación a la temática de Niñez y Adolescencia		Política del Estado, a la Ley N° 548 y otra normativa vigente vinculada a la temática de Niñez y Adolescencia, hasta el 2020.
				2	3	2	2	9 departamentos adecuan su Infraestructura y Reglamentos de Centros de Acogimiento, en base a estándares de calidad, establecidos acordados al cumplimiento de la Ley N° 548 y otra normativa vigente.
Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.	Min de Justicia GAD GAM			50 DNA remiten información del MID para su centralización y generación de reportes sobre vulneración y restitución de derechos de los NNA en el SINNA	100 DNA remiten información del MID para su centralización y generación de reportes sobre vulneración y restitución de derechos de los NNA en el SINNA	150 DNA remiten información del MID para su centralización y generación de reportes sobre vulneración y restitución de derechos de los NNA en el SINNA	200 DNA remiten información del MID para su centralización y generación de reportes sobre vulneración y restitución de derechos de los NNA en el SINNA	El SINNA centraliza información y genera reportes a partir del Módulo de Información de DNA (MID) y el Módulo del Sistema Penal para



									Adolescentes (MOSPA)
					Se capacita a 9 Instancias Departamentales de Política Social (ITDPS) para implementación del MOSPA	Inicio de implementación del MOSPA por 3 ITDPS.	Implementación del MOSPA por 6 ITDPS.	Implementación del MOSPA por 6 ITDPS.	
					Se inicia la ampliación del diseño del MOSPA para incorporar otros actores del Sistema Penal	Se concluye el desarrollo del MOSPA y se capacita a los nuevos actores para iniciar su implementación.	Inicio de implementación integral del MOSPA	Reportes del Sistema penal para Adolescentes generados mediante el MOSPA. SINNA	
					9	9	9	9	Cobertura Nacional: 9 Departamentos
					Elaboración y validación del diseño del Módulo por el Derecho a una Vida Libre de la Violencia	Desarrollo del Módulo por el Derecho a Una Vida Libre de la Violencia.  Inicio de Capacitación del Módulo Por el Derecho a Una Vida Libre de la Violencia	Inicio de implementación del Módulo por el Derecho a Una Vida Libre de la Violencia.	Primeros Reportes generados en el Módulo por el Derecho a Una Vida Libre de la Violencia.	Al 2020 diseñados los módulos sobre el Derecho a la Familia y por una Vida Libre de las Violencias
							Elaboración y validación del Diseño del Módulo sobre el Derecho a la Familia	Desarrollo del Módulo sobre el Derecho a la Familia	



<b>PILAR</b>									
<b>META: 100% de la gestión institucional equitativa implementada</b>									
<b>RESULTADO</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes</b>									
<b>ACCION: Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (DGP/EBA)	Implementación de cambiadores para bebés en baños de atención al público de servicios brindados por el MDPyEP.							100% de resultados del Plan con seguimiento o monitoreo en base a información oportuna, de calidad y ágil
Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa	Ministerio De Desarrollo Productivo y Economía Plural	Implementación de espacios lúdicos en servicios masivos del subsidio de lactancia universal, prenatal y lactancia materna.							





<b>PILAR 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo</b>									
<b>META 1. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo (GOBIERNO MUNICIPAL DE TRINIDAD)</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCION:</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	GAM El Alto	Fortalecimiento Defensorías de la Niñez y Adolescencia			22%	22%	22%	24%	Restitución de derechos del 90% de NNA que sufrieron algún tipo de Violencia denunciados en las defensorías de la Niñez Incremento en el número de procesos interpuestos ante el Ministerio Público o Juzgado de la Niñez y Adolescencia

<b>PILAR 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo</b>									
<b>META 2. Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas (GOBIERNO MUNICIPAL DE TRINIDAD)</b>									
<b>RESULTADO:</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCIÓN:</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	GAM El Alto	Fortalecimiento de Centro de Atención Terapéutica a NNAs y entorno familiar			20%	20%	20%	20%	80% de NNAs atendidos/as por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia reciben Terapias Psicológicas y su grupo familiar
	GAM El Alto	Funcionamiento CAMARA GESEL (Víctimas de Violencia)			20%	20%	20%	20%	80% de NNAs son restituidos sus derechos víctimas de violencia sexual, física o psicológica a través de valoraciones especializadas que coadyuven en las sentencias procesales  Incremento en sentencias judiciales de delitos penales contra NNAs del Municipio de El



									Alto
	GAM El Alto	Funcionamiento de LINEA DE RESCATE			Atención durante toda la gestión 24 horas	Atención durante toda la gestión 24 horas	Atención durante toda la gestión 24 horas	Atención durante toda la gestión 24 horas	Incremento en sentencias judiciales de delitos penales contra NNAs del Municipio de El Alto
	GAM El Alto	Construcción de albergue transitorio de NNA			1ra fase	2da fase	3ra fase	4ta fase	Albergue transitorio de NNAs con condiciones adecuadas para protección y defensa de los NNAs víctimas de violencia concluido

### 6.3 IDENTIFICACION DE COMPETENCIAS.

<b>PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>						
<b>META5.: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. (MINISTERIO DE JUSTICIA)</b>						
<b>RESULTADO 4. (Meta 5) Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 6. Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>						
<b>ACCION 1. Fortalecimiento de la estructura y capacidades del Estado, en derechos de la niñez y adolescencia, priorizando la inversión para el cumplimiento de los mandatos de la Ley N° 548 hacia la construcción del Vivir Bien.</b>						
<b>ACCION 2.: Crear, administrar y actualizar permanentemente el Sistema de Información de Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
<b>ACCIÓN 6. Sistema de Información de la niñez y adolescencia funciona con instancias de protección departamental y municipal fortalecidas con las nuevas tecnologías de la comunicación e información para la generación de datos e información, seguimiento y monitoreo (GAD CHUQUISACA)</b>						
ENTIDADES TERRITORIALES					OTROS	
NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC	Sector privado	Otros
Ley N° 548, Art. 179, inc n)	Ley N° 548, Art. 182	Ley N° 548, Art. 184				



#### 6.4 ROL DE ACTORES

<b>PILAR 11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.</b>					
<b>META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. (MINISTERIO DE AUTONOMIAS)</b>					
<b>RESULTADO: 323 .- Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos</b>					
<b>EJE ARTICULADOR 6.: Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.</b>					
<b>ACCION: 1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes. MINISTERIO DE AUTONOMIAS</b>					
<b>ACCION: 1,3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.</b>					
<b>ACCION: 1,4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.</b>					
<b>Resultado/Acciones</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS</b>				
	<b>NCE</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GAIOC</b>
<b>Resultado 1 (323)</b> Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos					
1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	E. regimen electoral nacional para la eleccion de autoridades nacionales, subnacionales y consultas nacionales ( CPE 298,II,1 ) E Politica Fiscal (CPE 298, II, 23)	E. Elaborar su estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en la constitución política del estado y la Ley (CPE 300.I.1) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia (CPE 300 I.3) E. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional (CPE 300. I. 42)	E. Elaborar su carta orgánica municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en la constitución política del estado y la Ley (CPE 300. I.1) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia (CPE 300 I.3)	E. competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301)	E. Elaborar su estatuto para el ejercicio de su autonomía conforme a la constitución política del estado y la Ley (CPE 304. I.1) E. definición y gestión de formas propias de desarrollo, económico, social política y cultural de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo (CPE 300 I.2) E. Participar, desarrollar y ejecutar mecanismos de consulta previa libre e informada relativos a la aplicación de medidas legislativas y administrativas que los afecten (CPE 304 I.21) E. Elaboración de planes de ordenamiento territorial y de huso de suelos en coordinación con los planes del nivel central del estado, departamentales y municipales (CPE 304 I.4) E. desarrollo y ejercicio de sus instituciones



		E. Elaborar y ejecutar sus programas de operación y presupuestos (CPE 300. I.26)	E. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE 300. I. 42) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operación y presupuestos (CPE 300. I.26)		democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304 I.23) E. Promover y suscribir acuerdos de cooperación con otros pueblos, entidades públicas y privadas (CPE 304 I.17)
1,3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular. E. Elaborar y ejecutar sus programas de operación y presupuestos (CPE 300. I.26)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular. E. Elaborar y ejecutar sus programas de operación y presupuestos (CPE 300. I.23)	E. Todas competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular. E. Elaborar y ejecutar sus programas de operación y presupuestos (CPE 304. I.14)
1,4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298. I.22)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.



los Gobiernos Autónomos.			transferidas.	(CPE 301)	
<b>Resultados 3. (325) Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.</b>					
3.1 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas. (CPE 301)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.
3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas. (CPE 301)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.



<b>PILAR 11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo. MINISTERIO DE AUTONOMIAS</b>					
META 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.					
RESULTADO: 323.- Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos					
EJE ARTICULADOR 6.:Fortalecimiento institucional para la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.					
ACCION: 1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.					
ACCION: 1,3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.					
ACCION: 1,4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.					
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	SECTOR PRIVADO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	ORGANIZACIONES SOCIALES COOPERATIVISTA	OTROS ACTORES
<b>Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Humanos en medios públicos y privados</b>	<b>MC - Medios Estatales</b>	<b>Medios de Comunicación</b>	<b>RPOS</b>		
Desarrollar un Plan Integral de Comunicación masiva y directa de información de la CPE y las Leyes sociales de protección de DDHH	Difusión	Difusión	Difusión		
Gestionar el relacionamiento eficaz y diferenciado con medios masivos de comunicación privados	Difusión	Difusión	Difusión		
Consolidar el mecanismo de vigilancia de cumplimiento de mandatos normativos para los medios de comunicación públicos y privados, en coordinación con sociedad civil organizada.	Difusión	Difusión	Difusión		Org. Sociales, seguimiento y control
Brecha Digital	Difusión	Difusión	Difusión		Org. Sociales, seguimiento y



					control
--	--	--	--	--	---------

**CUADRO 24. CONTRIBUCIONES AL PDES PILAR 12. META 1.**

**META 1.** Promover los derechos del pueblo boliviano y de la madre tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

PILAR/ META/ RESULTADOS DEL PDES	EJES ARTICULADORES	LINEAMIENTOS/ ACCIONES DEL GAM TRINIDAD
<b>Pilar 12.</b> Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas... de nuestros sueños.	<b>Justicia Restaurativa</b>	
<b>Meta 1.</b> promover los derechos del pueblo boliviano y de la madre tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.		<i>Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.</i>
<b>Resultado 1.</b> Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual		<i>Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.</i>

**6.1 IDENTIFICACION DE PILARES, METAS Y RESULTADOS.**

<b>PILAR 12.: Disfrute y Felicidad.</b>					
<b>META: 1,</b> Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.					
<b>RESULTADO: 1.</b> Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual					
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>					
<b>ACCIÓN: 1.</b> Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.					
<b>ACCION 2.</b> Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.					
LINEA DE BASE (2014)	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE PROCESO QUINQUENAL	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	ENTIDAD RESPONSABLE
2230 NNA atendidos en defensa y protección de sus derechos Prevención realizada con NNA,	Disminuido el Número de casos de vulneración de derechos de las NNA.	Anualmente, se atienden el 100% de solicitudes por vulneración de derechos de NNA en Trinidad.			<b>Gobierno Autónomo</b>



Madres, Padres y Maestros en 45 Colegios y 13 Comunidades.  Difusión y Sensibilización sobre las Tres Reglas de Oro, Drogas, Los Derechos y Obligaciones del Niño, como parte de la prevención.	Defensa y protección del 100% de demandas de vulneración a los derechos de las NNA con éxito.  209 Colegios y 83 Comunidades todos los Talleres se dieron con éxito.	Número de NNA, madres, padres y maestros capacitados para la defensa y protección de los derechos y en la generación de entornos favorables, involucrando a 209 colegios y 83 comunidades.			<b>Municipal de Trinidad</b>
---	--	--	--	--	------------------------------

## 6.2 PROGRAMACIÓN

<b>PILAR 12.: Disfrute y Felicidad.</b>									
<b>META: 1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</b>									
<b>RESULTADO: 1. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCIÓN 1. Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.</b>									
<b>ACCION 2. Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ACCIÓN 1. Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.	GAM Trinidad								Anualmente, se atienden el 100% de solicitudes por vulneración de derechos de NNA en Trinidad. Número de NNA, madres, padres y maestros capacitados para la defensa y





										protección de los derechos y en la generación de entornos favorables, involucrando a 209 colegios y 83 comunidades.
ACCION 2. Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.	GAM Trinidad									

<b>PILAR 12. Disfrute y felicidad</b>									
<b>META: 1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la madre tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</b>									
<b>RESULTADO: 1. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</b>									
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>									
<b>ACCIÓN: Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.</b>									
<b>Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.</b>									
ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.	Defensoría de la niñez y adolescencia. Gobierno Autónomo Municipal de trinidad. En coordinación con la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía, FELCC, FELCV, FELCN, Unidades Educativas, Hospitales.			2030	1900	1750	1420	1000	Hasta el 2020 se ha generado las defensas y protección de los derechos y obligaciones responsable del 80% hacia los



									niños niñas y adolescentes, a partir del incremento de sus capacidades, previniendo las vulneraciones sobre los derechos de la niñez y adolescencia.
Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.	Defensoría de la niñez y adolescencia (DNNA)			49	59	58	58	68	209 Colegios y 83 Comunidades todos los Talleres se dieron con éxito.

### 6.3 IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

<b>PILAR 12.: Disfrute y Felicidad.</b>						
<b>META: 1, Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</b>						
<b>RESULTADO: 1. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</b>						
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>						
<b>ACCIÓN: 1. Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.</b>						
<b>ACCION 2. Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.</b>						
<b>ENTIDADES TERRITORIALES</b>						<b>OTROS</b>
<b>NIVEL CENTRAL</b>	<b>GAD</b>	<b>GAM</b>	<b>GAR</b>	<b>GIOC</b>	<b>Sector privado</b>	<b>Otros</b>



Desarrollo del conocimiento y concientizar a los niños niñas y adolescentes para que nadie vulnere sus derechos.		Exclusiva (art, 548 Ley Reglamento Código Niña, Niño, Adolescente)					
Ejecutar el control social de que no haya vulneraciones sobre los derechos de los niños y adolescentes.		Exclusiva (art, 548 Ley Reglamento Código Niña, Niño, Adolescente)					

**PILAR 8: Soberanía Alimentaria**

**META 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición**

**RESULTADO 223: Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.**

**EJE ARTICULADOR 1.: Eje 1. Desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**ACCION: 1. Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas. (59)**

ACCIONES	ENTIDADES	PRODUCTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas. (59)	MS, ETAs, SSCP, Privados c/s fines de lucro	Se ha reducido la desnutrición en niños menores de 5 años		31	29	25	20	18	18% Prevalencia de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA)
2. Articulación de acciones para disminuir la desnutrición crónica entre sectores (57)		Alimentos complementarios entregados a los niños/as en los centros de salud		55	60	70	75	80	80% de niños y niñas que han iniciado la Alimentación Complementaria a los seis meses



<b>PILAR 12.: Disfrute y Felicidad. (GAM TRINIDAD)</b>
<b>META: 1, Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.</b>
<b>RESULTADO: 1. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</b>
<b>EJE ARTICULADOR 1.: Desarrollo Integral para Niñas, Niños y Adolescentes.</b>
<b>ACCIÓN: 1. Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.</b>
<b>ACCION 2. Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.</b>

LINEA DE BASE (2014)	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector Privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones sociales cooperativas	Otros
Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.	Domingo Sabio U.A.B. Univalle.	BOA U.E. Privadas ONG	Pto. Ballivian, Loma Suarez, Villa Victoria, Calatayud, Pto. Varador, Pto. Geralda, Los Puentes, Mangalito, Santa Maria del Pilar, San Mateo, Oibiato P.I, Siriono TCO con Barrio Rico y Barrio Lindo, el Recreo, San Juan de Aguas Dulces, Casarabe con barrios San Juan, Progreso, Santa Cruz y Barrio Lindo, Villa Mayor, Pedro Vaca Diez, Begoña, Laguna la Bomba y Copacabana.	Junta de Padres Concejo Fejuve.	Ministerio Publico, FELCC, FELCV, FELCN, Transito, Umopar, Hospitales, Conciliacion Ciudadana, Seduca, Direccion Distrital de Educacion, U.E del Estado, Defensor del Pueblo, SEDEGES, Programas Si a la Vida No a las Drogas, Programa de Salud Mental Comunitario Social y Familiar, Comando Departamental de Policia, Asociación de vivanderas del mercado Campesino y San Vicente.
Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.					

## 5.1 PRESUPUESTO PLURIANUAL EN BOLIVIANOS

**PILAR:** 1. Erradicación de la extrema pobreza

**META:** 2. Combatir la pobreza social (EJE DE DESARROLLO INTEGRAL)

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>RESULTADO: 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>							
Fortalecimiento de las capacidades de madres, padres guardadoras, guardadores, tutoras o tutores con la familia, en el marco de su identidad étnica y socio cultural.	Ministerio de Justicia	0	184.988,00	259.988,00	159.988,00	159.988,00	764.952,00

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema.

**META:** 1. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>							
Implementación de programas y servicios de desarrollo infantil temprano	Ministerio de Salud	166.603.851,00	174.954.036,00	183.722.732,00	192.930.915,00	202.600.613,00	920.812.147,00
Cuidado y promoción del Desarrollo Integral de Niñas y Niños menores de 6 años	Ministerio de Justicia	-	10.570,00	41.326,00	8.170,00	8.170,00	68.236,00
Capacitación de familias en la atención de necesidades de estimulación temprana, afectivas, espirituales y lingüísticas de sus hijas e hijos menores de 6 años de edad	Ministerio de Justicia	-	10.570,00	41.326,00	8.170,00	8.170,00	68.236,00
Capacitación del personal de Centros de Atención Integral (Educación, Salud y Protección) para niñas y niños menores de 6 años.	Ministerio de Justicia	-	-	-	49.926,00	49.926,00	99.852,00
<b>TOTAL</b>		<b>166.603.851,00</b>	<b>174.975.176,00</b>	<b>183.805.384,00</b>	<b>192.997.181,00</b>	<b>202.666.879,00</b>	<b>921.048.471,00</b>



**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema.  
**METAS:** 6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>							
Prevención del embarazo en adolescentes, y Protección de Derechos en Adolescentes embarazadas	Ministerio de Justicia	-	143.684,00	-	-	-	143.684,00
<b>TOTAL</b>		-	<b>143.684,00</b>	-	-	-	<b>143.684,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema  
**METAS:** 5. Combatir la Pobreza Espiritual

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>35. Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional</b>							
2. Seguimiento y evaluación al plan de prevención, protección y atención de embarazos en adolescentes y jóvenes. (15)	Ministerio de Salud	16.660.385,00	17.495.404,00	18.372.273,00	19.293.092,00	20.260.061,00	92.081.215,00
32. Prevención de embarazos en adolescentes	Ministerio de Salud	16.660.385,00	17.495.404,00	18.372.273,00	19.293.092,00	20.260.061,00	92.081.215,00
33. Promoción de los derechos sexuales reproductivos	Ministerio de Salud	191.594.428,00	201.197.141,00	211.281.142,00	221.870.552,00	232.990.704,00	1.058.933.967,00
<b>TOTAL</b>		<b>224.915.198,00</b>	<b>236.187.949,00</b>	<b>248.025.688,00</b>	<b>260.456.736,00</b>	<b>273.510.826,00</b>	<b>1.243.096.397,00</b>



**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema  
**METAS:** 6: Construir un ser Humano Integral para Vivir Bien

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>36: Se aplican de prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien</b>							
2. Fortalecimiento de la cultura de igualdad ante la Ley y respeto a las diversidades	Ministerio de Salud	33.320.770,00	34.990.807,00	36.744.546,00	38.586.183,00	40.520.123,00	184.162.429,00
<b>TOTAL</b>		<b>33.320.770,00</b>	<b>34.990.807,00</b>	<b>36.744.546,00</b>	<b>38.586.183,00</b>	<b>40.520.123,00</b>	<b>184.162.429,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema  
**METAS:** 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>5: Se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas sociales.</b>							
2. Continuidad a los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal por la Vida.)	Ministerio de Salud	1.214.773.321	1.111.902.708	1.111.902.708	1.111.902.708	1.111.902.708	5.662.384.153
<b>TOTAL</b>		<b>1.214.773.321</b>	<b>1.111.902.708</b>	<b>1.111.902.708</b>	<b>1.111.902.708</b>	<b>1.111.902.708</b>	<b>5.662.384.153</b>



**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema  
**METAS:** 2: Combatir la Pobreza Social

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>16.: La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</b>							
5. Protección de derechos de niños, niñas, adolescentes en condiciones de mayor vulnerabilidad	Ministerio de Salud	23.011.591,00	24.164.932,00	25.376.078,00	26.647.927,00	27.983.521,00	127.184.049,00
<b>TOTAL</b>		<b>23.011.591,00</b>	<b>24.164.932,00</b>	<b>25.376.078,00</b>	<b>26.647.927,00</b>	<b>27.983.521,00</b>	<b>127.184.049,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema  
**METAS:** 3: En Bolivia ya no existen las Comunidades Cautivas, ninguna forma de Pongueaje y Esclavismo y Explotación en el Trabajo Infantil

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>20: Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.</b>							
1. Implementación de políticas y programas integrales de sistemas de vida y planes de salvaguarda de naciones y pueblos indígenas originar. (10)	Ministerio de Salud	83.301.925,00	87.477.018,00	91.861.366,00	96.465.458,00	101.300.306,00	460.406.073,00
<b>TOTAL</b>		<b>83.301.925,00</b>	<b>87.477.018,00</b>	<b>91.861.366,00</b>	<b>96.465.458,00</b>	<b>101.300.306,00</b>	<b>460.406.073,00</b>





**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 3: En Bolivia ya no existen las Comunidades Cautivas, ninguna forma de Pongueaje y Esclavismo y Explotación en el Trabajo Infantil

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>24: Se ha avanzado sustancialmente en la reducción de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales</b>							
1. Lucha contra el racismo, patriarcalismo y toda forma de discriminación. (11)	Ministerio de Salud	34.517.386,00	36.247.397,00	38.064.117,00	39.971.890,00	41.975.282,00	190.776.072,00
<b>TOTAL</b>		<b>34.517.386,00</b>	<b>36.247.397,00</b>	<b>38.064.117,00</b>	<b>39.971.890,00</b>	<b>41.975.282,00</b>	<b>190.776.072,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 2: Combatir la pobreza social.  
5. "En Bolivia, se combate la pobreza espiritual fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, los jóvenes, las niñas y niños, para promover el Vivir Bien."  
6. Construir un ser humano integral para Vivir Bien

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>RESULTADO (Meta 2) 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>							
<b>RESULTADO (Meta 5) 2. la población boliviana practica valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla),</b>							
<b>RESULTADO (Meta 6) 1. Prácticas, valores ancestrales y constitucionales, para la construcción del nuevo ser humano integral</b>							
Comprometer la participación de movimientos, organizaciones sociales y comunidades indígena originario campesinos afrobolivianos e interculturales en la promoción, protección y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo las familias y generando un entorno favorable para su desarrollo integral.	Ministerio de Justicia	-	45.742,00	-	-	-	45.742,00



Desarrollo de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes: conformación y funcionamiento de Centros Wawacusicuy.	Ministerio de Justicia	-	63.852,00	63.852,00	63.852,00	63.852,00	255.408,00
<b>TOTAL</b>		-	<b>109.594,00</b>	<b>63.852,00</b>	<b>63.852,00</b>	<b>63.852,00</b>	<b>301.150,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>9: Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle.</b>							
1. Apoyo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y psicológica.	Ministerio de Salud	133.283.080,00	139.963.228,00	146.978.185,00	154.344.732,00	162.080.490,00	736.649.715,00
1. Implementación de programas de atención integral para niños, niñas, joven y adolescentes	Ministerio de Salud	4.165.096,00	4.373.851,00	4.593.068,00	4.823.273,00	5.065.015,00	23.020.303,00
<b>TOTAL</b>		<b>137.448.176,00</b>	<b>144.337.079,00</b>	<b>151.571.253,00</b>	<b>159.168.005,00</b>	<b>167.145.505,00</b>	<b>759.670.018,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad</b>							
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros. (a)	Ministerio de Presidencia	6.949.882,00	3.040.000,00	3.040.000,00	3.040.000,00	3.040.000,00	19.109.882,00
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad (a)	Ministerio de Presidencia	5.725.118,00	9.708.000,00	9.704.000,00	9.704.000,00	9.700.000,00	44.541.118,00
<b>TOTAL</b>		<b>12.675.000,00</b>	<b>12.748.000,00</b>	<b>12.744.000,00</b>	<b>12.744.000,00</b>	<b>12.740.000,00</b>	<b>63.651.000,00</b>

(a) El monto presupuestado corresponde sólo a los programas que benefician de manera directa e indirectamente a las niñas, niños y adolescentes.



**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 1: Erradicar la Pobreza Extrema Material y reducción significativa de la Pobreza Moderada

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>1. Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.</b>							
<b>4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien</b>							
Restitución del Derecho a la Familia de niñas, niños y adolescentes en el área rural y urbana	Ministerio de Justicia	-	63.852,00	63.852,00	63.852,00	63.852,00	19.109.882,00
<b>TOTAL</b>		-	<b>63.852,00</b>	<b>63.852,00</b>	<b>63.852,00</b>	<b>63.852,00</b>	<b>19.109.882,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 4: Combatir la discriminación y el racismo

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>4: Los medios de comunicación públicos y privados implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación</b>							
1. Garantizar la promoción y difusión de los Derechos Humanos en medios públicos y privados	Ministerio de Comunicación (Viceministerio de Políticas Comunicacionales)	202.000,00	606.000,00	404.000,00	606.000,00	202.000,00	19.109.882,00
<b>TOTAL</b>		<b>202.000,00</b>	<b>606.000,00</b>	<b>404.000,00</b>	<b>606.000,00</b>	<b>202.000,00</b>	<b>19.109.882,00</b>



**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema  
**METAS:** 3: “En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.”

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de los niños y adolescentes trabajadores</b>							
1. Prevención y protección de la explotación laboral, el trabajo forzoso y los trabajos prohibidos.	Ministerio de Justicia						
2. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades en el Marco Familiar y Actividades Comunitarias Familiares	Ministerio de Justicia						
3. Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades laborales por cuenta propia.	Ministerio de Justicia	-	81.452,00	81.452,00	81.452,00	81.452,00	325.808,00
4. Protección de Derechos de las y los Adolescentes trabajadores por cuenta ajena.	Ministerio de Justicia						
5. Protección de Derechos de las y los Adolescentes Trabajadores Asalariados del Hogar	Ministerio de Justicia						
<b>TOTAL</b>		-	<b>81.452,00</b>	<b>81.452,00</b>	<b>81.452,00</b>	<b>81.452,00</b>	<b>325.808,00</b>



- PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema
- 2.: Combatir la pobreza social
- METAS:** 3: “En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.”

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>(Meta 2) 4. La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.</b>							
<b>3. Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, están implementando la nueva currícula del Sistema Educativo Plurinacional (no envió educación)</b>							
1. Promoción de la Cultura del Buen Trato en la familia, escuela y comunidad, incluyendo valores de equidad de género y generacional como política de prevención contra toda forma de violencia.	Ministerio de Educación						-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-



**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 3: En Bolivia, ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>4: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>							
1: Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas (MIN GOBIERNO)	Ministerio de Gobierno	950.000	1.050.000	1.150.000	1.250.000	1.350.000	5.750.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>950.000,00</b>	<b>1.050.000,00</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>1.250.000,00</b>	<b>1.350.000,00</b>	<b>5.750.000,00</b>

**PILAR:** 1: Erradicar la pobreza extrema

**METAS:** 4. : Combatir la discriminación y el racismo

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>4: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.</b>							
Lucha contra el Racismo, Patriarcalismo y Toda forma de Discriminación	Ministerio de Culturas y Turismo						-
Elaborar, ajustar, promover y/o difundir el marco normativo y sus instrumentos	Ministerio de Culturas y Turismo						-
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



**PILAR:** 2: Universalización de los servicios básicos

**METAS:** 1. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>RESULTADO 39.: El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable.</b>							
(R. 39) Ampliación de cobertura de los servicios de agua potable en el área urbana.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas						-
(R.39) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas						-
<b>RESULTADO 40. : El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.</b>							
(R.40) Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas						-
(R.40) Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales.	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas						-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-



**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte  
**METAS:** 1: Acceso Universal al Servicio de Salud

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>83: Se ha reducido la proporción de adolescentes embarazadas</b>							
(R83): Prevención en embarazos de adolescentes (31)							-
(R 83): Promoción de los derechos sexuales reproductivos (32)							-
<b>85: Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles.</b>							
(R 85): Implementación de actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles (34)							-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-

**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte  
**METAS:** 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs.</b>							
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Ministerio de Presidencia	80.000.000	120.000.000	-	40.000.000	-	240.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>80.000.000</b>	<b>120.000.000</b>	-	<b>40.000.000</b>	-	<b>240.000.000</b>

(a) El monto presupuestado NO fue desagregado por grupo étnico, corresponde al total de la población beneficiada.





**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte

**METAS:** 4: Fortalecimiento del sistema educativo

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario</b>							
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional	Ministerio de Presidencia	140.000.000	280.000.000	140.000.000	70.000.000	-	630.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>140.000.000</b>	<b>280.000.000</b>	<b>140.000.000</b>	<b>70.000.000</b>	<b>-</b>	<b>630.000.000</b>

**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte

**METAS:** 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte</b>							
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva (a).	Ministerio de Presidencia	180.000.000	240.000.000	60.000.000	60.000.000	30.000.000	570.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>180.000.000</b>	<b>240.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>60.000.000</b>	<b>30.000.000</b>	<b>570.000.000</b>

(a) El monto presupuestado NO fue desagregado por grupo étnico, corresponde al total de la población beneficiada.



**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte

**METAS:** 6. Acceso universal al deporte

RESULTADOS Y ACCIONES/ PRODUCTO	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>112. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan Regularmente actividades físico deportivas</b>							
1. Promoción y fomento al desarrollo de actividades deportivas	Ministerio de Deportes						
Producto: Carreras Pedestres	Ministerio de Deportes	5.278.672	5.278.672	5.278.672	5.278.672	5.278.672	26.393.360
Producto: Juegos Plurinacionales de Educación Especial	Ministerio de Deportes	79.345	79.345	79.345	79.345	79.345	396.725
Producto: Desarrollo de programas deportivos para jóvenes reclusos en Centros de Rehabilitación	Ministerio de Deportes	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
<b>TOTAL</b>		<b>5.378.017</b>	<b>5.378.017</b>	<b>5.378.017</b>	<b>5.378.017</b>	<b>5.378.017</b>	<b>26.890.085</b>



**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte

**METAS:** 6. Acceso universal al deporte

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>114. Unidades educativas públicas y privadas cuentan con programas deportivos específicos</b>							
Implementación de programas deportivos específicos en las unidades educativas públicas, privadas y de convenio	Ministerio de Deportes	-	-	-	-	-	-
Participación en el desarrollo de los "Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales".	Ministerio de Deportes						-
Producto: Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales	Ministerio de Deportes	3.881.949	4.710.800	5.539.652	6.368.503	7.197.355	27.698.259
Producto: Eventos deportivos nacionales clasificatorios a eventos internacionales estudiantiles	Ministerio de Deportes	424.858	524.958	625.058	725.158	825.258	3.125.290
Producto: Participación en eventos deportivos estudiantiles internacionales	Ministerio de Deportes	512.730	564.003	620.403	682.444	750.688	3.130.268
<b>TOTAL</b>		<b>4.819.537</b>	<b>5.799.761</b>	<b>6.785.113</b>	<b>7.776.105</b>	<b>8.773.301</b>	<b>33.953.817</b>



**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte

**METAS:** 1: Acceso Universal al Servicio de Salud

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>76: Se implementará el Servicio de Salud Universal.</b>							
ACCION: 1. Consolidación del Esquema de Financiamiento de sector Salud y la aplicación de la Ley 475 (17)	Ministerio de Salud	345.173.860	362.473.974	380.641.170	399.718.905	419.752.816	1.907.760.725
ACCIÓN 4. : Gestión de la Calidad de Establecimientos y Redes Funcionales de Salud (20)	Ministerio de Salud						-
ACCION 5.: Promoción de la participación y control social en el marco del Modelo de Gestión de la Política SAFCI (21)	Ministerio de Salud	83.301.925	87.477.018	91.861.366	96.465.458	101.300.306	460.406.073
ACCION 6: Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia (22)	Ministerio de Salud	249.905.776	262.431.053	275.584.098	289.396.373	303.900.919	1.381.218.219
<b>TOTAL</b>		<b>678.381.561</b>	<b>712.382.045</b>	<b>748.086.634</b>	<b>785.580.736</b>	<b>824.954.041</b>	<b>3.749.385.017</b>



**PILAR:** 3: Salud, Educación y Deporte

**METAS:** 1: Acceso Universal al Servicio de Salud

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>80: Se ha reducido en al menos 30% la mortalidad infantil (a 35 muertes por mil nacimientos)</b>							
ACCION: 1. Implementación del Seguro Universal de Salud para niños (27)	Ministerio de Salud	166.603.851	174.954.036	183.722.732	192.930.915	202.600.613	920.812.147
ACCION: 2. Reducción del riesgo de muerte infantil (28)	Ministerio de Salud	230.115.907	241.649.316	253.760.780	266.479.270	279.835.211	1.271.840.484
<b>TOTAL</b>		<b>396.719.758</b>	<b>416.603.352</b>	<b>437.483.512</b>	<b>459.410.185</b>	<b>482.435.824</b>	<b>2.192.652.631</b>

**PILAR:** 6: Soberanía productiva con diversificación

**METAS:** 2. País productor, transformador y exportador "Complejos Productivos" TURISMO

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>6. Se ha logrado un flujo de 4,5 millones de turistas nacionales</b>							
AGROECOTURISMO: Fomento productivo de los Territorios Indígenas, originarios y campesinos TIOCs	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	2.915.452	2.915.452	2.915.452	2.915.452	2.915.452	14.577.260
<b>TOTAL</b>		<b>2.915.452</b>	<b>2.915.452</b>	<b>2.915.452</b>	<b>2.915.452</b>	<b>2.915.452</b>	<b>14.577.260</b>



**PILAR:** 8: Soberanía Alimentaria

**METAS:** 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>223: Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.</b>							
1. Promoción de la alimentación saludable, atención integral de enfermedades atribuidas a la dieta y prevención de la malnutrición en niños y niñas. (59)	Ministerio de Salud	8.330.193	8.747.702	9.186.137	9.646.546	10.130.031	46.040.609
<b>TOTAL</b>		<b>8.330.193</b>	<b>8.747.702</b>	<b>9.186.137</b>	<b>9.646.546</b>	<b>10.130.031</b>	<b>46.040.609</b>

**PILAR:** 8: Soberanía Alimentaria

**METAS:** 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>224: Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad</b>							
1. Fortalecimiento del abastecimiento, consumo adecuado y control de calidad de los suplementos con micronutrientes y alimentos complementarios. (60)	Ministerio de Salud	249.905.776	262.431.053	275.584.098	289.396.373	303.900.919	1.381.218.219
<b>TOTAL</b>		<b>249.905.776</b>	<b>262.431.053</b>	<b>275.584.098</b>	<b>289.396.373</b>	<b>303.900.919</b>	<b>1.381.218.219</b>



**PILAR:** 8: Soberanía Alimentaria

**METAS:** 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>225: Se ha reducido a 35% el porcentaje de mujeres con sobrepeso u obesidad</b>							
1. Coordinación con gobiernos departamentales y municipales para contribuir en la erradicación de la malnutrición en todo el ciclo de la vida. (61)	Ministerio de Salud	13.328.308	13.996.323	14.697.819	15.434.473	16.208.049	73.664.972
2. Implementación de espacios/instituciones saludables (62)	Ministerio de Salud	19.992.462	20.994.484	22.046.728	23.151.710	24.312.074	110.497.458
<b>TOTAL</b>		<b>33.320.770</b>	<b>34.990.807</b>	<b>36.744.547</b>	<b>38.586.183</b>	<b>40.520.123</b>	<b>184.162.430</b>

**PILAR:** 8: Soberanía Alimentaria

**METAS:** 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>226: Se promoverá el aumento de la lactancia materna exclusiva a 84%.</b>							
1. Implementación de la red nacional de bancos de leche humana y unidades de recolección de leche. (63) (MIN. SALUD)	Ministerio de Salud	44.300.000	46.520.316	48.851.914	51.300.372	53.871.547	244.844.149
2. Acreditación de hospitales "Amigos de la madre y de la niñez". (64) (MIN SALUD)	Ministerio de Salud	8.330.193	8.747.702	9.186.137	9.646.546	10.130.031	46.040.609
<b>TOTAL</b>		<b>52.630.193</b>	<b>55.268.018</b>	<b>58.038.051</b>	<b>60.946.918</b>	<b>64.001.578</b>	<b>290.884.758</b>

**PILAR:** 8: Soberanía Alimentaria

**METAS:** 1: Eliminar el Hambre, la Desnutrición y Reducir la Malnutrición

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>240: Se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición en el marco del CONAN</b>							
1. Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de la vida y articulación de acciones para disminuir la desnutrición crónica entre sectores. (65)	Ministerio de Salud	133.283.080	139.963.228	146.978.185	154.344.732	162.080.490	736.649.715
<b>TOTAL</b>		<b>133.283.080</b>	<b>139.963.228</b>	<b>146.978.185</b>	<b>154.344.732</b>	<b>162.080.490</b>	<b>736.649.715</b>

**PILAR:** 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo

**METAS:** 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.</b>							
ACCION: 1.: Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y de los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.	Ministerio de Justicia						
ACCION 2. : Promoción de su representación en las organizaciones sociales.	Ministerio de Justicia	-	63.852	63.852	63.852	63.852	255.408
ACCIÓN 3. : Participación de NNAs organizados en la planificación y monitoreo de Políticas Públicas.	Ministerio de Justicia						
<b>TOTAL</b>		<b>-</b>	<b>63.852</b>	<b>63.852</b>	<b>63.852</b>	<b>63.852</b>	<b>255.408</b>





**PILAR:** 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo

**METAS:** 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>3.: Se ha logrado que al menos el 70% de las causas registradas sean resueltas y se ha reducido en 50% el tiempo de duración de los procesos judiciales, reduciéndose la mora procesal</b>							
1.: Programa de Protección y atención Integral a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de la violencia. (maltrato, violencia sexual, víctimas de TTP ).	Ministerio de Justicia	-	259.328	59.328	59.328	59.328	437.312
<b>TOTAL</b>		-	<b>259.328</b>	<b>59.328</b>	<b>59.328</b>	<b>59.328</b>	<b>437.312</b>

**PILAR:** 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo

**METAS:** 2.: Sistema judicial transparente que garantiza justicia para todos y todas

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>303. Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien.</b>							
ACCION 1. : Acceso a la justicia plural.	Ministerio de Justicia						-
ACCION 2.: Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos, aplicando la remisión y las medidas socio educativas en libertad.	Ministerio de Justicia						-
Acción 3. : Intervención integral con víctimas y adolescentes involucrados en la comisión de delitos con medidas socio educativas en Centros de Reintegración Social.	Ministerio de Justicia						-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-



**PILAR:**

**METAS:**

Al 2020, 2800 Unidades económicas que han implementado la política de responsabilidad social

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. Implementación de lineamientos de Política de Responsabilidad Social en el sector industrial.	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (VPIMGE)						-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-

**PILAR:**

**METAS:**

100% de la gestión institucional equitativa implementada

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (DGP/EBA)						-
Implementación de la gestión institucional inclusiva y equitativa	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (DGP/EBA)						-
<b>TOTAL</b>		-	-	-	-	-	-



**PILAR:** 11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.

**METAS:** Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>323.- Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos</b>							
ACCION: 1.2 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Ministerio de Autonomías	2.438.391	2.411.094	2.507.537	2.607.839	2.712.152	12.677.013
	Programa de apoyo a la consolidación de las AIOC en Bolivia	1.349.295					1.349.295
ACCION: 1,3 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Ministerio de Autonomías	2.438.391	2.411.094	2.507.537	2.607.839	2.712.152	12.677.013
	MA - SEA	2.901.621	3.466.077	3.876.688	4.410.647	4.888.284	19.543.317
ACCION: 1,4 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Ministerio de Autonomías	2.438.391	2.411.094	2.507.537	2.607.839	2.712.152	12.677.013
	MA - SEA	2.901.621	3.466.077	3.876.688	4.410.647	4.888.284	19.543.317
<b>TOTAL</b>		<b>14.467.710</b>	<b>14.165.436</b>	<b>15.275.987</b>	<b>16.644.811</b>	<b>17.913.024</b>	<b>78.466.968</b>



11.: Soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.

**PILAR:**

**METAS:**

Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>325.- Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo</b>							
ACCION: 3.1 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Ministerio de Autonomías	2.293.372	2.373.101	2.468.025	2.566.746	2.669.415	12.370.659
ACCION: 3.2 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Ministerio de Autonomías	2.293.372	2.373.101	2.468.025	2.566.746	2.669.415	12.370.659
	MA SEA	1.934.414	2.310.718	2.584.458	2.940.431	3.258.568	13.028.589
<b>TOTAL</b>		<b>6.521.158</b>	<b>7.056.920</b>	<b>7.520.508</b>	<b>8.073.923</b>	<b>8.597.398</b>	<b>37.769.907</b>



**PILAR:** 12.: Disfrute y Felicidad

**METAS:** 1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>1. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual</b>							
1. Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes	GAM Trinidad	2.293.372	2.373.101	2.468.025	2.566.746	2.669.415	12.370.659
2. Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones	GAM Trinidad	2.293.372	2.373.101	2.468.025	2.566.746	2.669.415	12.370.659
<b>TOTAL</b>		<b>4.586.744</b>	<b>4.746.202</b>	<b>4.936.050</b>	<b>5.133.492</b>	<b>5.338.830</b>	<b>24.741.318</b>

**PILAR:** 12. Disfrute y felicidad

**META:** 1. promover los derechos del pueblo boliviano y de la madre tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

RESULTADOS Y ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
<b>RESULTADO 1. Se ha avanzado significativamente hacia la reducción estadística de casos nuevos de la vulneración de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes y delitos conexos.</b>							
Defensa y protección de los derechos y obligaciones de los niños niñas y adolescentes.	Servicios no Personales.	999.460	703.680	999.460	999.460	1.009.460	4.711.520
	Productos Varios.	38.658	38.349	38.658	38.658	38.658	192.981
	Equipamiento.	21.200	16.000	21.200	21.200	21.200	100.800
Realizar talleres de prevención, defensa y protección de los derechos y obligaciones.	Textiles y Vestuarios.		2.280	5.600	5.600	5.600	19.080
	Capacitación	8.000		8.000	10.000	10.000	36.000
	Alquiler de Edificios	60.000		60.000	70.000	70.000	260.000
	Otros	253.634		253.634	367.765	367.765	1.242.798
<b>TOTAL</b>							<b>6.563.179</b>